

INFORME 20 DE GESTIÓN 26

II Trimestre

Oficina Financiera



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

1. INFORME DE GESTIÓN OFICINA FINANCIERA

27 de julio 2026



1.1.	Introducción.....	6
1.2.	Seguimiento al proceso Gestión de Recursos Financieros.....	6
1.2.1.	Plan de Acción.....	6
1.2.2.	Mejora del proceso.....	7
1.3.	Central de cuentas aplicativos SICAPITAL-SIIGO	8
2.	INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE PRESUPUESTO.....	8
2.1.	Introducción.....	8
2.2.	Ingresos	9
2.2.1.	Ingresos corrientes.....	10
2.2.2.	Recursos de capital	11
2.2.3.	Transferencias administración central	11
2.3.	Gastos	12
2.3.1.	Gastos de funcionamiento (Fondo Común).....	14
2.3.2.	Inversión	18
2.3.3.	Estampilla Pro Universidad Distrital y Nacional Ley 1825 de 2017	20
2.4.	Modificaciones al presupuesto	20
2.5.	Reservas presupuestales	21
2.6.	Pasivos exigibles y fenecidos.....	21
2.7.	Cargue de información al aplicativo Secretaría Distrital de Hacienda-BogData.....	22
2.8.	Estadísticas por totales de CDP, CRP, anulaciones y movimientos por rubros	22
2.9.	Conciliaciones realizadas con Tesorería	23
2.10.	Ejecución y avances procesos SIGUD	23
2.11.	Plan de acción.....	23
2.12.	Mapa de riesgos.....	24
2.13.	Publicación información presupuestal.....	24
2.14.	Asistencia y participación Comités Institucionales y Mesas Técnicas	24
2.15.	Atención a entes de control, PQR, Acreditación Institucional y Auditorías.	24
2.	INFORME DE GESTION TESORERIA GENERAL	25
3.1.	Administración y Gestión de Recursos Financieros:	25
3.1.1.	Recursos Administrados.....	25
3.1.1.1	Recaudos e ingresos institucionales.	26
3.1.1.2	Facturación electrónica.....	27



3.1.1.3 Aportes de la Nación.	29
3.1.1.4 Aportes Distritales - Secretaría Distrital de Hacienda.....	29
3.1.1.5 Recursos provenientes de estampillas.....	30
3.1.2. Gestión de Liquidez y Disponibilidades.....	32
3.1.2.1 Saldos por cuenta bancaria.	32
3.1.2.2 Saldos por Concepto de Reservas, Pasivos de Funcionamiento, Acreedores Varios y Tesorería de Terceros.	33
3.1.2.3 Saldos por Concepto CREE.	34
3.1.2.4 Otros Saldos: Cuentas de ahorro (Estampillas Pro-UNAL y otras universidades estatales), Cuentas en CDT, Fondos especiales de Préstamos y Pensiones.	34
3.1.3. Gestión de Inversiones Financieras.....	36
3.2. Gestión de Pagos y Ejecución de Recursos:	38
3.2.1. Giros de Compromisos Adquiridos.....	38
3.2.2. Giros por Concepto de Regalías.	39
3.2.3. Ejecución de Pagos al Exterior.	42
3.2.4. Acciones Preventivas y Revisión para la Ejecución de Pagos.....	42
3.2.5. Criterios verificados durante la Evaluación Documental y Financiera	42
3.2.6. Informe de Descuentos de Libranzas	43
3.2.7. Informe de Descuentos por Embargos	44
3.2.8. Certificaciones de Pago de Matrícula, Reintegros a Estudiantes y Pasivos Exigibles	45
3.3. Gestión de Control, Seguimiento y Depuración Financiera	46
3.3.1. Análisis y Depuración de la Cuenta Contable – Acreedores.....	46
3.3.2. Análisis, Conciliación, Depuración y Control del Fondo ICETEX	47
3.3.3. Análisis y Depuración de Matrículas Diferidas.....	49
3.3.4. Amortización Anticipos Girados Regalías.....	54
3.3.5. Identificación de Cuotas Partes Pensionales	55
3.3.6. Generalidades de Cartera.	58
3.3.7. Análisis y depuración de Avances y Legalización de Recursos	58
3.3.7.1. Avances Girados.....	59
3.3.7.2. Avances Legalizados	60
3.3.7.3. Avances por Legalizar	61
3.4. Gestión Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.....	62



3.4.1.	Emisión de Certificados de Ingresos y Retenciones.....	62
3.4.2.	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	63
3.4.3.	Verificación Técnica y Contable de la Información Exógena - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y de Dirección de Impuestos Distritales.	64
3.5.	Conciliación, Seguimiento Presupuestal y Reportes Institucionales	64
3.5.1.	Conciliaciones de Ingresos con la Unidad de Presupuesto.....	64
3.5.2.	Seguimiento al PAC – Secretaría de Hacienda Distrital (SHD)	66
3.5.3.	Identificación de Fuentes Órdenes de Pago y RA.....	67
3.5.4.	Seguimiento y Control de las cuentas de Inversión	69
3.5.5.	Seguimiento y Análisis Programa Jóvenes a la U / E.....	69
3.5.6.	Seguimiento Efectivos no cobrados.....	72
3.5.7.	Reporte Mensual de la Cuenta SIVICOF	74
3.6.	Gestión de Calidad, Atención a Grupos de Interés y Mejoramiento Institucional	75
3.6.1.	Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión SIGUD / DARUMA.	75
3.6.2.	Seguimiento al Plan de Acción Institucional	75
3.6.3.	Participación en Comités Institucionales y Mesas Técnicas	76
3.6.4.	Atención al Ciudadano Interno y Externo.....	76
3.6.5.	Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).....	77
3.6.6.	Planes de Mejoramiento Derivados de Hallazgos de Auditoría de la Contraloría	78
4.	INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTABILIDAD	87
4.1.	Generación de Información Contable	88
4.2.	Libros de contabilidad	89
4.3.	Presentación y Publicación de los Estados Financieros	90
4.4.	Estados Financieros Comparativos	90
4.5.	Seguimiento de Operaciones Recíprocas.....	95
4.6.	Reintegro de IVA (Impuesto al Valor Agregado).....	95
4.7.	Presentación de Informes	96
4.8.	Boletín de Deudores Morosos.....	96
4.9.	Comité de Sostenibilidad Contable.....	97
4.10.	Sistema de Información Procesos Contables	97
4.11.	Sistema de Información Procesos Judiciales.....	97
4.12.	Sostenibilidad de la Información Contable.....	98



4.13. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable.	98
4.14. Avance sistema de información financiera.	99



1. INFORME DE GESTIÓN OFICINA FINANCIERA

1.1. Introducción

El presente informe de gestión, muestra el seguimiento al proceso de los recursos y la gestión de la Oficina Financiera la Tesorería General y sus Unidades de Contabilidad y Presupuesto.

En primera instancia, el Plan de Acción muestra los respectivos avances del trimestre, señalando allí como meta fundamental las respuestas a las distintas solicitudes realizadas, las cuales alcanzaron un 100% en ejecución en la Unidad de Presupuesto en las cuales tanto los certificados como registros presupuestales solicitados tareas realizadas con el acompañamiento no solo de la líder de la Unidad, sino, de los respectivos funcionarios de planta y contratistas que desempeñan dichas labores.

En cuanto a Tesorería General, que tiene como objetivo la elaboración tanto de los comprobantes contables como los registros en el sistema contable SIIGO, se puede señalar de manera concreta que, se hizo un registro de manera diaria encontrándose dichas actividades realizadas en su totalidad. De igual manera, los registros de los recaudos con códigos de barras fueron mostrados en el respectivo informe con los valores pecuniarios.

Desde la Unidad de Contabilidad, teniendo en cuenta su objeto el cual es la revelación de las transacciones económicas realizadas en la institución, como también los compromisos financieros y jurídicos, se pudo determinar que, durante el segundo trimestre de 2026, la Unidad de Contabilidad presento los siguientes registros: Entradas a almacén, salidas de almacén, regalías y ajustes de planilla.

1.2. Seguimiento al proceso Gestión de Recursos Financieros.

A continuación, se detalla el direccionamiento estratégico del proceso de acuerdo con los componentes del Sistema Integrado de Gestión – SIGUD, aplicados en DARUMA:

1.2.1. Plan de Acción

Durante este periodo la Oficina Financiera, la Tesorería General, la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Presupuesto, adelantaron a través de la Oficina Asesora de Planeación en el marco de sus roles y responsabilidades, las líneas de acción, prioridades y objetivos específicos para cada vigencia. Nuestro Plan de Acción consta de dieciocho (18) actividades básicas, distribuidas de la siguiente manera dos (2) Oficina Financiera, siete (7) Tesorería General, tres (3) Unidad de Contabilidad y tres (3) Unidad de Presupuesto, de igual manera tenemos tres (3) actividades compartidas.



Detalles del plan				Rubén Leonardo Gómez Sarmiento			
Planes - Detalles del plan - 2026-PA-032				Contratista			
Consecutivo	Actividad	Responsable	Fecha final	Ponderación	Avance	Estado	Observaciones
01	Realizar el registro, control y seguimiento periódico de las reservas presupuestales, y establecer alertas a las dependencias y la alta dirección sobre su gestión.	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.68%	50% 42%	Ejecución	
02	Realizar el registro, control y seguimiento periódico de los pasivos exigibles, y establecer alertas a las dependencias y la alta dirección sobre su gestión.	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	50% 42%	Ejecución	
03	Gestionar, registrar y controlar las modificaciones presupuestales (adiciones, traslados, reducciones y sustitución de cuentas) aprobadas por la Rectoría o el Consejo Superior Universitario...	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	50% 42%	Ejecución	
04	Atender las peticiones, quejas, reclamos, derechos de petición y solicitudes internas y externas de responsabilidad de la Oficina Financiera. Asimismo, desarrollar las actividades administrativas...	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	50% 42%	Ejecución	
05	Ejecutar el Plan Anual de Caja.	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	50% 42%	Ejecución	
06	Coordinar de forma conjunta con la Unidad de Contabilidad, Tesorería General y la Oficina Financiera el proceso de ajustes contables.	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	50% 42%	Ejecución	
07	Depurar las cuentas contables para el proceso de sostenibilidad financiera, avances, matrículas diferidas, ICETEX, acreedores entre otros.	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	50% 42%	Ejecución	
08	Registrar los ingresos de la Universidad Distrital, conforme a la información proporcionada en los portales de las entidades bancarias que gestionan sus recursos.	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	50% 42%	Ejecución	
09	Realizar, presentar y pagar oportunamente las declaraciones tributarias de retención en la fuente y exógenas ante la DIAN y SDN, de acuerdo con el calendario tributario establecido.	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	50% 42%	Ejecución	
10	Elaborar los boletines diarios de tesorería con la información diaria emitida por los bancos para consolidar los ingresos y egresos de las diferentes cuentas.	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	50% 42%	Ejecución	
11	Analizar, verificar y reconocer inicialmente las transacciones, hechos económicos y operaciones en las cuentas contables para antes del Estado aplicables a la Universidad, inherentes a las operaciones...	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	50% 42%	Ejecución	
12	Reconocer y revelar todas las transacciones económicas y demás hechos financieros, jurídicos, sociales, ambientales, entre otros, a través de los Estados Financieros de la Universidad...	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	50% 42%	Ejecución	
13	Procesar y registrar en los libros contables de la Universidad la información recibida por las áreas de forma oportuna y de acuerdo a la normativa vigente.	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	50% 42%	Ejecución	
14	Registrar la provisión de los Procesos Judiciales de acuerdo al porcentaje de probabilidad de fallo en contra de la universidad, conciliando dicha información con la reportada por la ODI.	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	50% 42%	Ejecución	
15	Contribuir en el proceso de programación presupuestal de la vigencia 2027, conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Planeación y la Unidad...	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	4.24%	50% 36%	Pendiente por ejecutar	
16	Revisar, priorizar e intervenir, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, la documentación del proceso de Gestión de Recursos Financieros, en el cual la Universidad...	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	50% 42%	Ejecución	
17	Promover la implementación de Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad y realizar seguimiento a su implementación.	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	25% 42%	Ejecución	
18	Avanzar, en conjunto con la Oficina Asesora de Tecnologías e Información, en el diseño, pruebas y puesta en marcha del...	Rubén Leonardo Gómez Sarmiento	2026-12-31	5.63%	50% 42%	Ejecución	

Imagen 1 – Seguimiento Plan de acción II Trimestre 2026
Fuente: DARUMA

1.2.2. Mejora del proceso

Se identificó como una oportunidad de mejora, la revisión, creación y/o actualización de la documentación de la Oficina Financiera, que permita de una forma organizada, eficiente y procedimental, desarrollar las actividades propias de la Oficina y en el marco de la normatividad vigente. Para tal fin, se desarrolló una mesa de trabajo con los delegados de la Unidad de Contabilidad, Unidad de Presupuesto, Tesorería General, Oficina Financiera y el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, para realizar una revisión de los diferentes documentos y así formular un cronograma inicial para programar dicha revisión.

Dentro de los procesos que pertenecen a la Gestión de Recursos Financieros, y han tenido algún tipo de actualización se encuentran:

- GRF-PR-014 Matrículas Diferidas y Causación de Cuentas. (actualización)
 GRF-PR-014-044 Pagaré (creación)
 GRF-PR-014-045 Carta de Instrucciones Pagaré (creación)
 GRF-PR-014-046 Solicitud de Aprobación Pago Diferido Matrícula (creación)
 GRF-PR-021 Recaudo ICETEX (actualización)
 GRF-PR-029-029 Cuadro Mensual de Rentas e Ingresos (creación)
 GRF-PR-029-030 Ejecución Mensual de Rentas e Ingresos (creación)
 GRF-PR-XXX Traslados. (creación)
 GRF-PR-XXX Reciprocas (en construcción)

1.3. Central de cuentas aplicativos SICAPITAL-SIIGO

La central de cuentas para el segundo trimestre del año 2026, de acuerdo a las solicitudes radicadas por los ordenadores de gasto, elaboró un total de once mil seiscientos dos (11.602) órdenes de pago (OP) relaciones de autorización (RA) y órdenes de devolución (ODV), por concepto de los diferentes tipos de servicios como lo son, pago nómina planta, pago seguridad social, pago servicios públicos, monitorias, órdenes de compra, pago nómina Contratos de prestación de servicios, avances, entre otras, y se ha girado un valor bruto de ciento cincuenta y siete mil ciento veintiocho millones setecientos treinta y seis mil doscientos setenta y seis pesos (\$157.128.736.276), en el marco de las actividades diarias propias de la Oficina Financiera a través de la herramienta SiCapital, y del Sistema de Información Financiero SIIGO; la fuente para la presente información es el Sistema de Información de Gestión Financiera TIKE.

Las órdenes de pago en mención se tramitaron en el tiempo de la siguiente manera: mes de abril tres mil novecientos veintisiete (3.927) OP por valor de cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos millones seiscientos cuarenta y tres mil sesenta y siete pesos (\$45.492.643.067), mayo cuatro mil seiscientos cincuenta y dos (4.652) OP por un valor de cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un millones cuarenta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos (\$49.441.049.163) y junio tres mil cincuenta (3.050) OP por un valor de sesenta y dos mil ciento noventa y cinco millones cuarenta y cuatro mil cuarenta y seis pesos (\$62.195.044.046).

2. INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE PRESUPUESTO

2.1. Introducción

La Unidad de Presupuesto como componente fundamental del Sistema de presupuesto realiza la preparación, ejecución, seguimiento y control del proceso financiero-presupuestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, reservas y pasivos, a fin de satisfacer las necesidades y propósitos institucionales; garantizando la eficacia de la planificación, el uso adecuado de los recursos públicos y el desarrollo efectivo de las políticas, planes y programas institucionales.

Como actividades principales están la generación de Certificados de Disponibilidad y Compromisos presupuestales; constitución y control de Reservas y Pasivos; registro y envío Órdenes de Pago; monitoreo de los rubros presupuestales de las dependencias y facultades de la Universidad; igualmente la atención de usuarios internos y entes de control, así como la implementación de nuevos sistemas de información financiera.

El presente informe contiene en el primer aparte el análisis del comportamiento de la ejecución de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones del presupuesto aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución No. 024 CSU (29 de diciembre de 2025); con modificaciones presupuestales según Resoluciones CSU 004 y 005 de 19 de febrero, 007 de 23 de abril y 012 de 18 de junio de 2026 y de Rectoría números 043 de 29 de enero, 099 de 11 de febrero, 180 de 10 de marzo, 204 de 8 de abril, 246 de 15 de mayo y 273 de 9 de junio de 2026; para un presupuesto definitivo de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CIENTO VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$654.121.817.546)**



En cuanto a la ejecución presupuestal, se toma para el análisis de los Informes de Gestión, las ejecuciones de la Universidad Distrital, más detalladas en el desglose de rubros y desagregados presupuestales acorde con las necesidades propias de la entidad y la autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente, elaboración y manejo de su presupuesto para el cumplimiento de las funciones que corresponden (Ley 30 de 1992, en el Artículo 57).

2.2. Ingresos

La cuota global de Ingresos presupuestada hasta junio 30 de 2026 quedó establecida en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CIENTO VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$654.121.817.546)** desglosada en los principales rubros presupuestales:

Concepto	Valor
INGRESOS CORRIENTES – No Tributarios	\$132.038.349.599
RECURSOS DE CAPITAL	\$93.042.685.947
TRANSF.ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$429.040.782.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	\$654.121.817.546

Tabla 1 – Cuota global de ingresos 2026

Fuente: Cifras tomadas de la Ejecución de Ingresos Presupuestales segundo trimestre de 2026

En la siguiente tabla se desglosa el recaudo acumulado por valor total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$344.945.169.239)** que representa el 52,73% del presupuesto definitivo. En comparación con el recaudo acumulado de ingresos en 2025 (44,10%) del total de presupuesto definitivo **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$548.109.089.739)**, aumentó 8,64%.

INGRESOS			2025			2026		
			PPTO DEFINITIVO	RECAUDADO	% Ejec.	PPTO DEFINITIVO	RECAUDADO	% Ejec.
INGRESOS CORRIENTES -No tributarios	TASAS Y DERECHOS	NIVEL PREGRADO	\$ 25.574.037.421	\$14.359.588.798	56,15	\$20.963.473.000	\$2.700.338.747	12,88
		NIVEL POSGRADO	\$14.544.374.000	\$6.165.951.980	42,39	\$14.121.181.000	\$6.432.945.220	45,56
		DERECHOS COMPLEMENTARIOS	\$51.462.000	\$240.503.792	467,34	\$605.959.000	\$4.552.282.883	751,25
	VTA Bienes	SERVICIOS PRESTADOS EMPRESAS Y SERV DE PRODUCCIÓN	\$4.793.768.000	\$1.462.804.715	30,51	\$5.408.673.000	\$1.804.041.116	33,35
		CONTRIBUCIONES (FDO.NAL.UNIVERS ESTATALES COLOMBIA)	\$4.473.625.530	\$4.473.625.530	100	\$3.629.780.000	\$3.033.248.329	83,57
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	APORTES NACIÓN (MEN)	\$54.976.268.000	\$29.369.261.526	53,42	\$80.539.182.599	\$48.632.797.729	60,38
		DEVOLUCIÓN IVA- IES	\$4.734.438.000	\$3.479.666.008	73,50	\$6.109.224.000	\$3.821.122.635	62,55
		SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	\$531.650.000	\$674.491.525	126,87	\$660.877.000	\$454.851.258	68,83

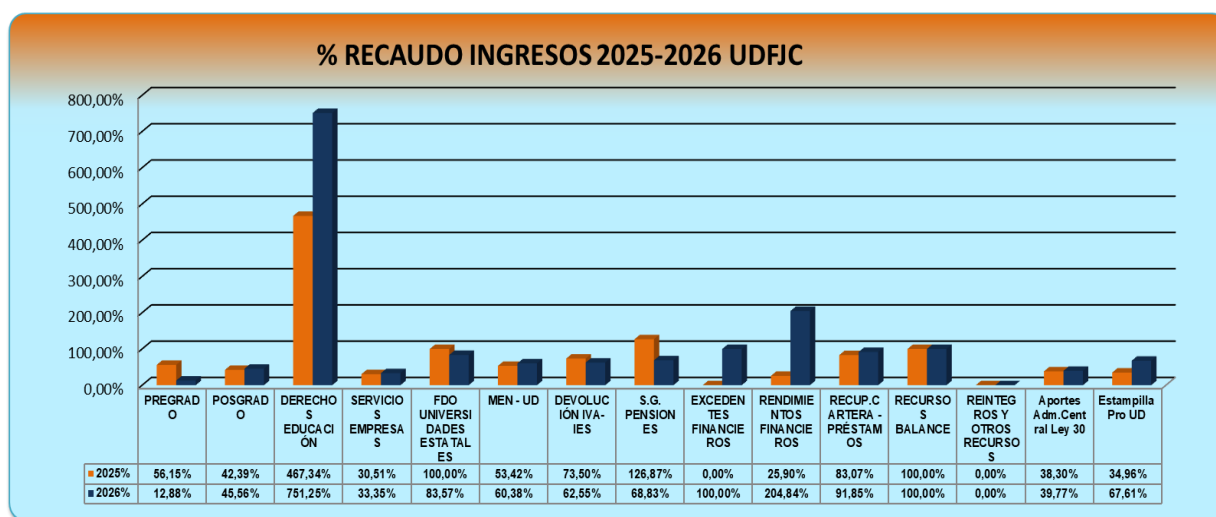


	Subtotal Ing. No tributarios	\$109.679.622.951	\$60.225.893.874	54,91	\$132.038.349.599	\$71.431.627.917	54,10
RECURSOS DE CAPITAL	EXCEDENTES FINANCIEROS	\$0	\$0	0,00	\$52.311.070.825	\$52.311.070.825	100,00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$1.101.977.000	\$285.423.618	25,90	\$1.261.420.000	\$2.583.857.135	204,84
	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	\$750.000.000	\$623.040.464	83,07	\$211.790.000	\$194.528.078	91,85
	RECURSOS DEL BALANCE	\$23.492.171.788	\$23.492.171.788	100	\$39.258.405.122	\$39.258.405.122	100
	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
	Subtotal R de Capital	\$25.344.148.788	\$24.400.635.870	96,28	\$93.042.685.947	\$94.347.861.160	101,40
TRANSE. DISTRIT	Aportes Según Ley 30	\$378.417.000.000	\$144.951.816.832	38,30	\$398.447.651.000	\$158.481.400.362	39,77
	Estampilla Pro UD Ley 1825 de 2017	\$34.668.318.000	\$12.120.298.000	34,96	\$30.593.131.000	\$20.684.279.800	67,61
	Subtotal Transf. Adm. Central	\$413.085.318.000	\$157.072.114.832	38,02	\$429.040.782.000	\$179.165.680.162	41,76
TOTAL EN CIFRAS		\$548.109.089.739	\$241.698.644.576	44,10	\$654.121.817.546	\$344.945.169.239	52,73
PORCENTAJE RECAUDO INGRESOS		44,10			52,73		

Tabla 2 - Comparativo Ingresos Vigencias 2025/2026

Fuente: Cifras Ejecuciones de Ingresos Presupuestales a 30 de junio de 2025 y 2026

La gráfica comparativa del recaudo de ingresos en las dos vigencias es la siguiente:



Gráfica No. 1 - Comparativo de recaudo Ingresos vigencias 2025 y 2026 con corte a 30 de junio

2.2.1. Ingresos corrientes.

El recaudo en 2026 de Ingresos No Tributarios, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS** (\$344.945.169.239) corresponde al 52,73% de lo presupuestado.



El rubro de mayor participación en recaudo el segundo trimestre, fue Derechos complementarios asociados a la educación con 751,25% de recaudo, en mayor proporción por Otros Ingresos. En contraste el rubro NIVEL PREGRADO sólo tuvo un recaudo del 12,88%.

Respecto a la vigencia anterior 54,91%, los Ingresos No Tributarios disminuyeron en recaudo el 0,81%.

2.2.2. Recursos de capital

RECURSOS DE CAPITAL	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%Ejecución
	\$93.042.685.947	\$94.347.861.160	101,40
Excedentes financieros	\$52.311.070.825	\$52.311.070.825	100,00
Rendimientos financieros	\$1.261.420.000	\$2.583.857.135	204,84
Recuperación de cartera - préstamos	\$211.790.000	\$194.528.078	91,85
RECURSOS DEL BALANCE	\$39.258.405.122	\$39.258.405.122	100,00
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$0,00	\$0,00	0,00

Tabla 3 – Recursos de Capital 2026

Fuente: Cifras tomadas de la Ejecución de Ingresos Presupuestales a II Trimestre de 2026

Tuvieron recaudo del 101,40% de lo presupuestado y el aumento fue del 5,13% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

2.2.3. Transferencias administración central

TRANSFERENCIAS DISTRITALES	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%Ejecución
Aportes Según Ley 30	\$398.447.651.000	\$158.481.400.362	39,77
Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	\$30.593.131.000	\$20.684.279.800	67,61
Totales	\$429.040.782.000	\$179.165.680.162	41,76

Tabla 4 – Transferencias Distritales a 30 de junio de 2026

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Ingresos Presupuestales a 30 de junio de 2026

Presentaron en el segundo trimestre 2026 un recaudo acumulado del 41,76% del valor presupuestado. Respecto al 2025 aumentó 3,74%

Desglosando el rubro, el recaudo por Aportes Según Ley 30 de \$158.481.400.362 representa el 39,77% de la cifra presupuestada. Este aporte ordinario del Distrito por debajo de lo presupuestado, se sigue debiendo a que la Secretaría de Hacienda Distrital realiza las transferencias por este concepto, contra las órdenes de pago canceladas en la Universidad y registradas en el sistema BOGDATA hasta la fecha de corte; a partir de esta fecha las órdenes de pago que se suben al sistema quedan para transferir por parte de SHD el mes siguiente.

El recaudo de Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 fue del 67,61%, en cifras, **VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$20.684.279.800)**. Respecto a 2025 (34,96%) tuvo un considerable



aumento del 32,65% en 2026. Más adelante se desglosan los Proyectos de inversión en los cuales se gastó parte de lo recaudado.

2.3. Gastos

La cuota global presupuestada para el gasto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el segundo trimestre 2026 quedó establecida, según la asignación presupuestal y modificaciones, en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CIENTO VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$654.121.817.546)** desglosada en los agrupadores presupuestales correspondientes:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FONDO
	GASTOS TOTALES	\$654.121.817.546	
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$601.454.227.978	FONDO COMÚN
3-01-001	GASTOS DE PERSONAL	\$350.564.705.335	
3-01-002	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$142.693.661.722	
3-01-003	TRANSF.CTES(PENSIONES)	\$104.127.847.921	
3-01-007	DISMINUCIÓN DE PASIVOS (CESANTÍAS)	\$3.179.272.000	
3-01-008	IMPUESTOS	\$888.741.000	
3-03	INVERSIÓN	\$52.667.589.568	FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
3-03-001	DIRECTA	\$52.455.799.568	
3-03-003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$211.790.000	FONDO DE PRÉSTAMOS

Tabla 5 – Cifras presupuesto de gastos por grupos Año 2026

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a segundo trimestre de 2026.

A continuación la comparación de la ejecución acumulada al segundo trimestre con las cifras presupuestadas; así mismo con los valores de igual periodo vigencia 2025:

GASTOS	2025			2026		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$498.167.768.930	\$283.215.511.820	56,85	\$601.454.227.978	\$291.340.608.334	48,44
Gastos de Personal	\$308.280.122.263	\$145.056.169.469	47,05	\$350.564.705.335	\$165.318.168.879	47,16
Adquisición de Bienes y Servicios	\$120.522.307.943	\$89.891.163.427	74,58	\$142.693.661.722	\$77.145.941.570	54,06
Transferencias Corrientes (pensiones)	\$65.551.101.000	\$46.478.461.688	70,90	\$104.127.847.921	\$47.421.310.293	45,54
Disminución Pasivos	\$3.041.784.000	\$1.052.625.020	34,61	\$3.179.272.000	\$758.107.766	23,85
Impuestos, tasas, multas	\$772.453.724	\$737.092.216	95,42	\$888.741.000	\$697.079.826	78,43
INVERSIÓN	\$49.941.320.809	\$13.848.549.181	27,73	\$52.667.589.568	\$8.495.538.975	16,13
Directa	\$49.191.320.809	\$13.848.549.181	28,15	\$52.455.799.568	\$8.491.338.975	16,19



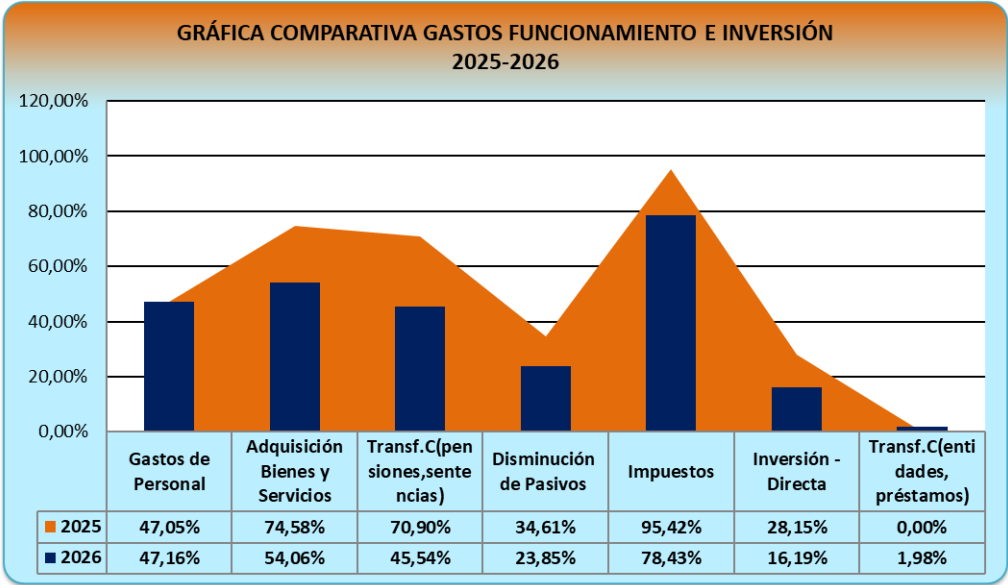
Transferencias Corrientes (entidades, préstamos)	\$750.000.000	\$0,00	0,00	\$211.790.000	\$4.200.000	1,98
TOTAL	\$548.109.089.739	\$297.064.061.001	54,20	\$654.121.817.546	\$299.836.147.309	45,84
% EJECUCIÓN	54,20%			45,84%		

Tabla 6 - Comparativo Gastos e Inversiones 2025/2026
Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 30 de junio de 2026.

El porcentaje de ejecución acumulada de los Gastos en el segundo trimestre 2026 fue del 45,84%, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$299.836.147.309)** respecto a la cifra presupuestada. Los 3 Fondos Fondo común (Gastos de Funcionamiento), Fondo de inversiones y fortalecimiento institucional (Inversión Directa) y Fondo Préstamos (Transferencias Corrientes), tuvieron respectivamente ejecuciones del 48,44%, 16,19% y 1,98%

De igual forma, se continuó aplicando el principio de anualidad, ajustando los periodos de contratación de modo que no se interrumpa la prestación del servicio, lo cual se reitera mediante correos mensuales a los ordenadores del gasto y demás personal operativo y para solucionar entre otros, los hallazgos de la Contraloría.

La mayor participación en el Fondo común la tuvo el rubro Gastos Tributos, tasas, multas, intereses mora 78,43%, y el de menor, Disminución Pasivos 23,85%. La gráfica total es la siguiente:



Gráfica No. 2 - Comparativo de Gastos e Inversión de las vigencias 2025 y 2026 corte 30 de junio

Frente a la ejecución de la vigencia anterior 2025 (54,20%), la ejecución de los Gastos e Inversiones en 2026 (45,84%), disminuyó 8,36%

2.3.1. Gastos de funcionamiento (Fondo Común)

En 2026 estos gastos se ejecutaron 48,44% frente a 56,85% de 2025, que representa disminución de 8,41%.

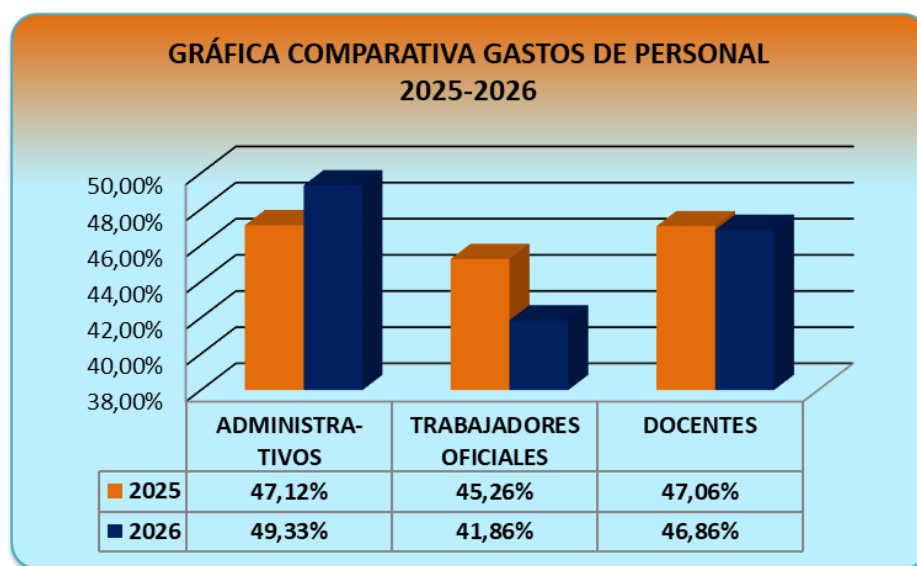
Gastos de Personal. Se desglosan en Administrativos, Trabajadores Oficiales y Docentes:

CONCEPTO	2025			2026		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución
GASTOS DE PERSONAL	\$308.280.122.263	\$145.056.169.469	47,05	\$350.564.705.335	\$165.318.168.879	47,16
Administrativos	\$44.042.658.131	\$20.753.401.329	47,12	\$48.994.381.099	\$24.170.545.274	49,33
Trabajadores oficiales	\$3.340.145.104	\$1.511.609.822	45,26	\$3.517.440.000	\$1.472.251.813	41,86
Docentes	\$260.897.319.028	\$122.791.158.318	47,06	\$298.052.884.236	\$139.675.371.792	46,86

Tabla No. 7 - Comparativo gastos de personal Administrativo, Trabajadores Oficiales y Docentes 2025/2026

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 30 de junio de 2025 y 2026

La gráfica es la siguiente:



Gráfica No. 3 - Comparativo de Gastos de Personal vigencias 2025 y 2026 con corte a 30 de junio

Hasta el segundo trimestre de 2026 Gastos de personal administrativo se ejecutó 49,33%, Trabajadores Oficiales 41,86% y Docentes en 46,86% respecto a las cifras presupuestadas, siendo Administrativos el rubro de mayor porcentaje. Frente al periodo de la vigencia anterior (47,05%), Gastos de personal tuvo un leve aumento del 0,10% en ejecución.



Adquisición de Bienes y Servicios. Tuvo compromisos por 54,06%, esto es, \$77.145.941.570 frente a lo presupuestado. En comparación con la vigencia anterior (74,58%), registró 20,52% de disminución en la ejecución de compromisos presupuestales.

Transferencias Corrientes de funcionamiento. Pensiones (cuotas partes, bonos y mesadas), se aproximó al equilibrio semestral con ejecución de 45,54% respecto al valor presupuestado y frente a 2025 (70,90%) disminuyó 25,36% .

Disminución de Pasivos (cesantías parciales y definitivas) se comprometió 23,85% de lo presupuestado. Respecto a 2025 disminuyó 10,76%.

Los Gastos por tributos (multas, sanciones e intereses de mora) presupuestados en \$888.741.000 tuvieron compromisos porcentuales del 78,43% a junio.

De otra parte, se listan los rubros con compromisos por encima del 80% el primer semestre de 2026:

Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	%Compromisos
Gastos de personal			
Prima semestral	\$12.787.384.000	\$10.619.980.041	83,05
Aportes de cesantías	\$13.881.554.425	\$12.363.210.438	89,06
Bonificación permanente extralegal (Beneficios convencionales)	\$9.364.440.250	\$7.596.279.617	81,12
Personal supernumerario y planta temporal - DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA CÁTEDRA Prima de servicio	\$1.605.537.000	\$1.485.557.695	92,53
Adquisición de bienes y servicios			
Gasolina motor corriente	\$48.831.000	\$48.831.000	100,00
Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería-Oficina de Infraestructura	\$129.792.677	\$120.000.000	92,46
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas:			
Facultad Ciencias de la Salud	\$7.500.000	\$7.075.200	94,34
Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD	\$5.370.000	\$5.370.000	100,00
Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	\$4.089.070.045	\$3.712.159.968	90,78
Servicios de seguros de salud y de accidentes	\$534.717.000	\$500.474.520	93,60
Servicios de planes complementarios de salud	\$520.000.000	\$500.474.520	96,25
Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados:			
Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	\$1.479.500.000	\$1.343.833.333	90,83
Servicios interdisciplinarios de investigación aplicada - Pares Académicos - Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	\$2.132.000	\$1.750.000	82,08
Servicios de documentación y certificación jurídica:			
Oficina de Talento Humano	\$372.000	\$357.000	95,97



Oficina Financiera	\$2.020.000	\$1.992.061	98,62
Otros servicios de publicidad- Proyecto de Publicaciones	\$85.553.000	\$85.553.000	100,00
Servicios de soporte	\$27.779.007.024	\$23.823.157.868	85,76
Viáticos y gastos de viaje CSU	\$6.165.960	\$6.165.960	100,00
Viáticos y gastos de viaje - UAA:			
Rectoría	\$26.255.000	\$21.602.428	82,28
Programa Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI)	\$164.575.000	\$161.083.260	97,88
Viáticos y gastos de viaje - Organizaciones Sindicales-SINTRAUD	\$5.226.000	\$4.860.283	93,00
Impuesto sobre vehículos automotores-Oficina de Infraestructura	\$2.411.000	\$1.967.000	81,58

Tabla No. 8 – Rubros con ejecución mayor al 80% segundo trimestre 2026

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 30 de junio de 2026.

En contraste, se advierten al último nivel de desagregados presupuestales, los rubros que tuvieron ejecución menor al 20%, al cierre del primer semestre 2026:

Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	%Compromisos
Gastos de personal			
Prestaciones sociales	\$22.992.436.000	\$174.004.942	0,76
Aportes a la seguridad social en pensiones privadas:			0,00
Pensiones Privadas Docentes	\$1.764.182.000	\$413.888.775	23,46
Pensiones Privadas Trabajadores Oficiales	\$40.054.000	\$6.258.375	15,62
Prestaciones sociales	\$96.799.000	\$6.294.348	6,50
Quinquenios -. Trabajadores Oficiales	\$351.080.000	\$43.636.250	12,43
Aportes Organizaciones Sindicales - Acuerdos de Negociación -ASPU-UD	\$218.863.125	\$0,00	0,00
Defunción y Matrimonio Personal administrativo- Planta Administrativa	\$124.812.000	\$21.590.646	17,30
Auxilios e Incentivos Acuerdos de Negociación Sindicales	\$343.880.000	\$16.005.490	4,65
Pensiones Privadas Pregrado Facultad de Ciencias de la salud	\$19.893.000	\$1.428.350	7,18
Pensiones Privadas Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	\$3.802.000	\$459.690	12,09
Pensiones Privadas Posgrado Facultad Artes ASAB	\$3.526.000	\$631.930	17,92
Adquisición de bienes y servicios			
Adquisición de activos no financieros	\$3.509.593.035	\$0,00	0,00
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios-Vicerrectoría Académica	\$31.356.000	\$0,00	0,00
Otros activos fijos	\$3.478.237.035	\$0,00	0,00
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$167.232.000	\$0,00	0,00
Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	\$167.232.000	\$0,00	0,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$409.164.961	\$48.831.000	11,93
Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería-Programa Red de Datos UDNET	\$40.433.000	\$0,00	0,00



Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$634.232.067	\$120.100.500	18,94
Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros:			
Facultad Ciencias de la Salud	\$78.004.000	\$0,00	0,00
Oficina de Bienestar Universitario	\$31.519.023	\$163.023	0,52
Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	\$967.082.000	\$220.106.552	22,76
Servicios financieros y servicios conexos	\$5.323.056.000	\$614.907.648	11,55
Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados:			
Programa Emisora LAUD	\$128.226.448	\$0,00	0,00
Facultad de Ingeniería	\$882.833.333	\$159.500.000	18,07
Servicios interdisciplinarios de investigación aplicada - Pares Académicos	\$584.972.000	\$44.144.470	7,55
Servicios de documentación y certificación jurídica-Rectoría	\$876.000	\$0,00	0,00
Servicios de consultoría en gestión administrativa - Asistentes Académicos	\$2.610.107.000	\$489.738.456	18,76
Servicios de consultoría en gestión administrativa - Incentivos Coordinadores	\$855.241.693	\$0,00	0,00
Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI)	\$98.972.000	\$0,00	0,00
Servicios científicos y otros servicios técnicos-Oficina Asesora de Planeación	\$2.000.000	\$0,00	0,00
Otros servicios de publicidad:			
Programa de Relaciones internacionales e Interinstitucionales	\$15.793.000	\$0,00	0,00
Facultad de Ciencias y Educación	\$23.630.000	\$0,00	0,00
Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	\$47.260.000	\$0,00	0,00
Facultad Ciencias de la Salud	\$40.000.000	\$0,00	0,00
Oficina de Bienestar Universitario	\$30.255.000	\$0,00	0,00
Programa de Registro y Control Académico	\$52.260.000	\$0,00	0,00
Vicerrectoría Académica	\$49.345.000	\$0,00	0,00
Servicios de operadores (conexión)-Oficina de Infraestructura	\$25.004.000	\$2.001.950	8,01
Servicios de distribución de programas multicanal, en paquete básico de programación -Programa Emisora LAUD	\$2.300.000	\$0,00	0,00
Servicios de sistemas de seguridad - Oficina de Infraestructura	\$95.472.000	\$0,00	0,00
Servicios de desinfección y exterminación	\$244.542.000	\$0,00	0,00
Servicios especializados de limpieza- Oficina de Infraestructura	\$93.932.000	\$0,00	0,00
Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina:			
Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño	\$12.800.000	\$0,00	0,00
Facultad de Artes - ASAB	\$30.000.000	\$0,00	0,00
Facultad de Ingeniería	\$13.639.000	\$0,00	0,00
Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$7.857.000	\$0,00	0,00



Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	\$3.259.363.000	\$331.687.600	10,18
Membresías	\$1.455.480.000	\$48.928.827	3,36
Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$1.564.958.248	\$83.967.544	5,37
Servicios de impresión:			
Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$28.334.000	\$0,00	0,00
Programa de Biblioteca	\$31.356.000	\$0,00	0,00
Secretaría General	\$276.272.000	\$0,00	0,00
Servicios relacionados con la impresión	\$203.274.400	\$0,00	0,00
Servicios de educación para la formación y el trabajo	\$414.790.000	\$0,00	0,00
Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	\$150.000.000	\$0,00	0,00
Servicios de recolección de otros desechos peligrosos-Oficina Asesora de Planeación	\$30.000.000	\$0,00	0,00
Servicios Recreativos, Culturales y Deportivos	\$13.000.000	\$0,00	0,00
Viáticos y gastos de viaje - UAA:			
Facultad de Artes - ASAB	\$22.499.000	\$0,00	0,00
Proyecto de Publicaciones	\$32.333.000	\$0,00	0,00
Facultad Ciencias de la Salud	\$5.226.000	\$0,00	0,00
Vicerrectoría Académica	\$20.500.000	\$0,00	0,00
Viáticos y gastos de viaje - Organizaciones Sindicales	\$33.175.000	\$5.600.764	16,88
Bonos pensionales (de pensiones)	\$1.414.600.000	\$269.212.000	19,03
Cesantías definitivas	\$1.509.370.000	\$28.790.683	1,91
Inversión	\$52.667.589.568	\$8.495.538.975	16,13

Tabla No. 9 – Rubros con ejecución menor al 20% vigencia 2026 segundo trimestre.

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 30 de junio de 2026.

2.3.2. Inversión

La **Inversión Directa** en la Universidad Distrital se realiza a través de los diferentes Proyectos de la actual administración distrital, los cuales registraron compromisos del 16,19% de la cifra presupuestada **CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$52.455.799.568)**, siendo el proyecto con mayor ejecución *Fortalecimiento estrategias para disminuir deserción, promoción permanencia y bienestar estudiantes pregrado UD*, con un porcentaje del 67,79%

Seguido, se listan los proyectos de inversión y su ejecución presupuestal 2026 a junio.

INVERSION DIRECTA	2026		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUM.	% Ejec.
TOTALES	\$52.455.799.568	\$8.491.338.975	16,19
Desarrollo y modernización de los procesos relacionados con gestión institucional de la UD	\$346.985.635	\$47.909.519	13,81
Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura física de las Sedes de la UD	\$17.470.664.287	\$122.327.707	0,70
Fortalecimiento estrategias para disminuir deserción, promoción permanencia y bienestar estudiantes pregrado UD	\$1.762.733.000	\$1.194.969.132	67,79



Fortalecimiento capacidades sistema investigaciones frente a retos CTEI regional, nacional e internacional en la UD	\$6.466.642.000	\$2.729.943.035	42,22
Incremento del acceso y el impacto sociocultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados UD	\$2.565.693.000	\$854.035.333	33,29
Fortalecimiento del uso y apropiación de TIC como soporte de propuestas de formación híbridas, virtuales o con incorporación tecnológica en la UD.	\$1.724.387.870	\$342.908.658	19,89
Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social UD	\$9.250.844.937	\$1.415.675.768	15,30
Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología.	\$10.883.521.839	\$790.707.823	7,27
Fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman portafolio de servicios y recursos bibliotecas y unidades de información	\$1.984.327.000	\$992.862.000	50,04

Tabla No. 10 – Ejecución Rubros de Inversión Directa 2026

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a junio 30 de 2026

La siguiente gráfica compara ejecución (compromisos) en Inversión directa respecto a las cifras presupuestadas, por proyecto:

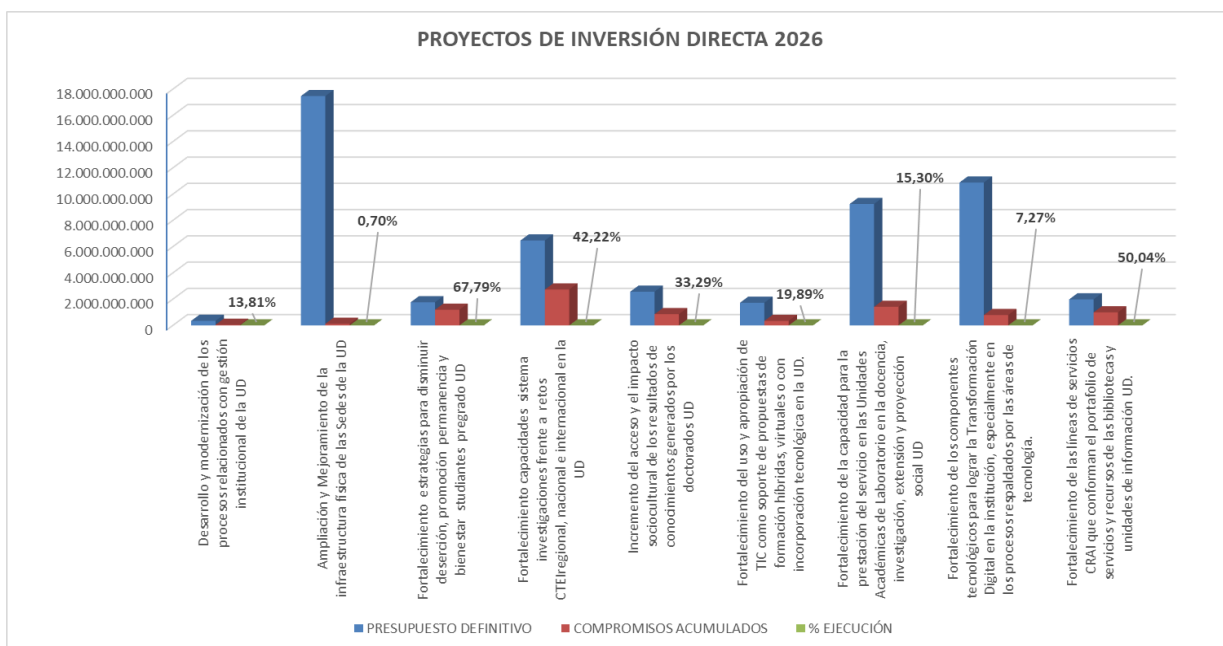


Imagen No. 2 – Gráfica porcentajes de ejecución proyectos de Inversión 2026.

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Inversión segundo trimestre 2026

El proyecto con más apropiación presupuestal *Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura física de las Sedes de la UD*, ha ejecutado solo el 0,70% a junio 2026.



2.3.3. Estampilla Pro Universidad Distrital y Nacional Ley 1825 de 2017

De los **recursos de estampilla universidad distrital** presupuestados en Ingresos y en Gastos por valor **TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS (\$30.593.131.000)**, se recaudó la suma de **VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$20.684.279.800)** como se explicó en el aparte de Ingresos (Transferencias Administración Central), de los cuales se comprometieron en gastos **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$4.865.737.775)**.

El ingreso de la transferencia de Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 se coteja en la ejecución de Gastos en inversiones, en los proyectos financiados mediante dichos fondos VA-Estampilla Universidad Distrital y Nacional, cuyas órdenes de pago deben y están siendo cargadas y/o registradas a través del módulo de tesorería en BogData, de acuerdo con las indicaciones de la SHD. Los proyectos de inversión son los siguientes:

INVERSION DIRECTA	2026		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO S ACUM.	% Ejec.
Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura física de las Sedes de la UD	\$12.237.252.000	\$72.709.764	0,59
Fortalecimiento capacidades sistema investigaciones frente a retos CTEI regional, nacional e internacional en la UD	\$4.588.969.000	\$1.850.455.004	40,32
Incremento del acceso y el impacto sociocultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados UD	\$1.529.657.000	\$517.057.543	33,80
Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social UD	\$6.118.627.000	\$1.287.233.936	21,04
Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología.	\$4.588.969.000	\$145.419.528	3,17
Fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman portafolio de servicios y recursos bibliotecas y unidades de información	\$1.529.657.000	\$992.862.000	64,91
TOTAL GASTO RECURSOS ESTAMPILLA UD	\$30.593.131.000	\$4.865.737.775	15,90

Tabla No. 11 –Ejecución Rubros de Inversión del Recaudo Estampilla UD 2026
Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales segundo trimestre 2026

Respecto a lo apropiado para gastos de estampilla en proyectos de inversión, sólo se ha ejecutado el 15,90%

2.4. Modificaciones al presupuesto

A junio 30 de 2026, como se detalló en la Introducción del presente informe, se realizaron las modificaciones presupuestales por parte del CSU y Rectoría que se anexan.



2.5. Reservas presupuestales

Se presenta a continuación la gestión de pago y de anulación en 2026 de las Reservas Presupuestales constituidas en la vigencia 2025, discriminando por Gastos Pensiones, Gastos de Funcionamiento y, de Inversión:

ACUMULADO 2026					
RESERVAS 2025	SALDO INICIAL AÑO	PAGOS ACUMULADOS	ANULACIONES ACUMULADAS	SALDO ACUMULADO	% EJECUCIÓN ANULACIONES Y PAGOS
GASTOS EN PENSIONES	\$4.044.616.620	\$3.687.421.697	\$0,00	\$357.194.923	91.17
FUNCIONAMIENTO	\$22.810.236.066	\$19.778.007.030	\$76.872.967	\$2.955.356.069	87.00
INVERSIÓN	\$67.021.760.214	\$13.591.412.328	\$250.584.653	\$53.179.763.233	20.36
GRAN TOTAL RESERVAS	\$93.876.612.900	\$37.056.841.055	\$327.457.620	\$56.492.314.225	39.61

Tabla No. 12 –Ejecución Reservas Presupuestales 2025
Fuente: Informe de ejecución de reservas a 30 de junio de 2026

La suma de pagos y anulaciones acumulado en 2026 por **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$37.384.298.675)** representa el 39,82% de las Reservas Presupuestales constituidas en 2025 por la suma de **NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$93.876.612.900)**.

2.6. Pasivos exigibles y fenecidos

El resumen de la gestión de pago o anulación a junio 30 de 2026 de los Pasivos Exigibles constituidos desde el año 2010 hasta el 2024, se presenta a continuación, discriminados en Gastos en Pensiones, Funcionamiento e Inversión:

ACUMULADO 2026					
PASIVOS 2024 A 2010	SALDO INICIAL AÑO	PAGOS ACUMULADOS	ANULACIONES ACUMULADAS	SALDO ACUMULADO	% EJECUCIÓN ANULACIONES Y PAGOS
GASTOS EN PENSIONES	\$14.454.484.330	\$0,00	\$0,00	\$1.454.484.330	0,00
FUNCIONAMIENTO	\$4.210.327.244	\$0,00	\$719.846.075	\$3.490.481.169	17,10
INVERSIÓN	\$12.320.638.970	\$0,00	\$294.144.158	\$12.026.494.812	2,396
GRAN TOTAL PASIVOS	\$17.985.450.544	\$0,00	\$1.013.990.233	\$16.971.460.311	5,64

Tabla No. 13 Pasivos exigibles y fenecidos vigencias 2010 a 2024.
Fuente: Gestión de pasivos exigibles a junio 30 de 2026.



En cuanto a pasivos exigibles, las anulaciones gestionadas por los ordenadores del gasto en la vigencia de 2026 por valor de **MIL TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.013.990.233)** representa solo el 5,64% del total constituido **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$17.985.450.544)**

2.7. Cargue de información al aplicativo Secretaría Distrital de Hacienda-BogData

El proceso de cargue de las ejecuciones presupuestales mensuales de **Ingresos** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el aplicativo BogData de la Secretaría Distrital de Hacienda, en el segundo trimestre 2026, se realizó dentro de las fechas establecidas, como puede evidenciarse en la publicación que se realiza de las ejecuciones en la página de la Unidad de Presupuesto. Los enlaces de ingresos y de gastos:

<https://viceadmin.udistrital.edu.co/seccion-presupuesto/index.php/ejecuciones-presupuestales/ejecucion-de-ingresos>

<https://viceadmin.udistrital.edu.co/seccion-presupuesto/index.php/ejecuciones-presupuestales/ejecucion-de-gastos-e-inversion>

Respecto a anteriores vigencias, ha logrado estabilizarse el proceso de cargue de los **Gastos** en BogData de Secretaría de Hacienda Distrital.

2.8. Estadísticas por totales de CDP, CRP, anulaciones y movimientos por rubros

Durante el segundo trimestre 2026, se realizaron las siguientes expediciones:

CDP / CRP	EXPEDIDOS	VR. EXPEDICIONES
CDPs	2138	\$377.245.904.263
CRPs	5354	\$300.632.642.279

Tabla No. 14 Estadística CDP's y CRP's Expediciones y anulaciones Trimestre II de 2026
Fuente: Tike y Sicapital

Todas las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y de Certificados de Registro Presupuestal se tramitaron al 100% en el segundo trimestre 2026.

Dificultades.

1. La estadística de expediciones tanto de CDP's como de CRP's se toman del Sicapital como sistema oficial (Informe consecutivos), no obstante, el Informe de registros presupuestales para algunos trimestres, no está siendo generado por Sicapital y debe realizarse por periodos.



2. Se genera por el TIKE el consecutivo de CDP's y CRP's para comparar el número consecutivo de expediciones, ya que los valores como tal no coinciden.

Se adjuntan los respectivos informes generados.

Como causas de las anulaciones están, Solicitud directa de los Ordenadores del Gasto; cuando informan sobre la terminación de los Contratos; cuando se produce alguna inconsistencia desde la necesidad o solicitud; por error al momento de expedición; cuando el sistema salta por error el consecutivo de los mismos o, para el cierre de vigencia.

Para el caso de los rubros de Hora Cátedra y el volumen alto de solicitud de anulaciones, se ha debido a la inadecuada planeación en las facultades, ya que contratan por más semanas o más grupos o más estudiantes y a medida que van ajustando, van solicitando anulaciones.

2.9. Conciliaciones realizadas con Tesorería

Las Conciliaciones de Ingresos entre la Unidad de Presupuesto y Tesorería, correspondientes a la vigencia, se han realizado dentro de las fechas establecidas por parte de la Unidad de Presupuesto, se adjuntan las del segundo trimestre 2026.

El objetivo de este proceso, es establecer las diferencias en los ingresos presupuestales y tesorerías, que obedecen a conceptos como rendimientos generados en la cuenta bancaria, no apropiados presupuestalmente y deben ser adicionados por la Tesorería como Excedentes Financieros dentro o en la siguiente vigencia.

2.10. Ejecución y avances procesos SIGUD

Al presente se continúa haciendo la revisión de los Procedimientos, Formatos e Indicadores, para ajuste. En el segundo trimestre se ajustó el correspondiente a Modificaciones presupuestales según correo anexo.

En la página web de la Unidad de Presupuesto- Trámites, se puede consultar los procedimientos correspondientes a la Unidad de Presupuesto actualizados a la fecha:

<https://udidistrital.darumasoftware.com/app.php/staff/document/viewPublic?index=952>

La totalidad de la Caracterización del Proceso Gestión de Recursos Financieros que incluye los Procedimientos, Instructivos, Formatos, en proceso de actualización en el SIGUD y migrada al aplicativo DARUMA el 2024-12-20. Cada elemento cuenta con el respectivo enlace al documento que abre la modelación en BIZAGI y contiene el diagrama de flujo y su caracterización.

2.11. Plan de acción

El monitoreo que corresponde al segundo trimestre de 2026, fue enviado para consolidación en el SISGPLAN a solicitud de la Oficina Financiera dentro del plazo requerido.



2.12. Mapa de riesgos

El primer monitoreo cuatrimestral fue enviado en el plazo dado por la Oficina asesora de planeación y control.

2.13. Publicación información presupuestal

La Unidad de Presupuesto publica la información mensual de Ejecuciones presupuestales de Ingresos y de Gastos, Indicadores de Ejecución formato Power-Bi, Actas de constitución de Reservas y de Pasivos, normatividad entre otros. Se añadió en la opción Trámites la opción Circulares, donde se están publicando las de la Unidad de Presupuesto. El enlace:

<https://viceadmin.udistrital.edu.co/seccion-presupuesto/index.php>

2.14. Asistencia y participación Comités Institucionales y Mesas Técnicas

Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera. De acuerdo con las funciones de secretaría técnica del comité asumidas por el jefe de la unidad de Presupuesto, se participó en las 4 sesiones (#5,6,7,8) convocadas en el segundo trimestre en abril 8 y 22, mayo 19 y junio 10 de 2026.

2.15. Atención a entes de control, PQR, Acreditación Institucional y Auditorías.

Dentro de la atención a los requerimientos de los entes de control, se listan los informes de Ejecución Presupuestal cargados y/o enviados (se adjuntan certificados de envío):

Informe	Entidad a la que se reporta	Reporte	Período	Reglamentación
SNIES	Ministerio de Educación	Ejecución Ingresos y Gastos	Mensual	Ley 30 de septiembre 28 de 1992, Decreto 1767 de 2006, Decreto 4968 de septiembre 23 de 2009, Resolución N° 20434 del 28 de octubre de 2016
CHIP- CUIPO	Contraloría General	Categoría única de información del presupuesto ordinario (CUIPO)	Trimestral	Resolución Reglamentaria Orgánica 07 del 9 de septiembre de 2016
CHIP- REGALÍAS	Contraloría General	Categoría CGR Sistema General de Regalías	Trimestral	Resolución Reglamentaria Orgánica 07 del 9 de septiembre de 2016
SIRECI- TRANSFER ENCIAS	Contraloría General por medio de la Secretaría de Hacienda Distrital	Transferencias de la Nación en Ingresos y Gastos	Anual	Circular Externa DDP-00002 de 10 de enero de 2018



SIRECI- REGALÍAS	Contraloría General por medio de la Secretaría de Hacienda Distrital	Regalías Contratos y Proyectos	Mensual	Circular Externa DDP-00022 de 1 de diciembre de 2021
APPUI	Contraloría General	Relación CDPs y CRPs	Mensual	Circular 005 de 2021

Tabla No. 15 Atención a entes de control, PQR, Acreditación Institucional y Auditorías

Derechos de Petición y/o PQR's recibidas y respondidas.

- ❖ En el segundo trimestre de 2026 la Unidad de Presupuesto, dio cumplimiento estricto al ciclo de los trámites presupuestales, desde el recibo de solicitudes, hasta el envío de los mismos, de forma digital los cuales fueron 961 incluidas solicitudes de informes, reportes, derechos de petición y estados de cuenta que no tienen número de radicado y son generalmente por correo electrónico. También los Informes a los entes de Control, el segundo trimestre 2026 fueron 15.
- ❖ El número de Firmas cargadas de solicitudes CDP's y CRP's, en Bogdata de SHD fue 2658.

2. INFORME DE GESTION TESORERIA GENERAL

La Tesorería General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas garantizó la administración, custodia y control de los recursos financieros institucionales, asegurando el recaudo oportuno de los ingresos y la disponibilidad de liquidez requerida para atender los compromisos financieros de la Entidad. De igual forma, veló por la integridad, confiabilidad y oportunidad de los registros contables que respaldan las operaciones financieras, contribuyendo a la transparencia, trazabilidad y sostenibilidad de la gestión financiera.

El desarrollo de estas funciones se efectuó en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, los requisitos legales aplicables, las políticas institucionales y los lineamientos de control interno financiero, promoviendo una gestión basada en principios de eficiencia, transparencia, oportunidad y responsabilidad fiscal. Asimismo, mediante la aplicación de mecanismos de autocontrol, seguimiento y mejora continua, se fortalece la protección de los recursos públicos, la calidad de la información financiera y la generación de confianza en los procesos de administración y ejecución de los recursos institucionales.

3.1. Administración y Gestión de Recursos Financieros:

3.1.1. Recursos Administrados.

Con corte al segundo trimestre de la vigencia 2026, se presenta el resultado del proceso de verificación, análisis y registro de los ingresos administrados por la Tesorería General.



3.1.1.1 Recaudos e ingresos institucionales.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la Tesorería General desarrolló las actividades de seguimiento, control, validación y conciliación de los ingresos institucionales, garantizando el adecuado registro de las operaciones asociadas a las diferentes fuentes de financiación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Como resultado de la gestión realizada entre los meses de abril a junio de 2026, se registraron recaudos por valor total de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON 64/100 (\$164.833.002.380,64)**, correspondiente a 40.858 registros bancarios, provenientes de las diferentes fuentes de ingreso administradas por la Universidad.

La principal fuente de financiación correspondió a las transferencias efectuadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, las cuales alcanzaron un recaudo acumulado de **CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$107.412.331.304)**, representando la mayor participación dentro de los recursos percibidos durante el periodo.

De igual manera, se gestionó el recaudo de recursos provenientes del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación (Artículo 86) por valor de **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$32.421.865.153)**, así como los ingresos derivados de la facturación ATENEA, que ascendieron a **ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$11.923.480.511)**.

Adicionalmente, se administraron los recursos recaudados por concepto de **matrículas, inscripciones y demás derechos pecuniarios**, los cuales alcanzaron un valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$991.912.374)**. Así mismo, se realizó la gestión y aplicación de otros ingresos institucionales asociados a conceptos como devolución del IVA, recursos provenientes de ICETEX, Oficina de Extensión, cuotas partes pensionales, incapacidades y demás fuentes complementarias de financiación.

Durante el periodo, también se registró el recaudo de recursos asociados a la Resolución 015820 por valor de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$1.597.506.163)**, así como ingresos correspondientes a la Estampilla ProUNAL por valor de **TRES MIL TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$3.033.248.329)**.

El comportamiento del recaudo durante el trimestre presentó una tendencia estable, registrándose ingresos por \$56.219 millones en abril, \$53.296 millones en mayo y \$55.318 millones en junio, lo cual evidencia un flujo constante de recursos y una adecuada gestión de los procesos de recaudo y aplicación de ingresos.



RECAUDO E INGRESOS INSTITUCIONALES - TESORERÍA GENERAL					
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL, REGISTROS BANCARIOS	VALOR RECAUDO EN BANCO
Ingresos por matrículas, inscripciones, derechos pecuniarios	\$791.183.339	\$158.722.478	\$42.006.557	10039	\$991.912.374
Ingresos Secretaria de Hacienda	\$38.843.886.828	\$35.265.795.485	\$33.302.648.991	5640	\$107.412.331.304
SIIF Nación Art 86	\$8.105.466.288	\$8.105.466.288	\$16.210.932.577	4	\$32.421.865.153
Ingresos Recaudo por Devolución de IVA	\$1.586.391.258	\$0	\$514.815.429	2	\$2.101.206.687
Facturación ATENEA	\$4.426.917.783	\$5.071.644.682	\$2.424.918.046	6	\$11.923.480.511
Gratuidad del Ministerio de Educación - PAM.	\$0	\$0	\$0	1	\$0
Ingresos recaudo beneficio Institucional – IDEXUD	\$1.793.041.822	\$0	\$0	1	\$1.793.041.822
Ingresos por ICETEX	\$45.804.918	\$99.200.982	\$21.170.110	13	\$166.176.010
Cuotas partes pensionales	\$36.908.413	\$43.375.118	\$13.982.467	13	\$94.265.998
Incapacidades	\$1.812.580	\$1.554.345	\$485.218	5	\$3.852.143
Otros Ingresos	\$588.036.192	\$496.452.390	\$573.657.871	1198	\$1.658.146.453
Recaudo facturación electrónica	\$0	\$1.020.527.249	\$615.401.326	23934	\$1.635.928.575
Resolucion015820 MEN	\$0	\$0	\$1.597.506.163	1	\$1.597.506.163
Estampilla prounal	\$0	\$3.033.248.329	\$0	1	\$3.033.248.329
TOTAL GENERAL	\$56.219.449.421	\$53.295.987.346	\$55.317.524.755	40858	\$164.833.002.380

Tabla No. 16 – Recaudo en Cuentas Bancarias con corte a junio 30 de 2026

Fuente: : Banco de Occidente. Portal de Internet OCCIRED - Recaudo en Línea, Recaudo en Código de Barras, PSE y ACH

Los resultados obtenidos evidencian una gestión eficiente y fortalecida del recaudo institucional, reflejada en la administración de **\$164.833 millones**, la consolidación de nuevos mecanismos tecnológicos y el adecuado control de las diferentes fuentes de financiación, contribuyendo al fortalecimiento de la sostenibilidad financiera de la Universidad y al cumplimiento de sus objetivos misionales, académicos y administrativos.

El trabajo articulado entre las dependencias de la Oficina Financiera, las entidades bancarias, los proveedores tecnológicos y las plataformas de facturación electrónica permitió atender oportunamente las contingencias presentadas, garantizando la continuidad de los procesos y el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

3.1.1.2 Facturación electrónica

Durante el segundo trimestre, la Tesorería General participó activamente en las jornadas de capacitación relacionadas con el proceso de facturación electrónica, fortaleciendo las competencias del equipo en materia de normatividad vigente, procedimientos institucionales y manejo de las herramientas tecnológicas utilizadas para la emisión, validación y gestión de facturas electrónicas.



Como parte de las actividades de apoyo al proceso, se efectuó la creación y parametrización de **29.432 terceros** en el sistema de información contable SIIGO, garantizando la adecuada identificación de los usuarios y contribuyendo al correcto registro de las operaciones financieras derivadas de la facturación electrónica.

Así mismo, de manera diaria se realizó la descarga de las facturas emitidas a través de la plataforma correspondiente, su organización en archivos planos conforme a los lineamientos establecidos y la posterior carga en el sistema SIIGO, efectuando simultáneamente el reconocimiento y registro de los ingresos asociados. Como resultado de esta gestión, durante el período comprendido entre mayo y junio de 2026 se procesaron **23.981 facturas electrónicas**, por un valor total de **\$1.670.858.911**, fortaleciendo la trazabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información financiera administrada por la Tesorería General.

De igual forma, se llevó a cabo el seguimiento, revisión y gestión de las inconsistencias identificadas en las facturas registradas en la plataforma Titanio, mediante la identificación de causas, validación de registros y ejecución de las acciones correctivas requeridas. Producto de esta labor, fueron solucionadas la totalidad de las **25 inconsistencias** reportadas, permitiendo cerrar el período con **cero (0) errores pendientes**, lo que contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de control y calidad de la información asociada al proceso de facturación electrónica.

CREACIÓN DE TERCEROS	
MES	CANTIDAD REGISTROS
Mayo	7.275
Junio	22.157
TOTAL	29.432

Tabla No. 17 – Creación de Terceros con corte a junio 30 de 2026
Fuente: Control CPS - Tesorería General

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA		
MES	CANTIDAD	VALOR
Mayo	5.366	\$1.034.096.408
Junio	18.615	\$636.762.503
TOTAL	23.981	\$1.670.858.911

Tabla No. 18 – Relación Facturación Electrónica con corte a junio 30 de 2026
Fuente: Control CPS - Tesorería General

Respecto a la implementación del proceso de facturación electrónica, puesta en marcha el 6 de mayo de 2026, durante este período se logró consolidar la operación y estabilizar los procedimientos asociados a la generación, validación, cargue y registro de las facturas emitidas, garantizando el cumplimiento de los requerimientos normativos y fortaleciendo los mecanismos de control, seguimiento y administración de los ingresos institucionales.



3.1.1.3 Aportes de la Nación.

La Nación aprobó para la vigencia 2026 recursos para la Universidad Distrital mediante el **Decreto 1477 de 2025**, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dicho decreto establece los recursos asignados para la vigencia 2026, los cuales ascienden a **\$89.160.129.174**, reflejando un incremento del **28,6 %** frente al presupuesto asignado del año anterior.

Adicionalmente, mediante este mismo decreto se destinaron recursos para inversión, enfocados a **calidad y fomento de la educación superior**, orientados al fortalecimiento de la gestión institucional para el mejoramiento de la calidad, permanencia y la ampliación de cobertura a nivel nacional, por un valor de **\$2.111.472.948**. En total, los recursos asignados para el 2026 por la Nación ascienden a **\$91.271.602.122**.

Dentro del segundo trimestre del año 2026 se programaron y recibimos recursos por valor de **\$32.421.865.153** correspondientes a la Ley 30 1992- Nación Art 86, de la siguiente forma.

DISTRIBUCIÓN PAC SIIF NACIÓN ARTICULO 86				
FUENTE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
MEN Artículo 86	\$8.105.466.288	\$8.105.466.288	\$16.210.932.577	\$32.421.865.153
SUB TOTAL MES A MES	\$8.105.466.288	\$8.105.466.288	\$16.210.932.577	\$32.421.865.153

Tabla No. 19 – Resumen PAC-Distribución de recursos asignados según decreto 1477 del 2025 Ministerio de Hacienda y Crédito Público- PAC a través de SIIF-NACIÓN, Art. 86.

Fuente: Control CPS a cargo

3.1.1.4 Aportes Distritales - Secretaría Distrital de Hacienda.

La gestión de solicitud de recursos ante la Secretaría de Hacienda Distrital se realiza a través del sistema **Bog-Data**, plataforma desarrollada por la entidad distrital para el manejo de las cuentas por pagar y el registro de la programación financiera. A continuación, se presentan las transferencias solicitadas y recibidas durante el segundo trimestre del 2026.

Transferencias admon central	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL RECAUDO		CUMP
	PROGRAMA	SOLICITADO	PROGRAMA	SOLICITADO	PROGRAMA	SOLICITADO	PROGRAMA	SOLICITADO	
Funcionamiento	\$37.474.146.955	\$37.474.146.955	\$33.556.234.940	\$33.656.755.097	\$30.117.467.832	\$30.117.467.832	\$101.147.849.727	\$101.248.369.884	100,1%
Estampillas	\$1.369.739.873	\$1.369.739.873	\$1.609.040.388	\$1.609.040.388	\$3.185.181.159	\$3.185.181.159	\$6.163.961.420	\$6.163.961.420	100,0%
TOTAL	\$38.843.886.828	\$38.843.886.828	\$35.165.275.328	\$35.265.795.485	\$33.302.648.991	\$33.302.648.991	\$107.311.811.147	\$107.412.331.304	100,1%

Tabla No. 20 – Transferencias Administración Central con corte a junio 30 de 2026

Fuente: Información tomada del SAP SHD-BOGDATA.

Con corte al 30 de junio de 2026, las transferencias de la Administración Central presentaron un comportamiento satisfactorio durante el segundo trimestre, alcanzando un nivel de cumplimiento acumulado del 100,1% frente a la programación establecida. Se programaron recursos por **\$107.311.811.147**, mientras que las solicitudes efectivamente gestionadas y recibidas ascendieron a **\$107.412.331.304**, registrando una variación positiva de **\$100.520.157**.



En lo correspondiente a los recursos de Funcionamiento, se programó un total de **\$101.147.849.727** y se solicitaron recursos por **\$101.248.369.884**, logrando una ejecución del 100,1%. Este resultado se explica principalmente por el comportamiento observado en el mes de mayo, cuando las solicitudes superaron levemente la programación mensual en **\$100.520.157**. Debido a la solicitud de recursos que fueron devueltos en el mes anterior y se programaron nuevamente para el mes de mayo, situación que no afectó el equilibrio financiero y permitió atender oportunamente las necesidades de pago de la entidad.

Por otra parte, los recursos asociados a Estampillas registraron un comportamiento acorde con la programación establecida, alcanzando una ejecución del 100%. Durante el trimestre se programaron y solicitaron recursos por **\$6.163.961.420**, reflejando una gestión eficiente y consistente en la administración de esta fuente de financiación.

A nivel mensual, en abril y junio las solicitudes de recursos coincidieron plenamente con los valores programados, alcanzando un cumplimiento del 100%. En mayo, la gestión realizada permitió solicitar recursos por \$35.265.795.485 frente a una programación de \$35.165.275.328, equivalente a un cumplimiento de 100,3%, resultado que contribuyó al cumplimiento acumulado del trimestre debido a la explicación anterior.

En conclusión, la gestión adelantada ante la Secretaría Distrital de Hacienda evidenció una adecuada planeación financiera y un seguimiento permanente a la programación de recursos, garantizando la disponibilidad presupuestal y la oportunidad en la atención de los compromisos institucionales. El cumplimiento acumulado del 100,1% ratifica la efectividad de los mecanismos de gestión implementados y el adecuado control sobre las transferencias provenientes de la Administración Central.

3.1.1.5 Recursos provenientes de estampillas.

Durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2026, la Tesorería General realizó el registro contable de las certificaciones expedidas por la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD), correspondientes al recaudo de la Estampilla Universidad Distrital y a los rendimientos financieros asociados.

RECURSOS CERTIFICADOS ENERO A MAYO 2026	
INDICADOR	VALOR
Recaudo certificado (enero-mayo 2026)	\$28.963 millones
Rendimientos financieros certificados	\$10.011 millones
TOTAL RECURSOS CERTIFICADOS	\$38.974 millones

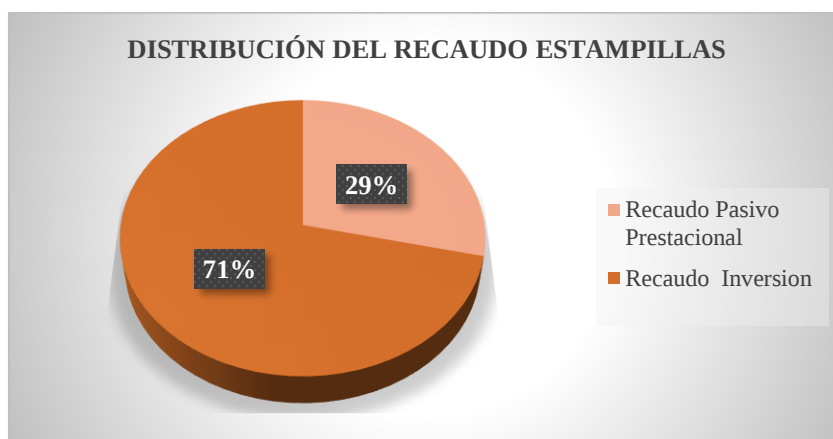
Tabla No. 21 – Resumen de recursos certificados por la Secretaría Distrital de Hacienda
Fuente: Certificación SHD

Con corte al 31 de mayo de 2026, la Secretaría Distrital de Hacienda certificó un recaudo acumulado por concepto de Estampilla Universidad Distrital de \$28.962.736.520, distribuido entre los componentes de pasivo prestacional e inversión, conforme a la certificación emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, así:



RECAUDO DE ESTAMPILLAS CORTE 31 MAYO 2026	
CONCEPTO	VALOR
Recaudo Estampilla UD 1% Prestacional	\$128.880
Recaudo Estampilla UD 1.1% Prestacional	\$8.277.812.320
Recaudo Estampilla UD 1% Inversión	\$515.520
Recaudo Estampilla UD 1.1% Inversión	\$20.684.279.800
TOTAL CERTIFICADO	\$28.962.736.520

Tabla No. 22 – Recaudo de estampillas certificado por la Secretaría Distrital de Hacienda
Fuente: Certificación SHD



Gráfica No. 4 – Distribución del Recaudo Certificado de Estampillas
Fuente: CPS Tesorería General

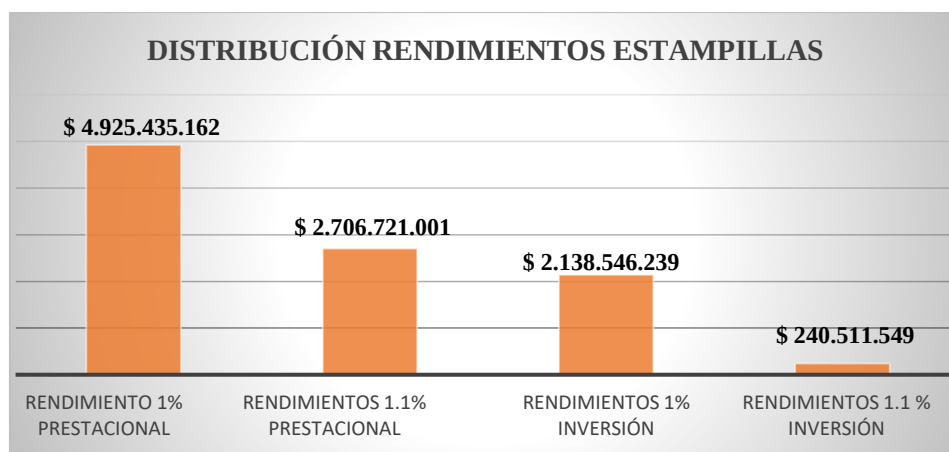
❖ Rendimientos Financieros de Estampillas

Los rendimientos financieros certificados por la Secretaría Distrital de Hacienda corresponden a los intereses generados por los recursos de estampillas administrados y acumulados en las diferentes vigencias. Con corte al 31 de mayo de 2026, el valor certificado asciende a \$10.011.213.951, distribuido así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CERTIFICADO SHD	
CONCEPTO	VALOR
Rendimiento Estampilla UD 1% Prestacional	\$4.925.435.162
Rendimientos Estampilla UD 1.1% Prestacional	\$2.706.721.001
Rendimientos Fros Estampilla UD 1% Inversión	\$2.138.546.239
Rendimientos Fros Estampilla UD 1.1 % Inversión	\$240.511.549
TOTAL CERTIFICADO	\$10.011.213.951

Tabla No. 23 – Rendimientos Financieros Certificado por la Secretaría Distrital de Hacienda
Fuente: Certificación SHD





Gráfica No. 5 – Distribución de los Rendimientos Financieros Certificados
Fuente: CPS Tesorería General

Con corte al 31 de mayo de 2026, la Secretaría Distrital de Hacienda certificó recursos por un total de \$38.974 millones, de los cuales \$28.963 millones (74,3%) corresponden al recaudo de estampillas y \$10.011 millones (25,7%) a rendimientos financieros. La Tesorería General efectuó el registro contable de estas certificaciones conforme a la información remitida por la Secretaría Distrital de Hacienda

3.1.2. Gestión de Liquidez y Disponibilidades.

3.1.2.1 Saldos por cuenta bancaria.

Con corte al 30 de junio de 2026, los saldos bancarios reflejan la continuidad de la estrategia institucional orientada a la adecuada administración y distribución de los recursos financieros entre las diferentes entidades bancarias con las que opera la Universidad. Esta estrategia busca reducir el riesgo de concentración de los recursos, fortalecer la seguridad en su administración y optimizar las condiciones de rentabilidad y disponibilidad ofrecidas por el sector financiero.

DISTRIBUCIÓN DEPÓSITOS POR ENTIDAD BANCARIA		
ENTIDAD BANCARIA	SALDO EN LIBROS	CONCENTRACIÓN
Banco de Occidente	\$88.183.982.085,90	41,11%
Banco BBVA	\$38.023.003.621,71	17,73%
Banco Sudameris	\$8.722.731.496,00	4,07%
Banco Davivienda	\$30.089.364.719,00	14,03%
Banco Bogotá	\$49.495.137.137,00	23,07%
TOTAL	\$214.514.219.059,61	100%

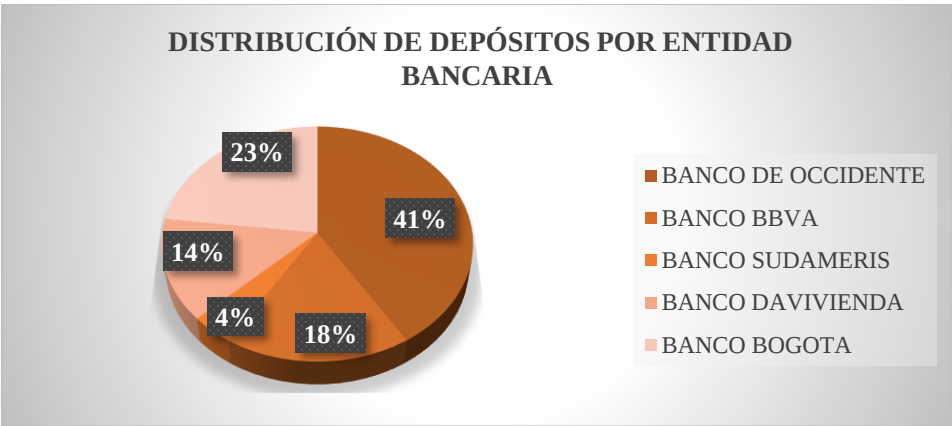
Tabla No. 24 – Distribución de Depósitos por Entidad Bancaria y nivel de Concentración, con corte a junio 30 de 2026
Fuente: Boletín de Tesorería a 30 de junio de 2026



La distribución de los recursos financieros evidencia una administración diversificada de los depósitos entre las entidades bancarias con las que opera la Universidad Distrital, contribuyendo a mitigar el riesgo de concentración y a fortalecer la gestión financiera institucional.

Del total de recursos administrados, el Banco de Occidente concentra el 41,11 %, seguido por el Banco de Bogotá con el 23,07 %, el Banco BBVA con el 17,73 %, Davivienda con el 14,03 % y Banco Sudameris con el 4,07 %.

La participación de cada entidad financiera responde a las características y destinación de los recursos administrados, así como a las estrategias de inversión y manejo de liquidez implementadas por la Universidad. En particular, una parte importante de los recursos depositados en el Banco de Bogotá y el Banco BBVA corresponde a inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT), mientras que otras cuentas administran recursos con destinación específica, lo que explica la distribución observada sin que ello represente una concentración de riesgo operativo o financiero.



Gráfica No. 6 – Distribución de Depósitos Financieros
Fuente: CPS Tesorería General

3.1.2.2 Saldos por Concepto de Reservas, Pasivos de Funcionamiento, Acreedores Varios y Tesorería de Terceros.

Con corte al 30 de junio de 2026, los recursos destinados al funcionamiento institucional, pasivos de funcionamiento, acreedores varios y tesorería de terceros presentan un saldo consolidado de \$71.342.997.636, administrados a través de una (1) cuenta corriente y cinco (5) cuentas de ahorro distribuidas en las entidades financieras Banco de Occidente, Banco Davivienda y Banco de Bogotá.

Estos recursos corresponden a fondos destinados a garantizar la operación administrativa y financiera de la Universidad, permitiendo atender oportunamente las obligaciones derivadas del funcionamiento institucional, la administración de recursos provenientes de la Secretaría Distrital de Hacienda y del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, así como la gestión de pagos a terceros.

En la siguiente tabla se presenta la relación de las cuentas bancarias que conforman este grupo de recursos.

RELACIÓN CUENTAS CON DEPÓSITOS DE FUNCIONAMIENTO			
CUENTA CONTABLE	ENTIDAD BANCARIA	NOMBRE	SALDO EN LIBROS
11 10 05 02 00	Occidente	Recursos Funcionamiento	\$343.176.997,00
11 10 06 11 00	Occidente	Recursos Funcionamiento	\$6.148.603.162,00
11 10 06 17 00	Occidente	Funcionamiento SHD	\$13.755.062.635,00
11 10 06 93 00	Davivienda	Funcionamiento SIIF NACIÓN	\$30.085.388.844,00
11 10 06 94 02	Occidente	Cuenta Dispersora	\$141.060.900,00
11 10 06 94 05	Bogotá	Funcionamiento	\$20.869.705.098,00
TOTAL SALDO			\$71.342.997.636,00

Tabla No. 25 – Relación Cuentas con Depósitos de Funcionamiento
Fuente: Boletín de Tesorería a junio 30 de 2026

3.1.2.3 Saldos por Concepto CREE.

Los recursos provenientes del CREE presentan un saldo de \$2.589.496.483,43, depositados en una cuenta de ahorros del Banco de Occidente, con destinación específica conforme al Decreto 1835 de agosto de 2013:

RELACIÓN CUENTA DEPÓSITOS RECURSOS CREE			
CUENTA CONTABLE	ENTIDAD BANCARIA	NOMBRE	SALDO EN LIBROS
11 10 06 70 00	Occidente	Recursos CREE	\$2.589.496.483,43
TOTAL DEPOSITOS RECURSOS CREE			\$2.589.496.483,43

Tabla No. 26 – Relación Cuentas con Depósitos de Recursos CREE
Fuente: Boletín de Tesorería a junio 30 de 2026

3.1.2.4 Otros Saldos: Cuentas de ahorro (Estampillas Pro-UNAL y otras universidades estatales), Cuentas en CDT, Fondos especiales de Préstamos y Pensiones.

Con corte al 30 de junio de 2026, los recursos clasificados en este grupo presentan un saldo consolidado de \$140.581.724.939,61, correspondientes a fondos con destinación específica, recursos de inversión, estampillas, certificados de depósito a término (CDT), fondos especiales de préstamos, procesos judiciales a favor de la Universidad y recursos destinados al pago de obligaciones pensionales.

Estos recursos son administrados de manera independiente, de acuerdo con la naturaleza y destinación de cada fuente de financiación, garantizando su adecuada identificación, disponibilidad y control, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos institucionales para la administración de los recursos públicos.



En la siguiente tabla se presenta el detalle de las cuentas bancarias e inversiones que conforman este grupo de recursos.

RELACIÓN CUENTAS CON DEPÓSITOS POR OTROS CONCEPTOS			
CUENTA CONTABLE	ENTIDAD BANCARIA	NOMBRE	SALDO EN LIBROS
11 10 06 12 00	Davivienda	FDL Ciudad Bolívar	\$3.975.875,00
11 10 06 39 00	Occidente	MEN Vigencia 2018	\$318.040.349,00
11 10 06 40 00	BBVA	Excedentes Cooperativas	\$6.246.891.570,00
11 10 06 41 00	Occidente	Jóvenes a la U	\$41.601.573.302,90
11 10 06 87 20	Occidente	Estampillas Pro UNAL	\$9.393.712.832,00
11 10 06 89 00	GNB Sudameris	Plan Fomento	\$8.700.348.521,00
11 10 06 90 00	GNB Sudameris	Saneamiento de Pasivos MEN	\$22.382.975,00
11 10 06 94 03	Occidente	Procesos Judiciales a Favor de la Universidad	\$7.233.068.464,00
11 10 06 94 04	Bogotá	Convenio 320-2023 de Jóvenes a La E	\$3.346.854.217,00
11 10 06 94 06	Occidente	Préstamos	\$817.347.971,00
11 10 06 94 07	Occidente	Publicaciones	\$56.005.778,00
12 21 02 02 00	Bogotá	CDT Recursos CREE	\$8.694.800.007,00
12 21 02 05 00	Bogotá	Recursos Distrito Vigencia AA 2014	\$2.967.982.943,00
12 21 02 07 00	Bogotá	CDT Recursos Distrito 2019	\$3.120.286.715,00
12 21 02 08 00	Bogotá	CDT Plan De Fomento	\$3.824.474.791,00
12 21 02 12 00	BBVA	CDT Recursos Infraestructura	\$27.961.128.540,93
12 21 02 14 00	Bogotá	CDT Procesos Judiciales	\$5.094.535.495,00
12 21 02 15 00	Bogotá	CDT Ciudad Bolívar	\$622.120.640,00
19 02 03 01	Bogotá	Préstamos	\$954.377.231,00
19 04 01 01	Occidente	Cuotas Partes Pensionales	\$5.786.833.211,00
19 04 03 01	BBVA	CDT Cuotas Partes Pensionales	\$3.814.983.510,78
TOTAL SALDO			\$140.581.724.939,61

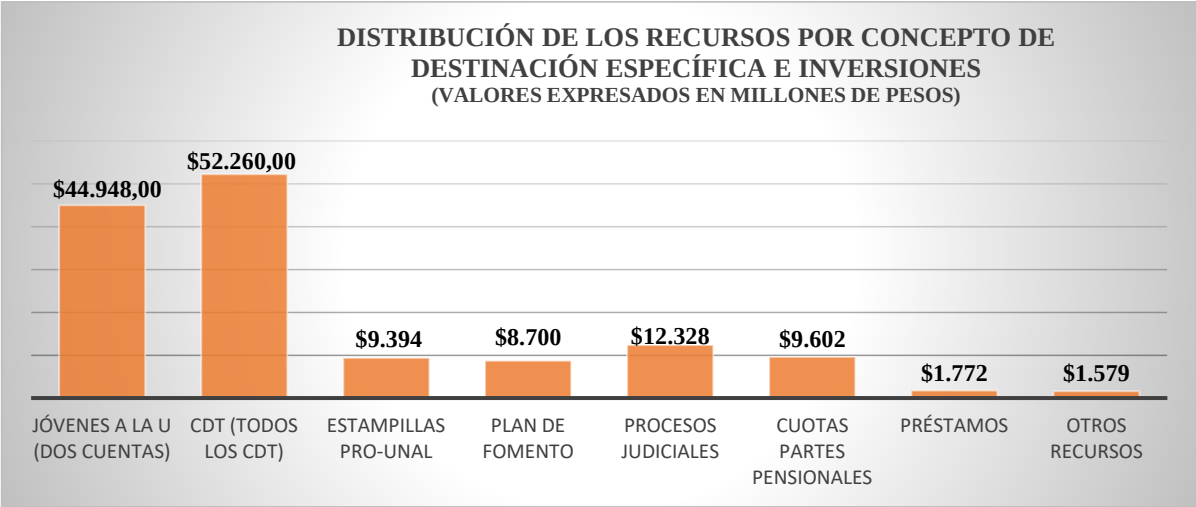
Tabla No. 27 – Relación Cuentas con Depósitos por Otros Conceptos
Fuente: Boletín de Tesorería a junio 30 de 2026

Los saldos reportados evidencian una adecuada administración de los recursos de destinación específica y de las inversiones temporales de la Universidad, manteniendo separados los fondos conforme a su origen y finalidad. Dentro de este grupo se destacan los recursos correspondientes al programa Jóvenes a la U, las inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT), los recursos provenientes de Estampillas Pro-UNAL, Plan de Fomento, Procesos Judiciales a favor de la Universidad y los fondos destinados al pago de Cuotas Partes Pensionales.

Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2026 se adelantó la gestión de restitución de recursos de destinación específica que, por necesidades operativas de liquidez, habían sido cubiertos



temporalmente con recursos propios de la Universidad. Como resultado de esta gestión, al cierre del periodo los saldos reflejan de manera adecuada la fuente de financiación correspondiente a cada programa, proyecto o fondo especial, fortaleciendo la trazabilidad de los recursos, el control financiero y la transparencia en su administración.



Gráfica No. 7 – Distribución de los Recursos por Concepto de Destinación Específica
Fuente: CPS Tesorería General

3.1.3. Gestión de Inversiones Financieras.

Como parte de las estrategias orientadas a optimizar el rendimiento del capital institucional, el Comité de Planeación Presupuestal y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aprobó en abril 2026 la renovación de un (1) Certificados de Depósito a Término (CDT) en el Banco BBVA, por un valor total de **\$27.961.128.540,963**.

Estos recursos corresponden a recursos de infraestructura, destinados a financiar las obligaciones **del proyecto del Edificio de Laboratorios de Ingeniería – Consorcio San Javier**. Este CDT fue constituido a 90 días, con el fin de garantizar disponibilidad oportuna de flujo de caja, y obtuvo una tasa efectiva anual del **11,85%**. Esta alternativa fue seleccionada por ofrecer las mejores condiciones financieras entre las entidades invitadas, considerando la calificación, la tasa de interés y la política de distribución financiera institucional.

En mayo se efectuó la renovación de siete (7) CDTs que entraban en vencimiento, nuevamente con el **Banco de Bogotá**, entidad que presentó la mejor propuesta financiera, con una tasa efectiva anual del **11,45%** y un plazo de 90 días, en concordancia con las necesidades de liquidez proyectadas. Los recursos renovados provienen de diversas fuentes institucionales, entre ellas: Fondos CREE, recursos distritales de la vigencia 2014, recursos de procesos judiciales, Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, Fondo de Préstamos y Plan de Fomento.

3.1.3.1 Inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT).

Actualmente, para el segundo trimestre del 2026, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mantiene activos nueve (9) Certificados de Depósito a Término (CDT). cuya renovación y constitución se efectuó conforme a los lineamientos del Comité de Planeación Presupuestal y Financiero, y en atención a las necesidades institucionales de corto plazo y al flujo de caja proyectado.

A continuación, se detallan los valores y características de cada uno de los CDTs vigentes.

INVERSIONES					
CDTS BANCO BBVA (02 TITULOS)					
No DECEVAL	FUENTE	FECHA DE INVERSIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TASA	VALOR TOTAL
0000296643	Fondo Pensiones	21/01/2026	21/07/2026	10,90%	\$3.814.983.510,78
0000296645	Recursos de Infraestructura	23/04/2026	23/07/2026	11,85%	\$27.961.128.540,96
TOTAL BANCO					\$31.776.112.051,74
CDTS BANCO BOGOTA (07 TITULOS)					
No DECEVAL	FUENTE	FECHA DE INVERSIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TASA	VALOR TOTAL
001634264	Recursos CREE	18/05/2026	18/08/2026	11,45%	\$8.694.800.007
001634262	Plan Fomento	18/05/2026	18/08/2026	11,45%	\$3.824.474.791
001634261	Recursos Procesos Judiciales	18/05/2026	18/08/2026	11,45%	\$5.094.535.495
001634260	Recursos Distrito 2019	18/05/2026	18/08/2026	11,45%	\$3.120.286.715
001634265	Recursos Distrito Vigencia AA 2014	18/05/2026	18/08/2026	11,45%	\$2.967.982.943
001634259	FDL Ciudad Bolívar	18/05/2026	18/08/2026	11,45%	\$622.120.640
001634263	Recursos Fondo De Préstamos	18/05/2026	18/08/2026	11,45%	\$954.377.231
TOTAL BANCO					\$25.278.577.822
TOTAL GENERAL INVERSIONES U.D.					\$57.054.689.874
TOTAL TÍTULOS					9

Tabla No. 28 – Recursos Invertidos en CDTs
Fuente: CDTs Vigentes a junio 30 de 2026

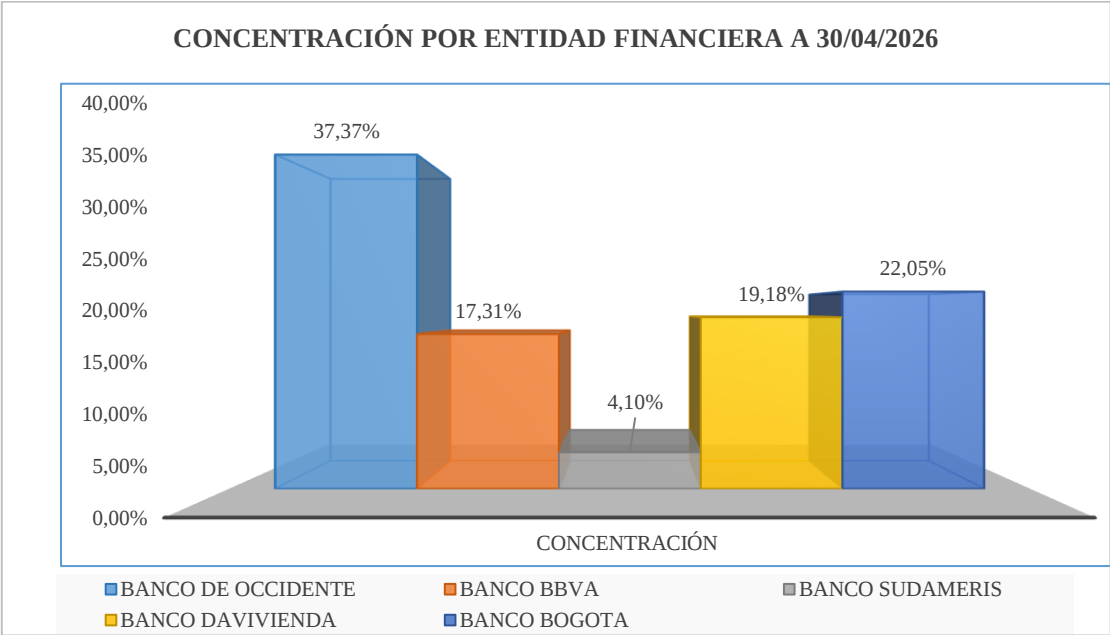
❖ Análisis y criterios de selección:

Durante las sesiones realizadas en estos meses, el Comité tomó como referencia el informe de calificación de riesgos emitido por la **Secretaría de Hacienda Distrital**, el cual aporta un alto nivel de confiabilidad y soporte técnico respecto a la solidez de las entidades financieras participantes. Con base en este análisis, se seleccionó al **Banco de Bogotá y BBVA**, al ofrecer las tasas más competitivas y cumplir con la política de distribución de inversiones autorizada para la Universidad.



En términos generales, la gestión realizada para el tema de inversiones presentó un **cumplimiento del 100%**, dado que la Oficina Financiera (Tesorería General) llevó a cabo de manera oportuna todas las acciones de renovación, reinversión y constitución de los títulos, garantizando eficiencia en el manejo de los recursos institucionales y asegurando condiciones financieras favorables y seguras.

En consecuencia, la Universidad Distrital cuenta actualmente con **nueve (9) CDT vigentes**, que representan un valor consolidado de **\$57.054.689.874**, orientados estratégicamente a sostener la solidez financiera y apoyar la ejecución de los proyectos institucionales durante la vigencia 2026.



Gráfica No. 8 – Concentración por Entidad Financiera con corte al 30 de abril de 2026 (la cual fue la que se tuvo en cuenta para la renovación de los últimos CDTs que vencían en mayo)
Fuente: Control CPS Tesorería General

3.2. Gestión de Pagos y Ejecución de Recursos:

3.2.1. Giros de Compromisos Adquiridos.

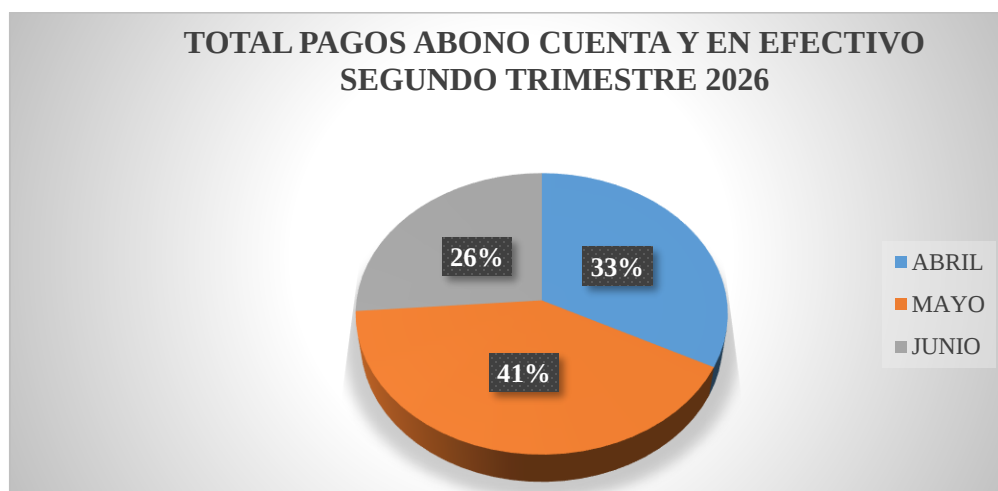
Comprende todos aquellos pagos para cumplir con los compromisos adquiridos por la Universidad Distrital F.J.C., para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los proyectos de Inversión.

En este trimestre se generaron 11.916 egresos por valor de \$164.844.053.924.00 millones de pesos correspondientes a nóminas de planta, vinculación especial, pensionados, órdenes de prestación de servicios, aportes parafiscales, declaraciones de impuestos, reintegros, monitorias, avances, matrículas de honor y pagos en efectivo.

DESCRIPCIÓN DE PAGOS								
CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL TRIMESTRE	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Pagos por Abono a Cuenta	3.451	\$47.692.143.005	4.610	\$52.561.518.673	3.018	\$61.514.325.857	11.079	\$161.767.987.535
Pagos en Efectivo	431	\$1.171.326.163	301	\$1.356.952.529	105	\$547.787.697	837	\$3.076.066.389
TOTAL	3.882	\$48.863.469.168	4.911	\$53.918.471.202	3.123	\$62.062.113.554	11.916	\$164.844.053.924

Tabla No. 29 – Descripción de pagos
Fuente: Banco de Occidente Portal de Internet Occired. Pagos efectuados con corte al 30 de Julio de 2026

La gestión al interior de la Tesorería General para el proceso de giro, tiene un término promedio de tres días hábiles a partir de la fecha de radicación en Tesorería de los documentos soporte y de las órdenes de pago, con la excepción de giros por concepto de avances los cuales se giran de acuerdo con las fechas de realización de los eventos.



Gráfica No. 9 – Total Pagos Abono Cuenta y en Efectivo segundo Trimestre 2026
Fuente: Sistema Contable SIIGO

3.2.2. Giros por Concepto de Regalías.

Con base en la ejecución presupuestal realizada al segundo trimestre de 2026, a continuación, se presenta el consolidado de las órdenes de pago gestionadas y giradas en el marco de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

En el periodo de referencia se tramitaron y giraron veintidós (22) órdenes de pago por un valor de \$8.403.533.253. de este monto, se efectuaron deducciones por concepto de retenciones y demás



obligaciones tributarias por valor de \$165.823.195, las cuales fueron gestionadas conforme a la normatividad vigente y dentro de los plazos establecidos por las entidades recaudadoras competentes.

Como resultado, el valor neto girado a los beneficiarios de los proyectos ascendió a \$8.237.710.058. En la siguiente tabla se presenta la distribución de los recursos por subcentro de costos, detallando el monto total girado en cada proyecto.

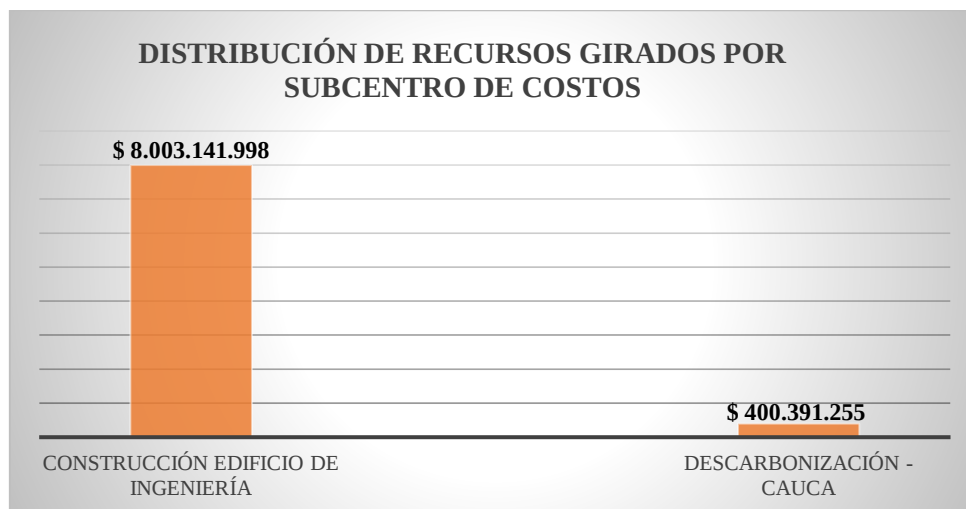
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS GIROS REGALÍAS								
ITEM	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	CENTRO Y SUBCENTRO DE COSTOS	FECHA PAGO	OBLIGACIÓN	ÓRDENES DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
1	Consortio San Javier	005-04	2026-02-17	1126	219371726	\$572.900.770	\$0	\$572.900.770
2	Consortio San Javier	005-04	2026-02-17	1226	219370926	\$6.588.358.855	\$0	\$6.588.358.855
3	Consortio Laboratorios UD	005-04	2026-02-16	1426	219343026	\$113.606.293	\$17.485.821	\$96.120.472
4	Consortio Laboratorios UD	005-04	2026-02-17	1526	219487426	\$24.541.338	\$3.777.304	\$20.764.034
5	Consortio Laboratorios UD	005-04	2026-03-25	2126	222413326	\$113.606.293	\$17.485.821	\$96.120.472
6	Consortio Laboratorios UD	005-04	2026-03-27	2326	222665926	\$12.270.669	\$1.888.651	\$10.382.018
7	Consortio Laboratorios UD	005-04	2026-04-10	2426	223288426	\$144.464.445	\$22.235.385	\$122.229.060
8	Consortio Laboratorios UD	005-04	2026-04-20	2926	223717226	\$144.464.445	\$22.235.385	\$122.229.060
9	Consortio Laboratorios UD	005-04	2026-05-12	3026	225049926	\$144.464.445	\$22.235.385	\$122.229.060
10	Consortio Laboratorios UD	005-04	2026-06-04	3626	229381326	\$144.464.445	\$22.235.385	\$122.229.060
TOTAL SUBCENTRO DE COSTOS CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE INGENIERIA						\$8.003.141.998	\$129.579.137	\$7.873.562.861
11	Velandia Comesaquira Mónica Fernanda	005-05	2026-02-16	726	219340626	\$4.200.000	\$133.504	\$4.066.496
12	Álvarez Correa Julián Andrés	005-05	2026-02-16	826	219341226	\$3.500.000	\$111.202	\$3.388.798
13	Pachón Álvarez Guillermo Andrés	005-05	2026-02-16	926	219341526	\$8.000.000	\$363.012	\$7.636.988
14	Álvarez Correa Julián Andrés	005-05	2026-02-16	1326	219342426	\$3.500.000	\$111.202	\$3.388.798
15	Dumar Rodríguez Juan Camilo	005-05	2026-02-17	1626	219487826	\$25.500.000	\$3.663.330	\$21.836.670
16	Instituto Colombiano De Normas Técnicas Y Certificación Icontec	005-05	2026-02-18	1826	219573226	\$175.791.257	\$6.328.485	\$169.462.772
17	Álvarez Correa Julián Andrés	005-05	2026-03-16	1926	221929726	\$3.500.000	\$111.202	\$3.388.798



18	Velandia Comesaquira Monica Fernanda	005-05	2026-03-16	2026	221931326	\$4.200.000	\$133.504	\$4.066.496
19	Álvarez Correa Julián Andrés	005-05	2026-04-14	2526	223414026	\$3.500.000	\$111.202	\$3.388.798
20	Velandia Comesaquira Mónica Fernanda	005-05	2026-04-14	2626	223414926	\$4.200.000	\$133.504	\$4.066.496
21	MAKERSI S.A.S	005-05	2026-04-14	2826	223415726	\$129.999.998	\$20.118.319	\$109.881.679
22	Nieves Pimiento Nayive	005-05	2026-05-22	3226	225786326	\$34.500.000	\$4.925.592	\$29.574.408
TOTAL SUBCENTRO DE COSTOS DESCARBONIZACIÓN - CAUCA						\$400.391.255	\$36.244.058	\$364.147.197
TOTAL CENTRO DE COSTOS 5						\$8.403.533.253	\$165.823.195	\$8.237.710.058

Tabla No. 30 – Relación Giros Regalías
Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

La ejecución financiera de los recursos del Sistema General de Regalías durante el periodo evaluado se concentró principalmente en el subcentro de costos correspondientes al proyecto Construcción Edificio de Ingeniería, el cual registró pagos por valor bruto de \$8.003.141.998 y un valor neto girado de \$7.873.562.861. Por su parte, el proyecto Descarbonización – Cauca presentó una ejecución por valor de \$400.391.255 y un valor neto de \$364.147.197.



Gráfica No. 10 – Distribución de Recursos Girados por Subcentro de Costos
Fuente: CPS Tesorería General

La distribución de los recursos girados durante el segundo trimestre de 2026 evidencia que el proyecto Construcción Edificio de Ingeniería concentró la mayor participación de la ejecución financiera, equivalente al 95,24% del total de recursos girados. Por su parte, el proyecto Descarbonización – Cauca registra una representación del 4,76 % de la ejecución del periodo.



Lo anterior refleja el avance financiero de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías y la gestión realizada por la Tesorería General para garantizar la oportunidad y correcta ejecución de los pagos efectuados durante el periodo objeto de análisis.

3.2.3. Ejecución de Pagos al Exterior.

Durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2026, se recibieron cuatro (4) solicitudes de pagos al exterior, las cuales fueron atendidas en su totalidad de manera oportuna. Estos pagos corresponden a membresías internacionales, por un valor total de USD 3.776. Cumpliendo así con el 100% de las solicitudes recibidas en el periodo.

3.2.4. Acciones Preventivas y Revisión para la Ejecución de Pagos

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario Nacional y Distrital, así como en los reglamentos internos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, durante el segundo trimestre de 2026, se efectuó la revisión de los soportes de las órdenes de pago radicadas ante la Tesorería General, como parte del proceso previo al giro.

Durante este periodo se procesaron 11.916 Órdenes de Pago, por un valor total de \$164.844.053.924,00, alcanzando un cumplimiento del 100%. El detalle mensual es el siguiente:

RELACIÓN ORDENES DE PAGO RADICADAS Y PAGADAS							
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL, ORDENES PAGO	VALOR TOTAL PAGADO
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor		
3.882	\$48.863.469.168	4.911	\$53.918.471.202	3.123	\$62.062.113.554	11.916	\$164.844.053.924

Tabla No. 31 – Proceso Ordenes de Pago Radicadas y Pagadas con corte a junio 30 de 2026

Fuente: Relación de Ordenes de pago con corte 30 de junio de 2026

3.2.5. Criterios verificados durante la Evaluación Documental y Financiera

Los criterios verificados durante la evolución documental y financiera fueron los siguientes:

- ✓ Factura electrónica y/o cuentas de cobro
- ✓ Cumplimiento de requisitos del artículo 617 Estatuto Tributario
- ✓ Uniformidad entre el objeto contractual y el bien o servicio facturado.
- ✓ Aportes a seguridad social de personas naturales (CPS y ODS).
- ✓ Aportes a seguridad social personas jurídicas
- ✓ Verificación de calidades y atributos otorgadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, personas Naturales y Jurídicas.
- ✓ Verificación de la liquidación y determinación de bases, para cálculo del impuesto a las ventas-responsables de IVA.



- ✓ Aplicación de Liquidación de descuentos y retenciones en las órdenes de pago y autorizaciones de giro.
- ✓ Análisis de bienes exentos y gravados.
- ✓ Revisión normativa aplicable según el caso.
- ✓ Revisión de órdenes de servicio.
- ✓ Revisión liquidación de nómina, firma de cumplidos y valor de autorización de giro.
- ✓ Verificación de planillas de parafiscales y su correspondencia con los documentos, aspectos como que el valor de la planilla corresponda al valor liquidado con el valor del documento generado, revisión de la autorización de giro con los documentos realizados en el sistema.

Este proceso de revisión integral garantiza la trazabilidad, legalidad, y justificación de cada pago realizado con cargo a los recursos de la Universidad. Cabe resaltar que esta revisión no deja de lado revisión de información de los demás soportes que sustenten el proceso para giro.

3.2.6. Informe de Descuentos de Libranzas

A partir del informe general de nómina del personal activo y pensionado, se extraen los listados individuales correspondientes a cada una de las 43 entidades operadoras de libranzas, las cuales fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos una vez realizadas las transferencias bancarias por parte de la Tesorería General.

Durante el trimestre, se remitieron un total de 603 listados, lo que equivale a un promedio mensual de 201 reportes.



LISTADOS DE DESCUENTOS POR NOMINA DE ACTIVOS Y PENSIONADOS POR CADA MES DEL AÑO 2026					
No. DE CORREOS POR MES	CORREOS ENVIADOS CON LISTADOS POR ENTIDAD EN AÑO 2026	ABRIL	MAYO	JUNIO	NÚMERO DE LISTADOS REPORTADOS
2	ACIF 73 **	2	2	2	6
1	ADE 11	1	1	1	3
2	AIG VIDA-MET LIFE 122 **	2	2	2	6
2	AJUBILUD-MED ** PLUS 126-48-28	22	23	21	66
1	ASEPAD 232	3	3	3	9
1	ASOPENUD 3-41-225-254-338	13	13	14	40
1	ASOTOP 274	1	1	1	3
1	ASPU UD 65	4	4	4	12
1	BAYPORT ** 294	1	1	1	3
1	BCO BBVA ** 266	1	1	1	3
2	BCO DAVIVIENDA ** 267	1	1	1	3
2	BCO OCCIDTE ** 212	2	2	2	6
2	BCO PICHINCHA ** 217	2	2	2	6
2	BCO POPULAR ** 183	2	2	2	6
2	BAYPORT LIBRANZA 294	1	1	1	3
2	CANAPRO ** 6- 17	4	4	4	12
2	CODEMA ** 62-107-127	4	4	4	12
2	COLSANITAS ** 176	2	2	2	6
2	COMPENSAR PLAN COMPL 133	3	3	3	9
2	COOPACON 151 **	2	2	2	6
1	COOPEBIS 215	1	0	0	1
1	COOTRADECUN 230 - 330	2	2	2	6
1	COUD 360-361 (Nuevo)	2	2	2	6
1	CREDISERV-CREDIVALORS 193	1	1	1	3
1	EMERMEDICA 186	1	1	1	3
2	EXCELCREDIT - KOA - ** 310	1	1	1	3
4	FEUD **	93	92	119	304
1	J & J Co. 78	2	2	3	7
2	PRIETO ASOCS ** 114	2	2	2	6
2	SEG BOLIVAR ** 123	2	2	2	6
1	SEG DEL ESTADO 225	1	1	1	3
1	SINTRAUD 9 - 58	3	3	4	10
2	SIPRUD ** 265 - 356	2	2	2	6
2	SOC COL MATEM 93	1	1	1	3
2	SUMA EMERG- EMI ** 202	2	2	2	6
2	TORRES GUARIN ** 229	1	1	1	3
1	UNION SIND COL TRAB 319	1	1	1	3
60	CORREOS /LISTADOS TOTALES ENVIADOS en 2026	195	190	218	603

Imagen No. 3 – Relación Descuentos por Libranzas, Asociaciones y Sindicatos
Fuente: Reporte General de la Oficina de Talento Humano de Personal Activo y Pensionado

3.2.7. Informe de Descuentos por Embargos

Con base en el informe general de nómina del personal activo, pensionado y hora cátedra, se elaboró el archivo plano requerido por la plataforma del Banco Agrario para la validación y posterior ejecución de los pagos por concepto de embargos judiciales.

Adicionalmente, se atendieron reclamaciones presentadas por empleados y contratistas relacionadas con los descuentos efectuados y consignados al Banco Agrario por orden de los juzgados.

DESCUENTOS EMBARGOS				
Número de Embargos -. Reportados 2026	ABRIL	MAYO	JUNIO	VALOR TOTAL
27	\$15.079.283,00			\$15.079.283
29		\$17.263.791		\$17.263.791
			\$0	\$0
TOTAL				\$32.343.074

Tabla No. 32 – Descuentos por Embargos con corte a mayo 31 de 2026
Fuente: Reporte General - Oficina de Talento Humano (Personal Activo y Hora Catedra) y SIIGO



BANCO AGRARIO DE COLOMBIA											
DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPÓSITOS MASIVOS.											
ARCHIVO: GD202606120899992307_06.TXT											
FECHA Y HORA DE CARGA: Fri Jun 12 15:09:53 COT 2026											
Cn	Fecha	Elabo	Ofi	Cn	Nro. Proceso	Cuenta Judicial	Nro. Cuenta de A	Valor Depos	Tpo Identificac	D Demandante	Nro. de Proceso
1	20260612	30	10	1	0000000000	110012041800	000000000000	457127.00	3	8600640503 DE LA UNIVERSIDAD DI FONDO DE I	51636839 MARIA VICTORIA SANCHEZ LOPEZ 11001400304720160042900
2	20260612	30	10	1	0000000000	110012041800	000000000000	840852.00	3	8600640503 DE LA UNIVERSIDAD DI FONDO DE I	51636839 MARIA VICTORIA SANCHEZ LOPEZ 11001400304720160042900
3	20260612	30	10	6	0000000000	110012033003	000000000000	742709.00	1	52832318 GORDILLO JOYA ADRIANA ISABE1	80155979 JORGE ELEICER SUAREZ SANDOVAL 11001311000320110082100
4	20260612	30	10	6	0000000000	110012033003	000000000000	1022848.00	1	52832318 GORDILLO JOYA ADRIANA ISABE1	80155979 JORGE ELEICER SUAREZ SANDOVAL 11001311000320110082100
5	20260612	30	10	1	0000000000	110012041177	000000000000	463636.00	3	8800493630 COOPCAFAM COOPCAFAM	79840100 JOHN ALEXANDER DAZA VERGARA 110012204171020140072600
6	20260612	30	10	1	0000000000	110012041800	000000000000	329630.00	3	8600640503 DE LA UNIVERSIDAD DI FONDO DE I	79371230 JOSE ARMANDO BUITRAGO SARMEI 11001400307220160002400
7	20260612	30	10	1	0000000000	110012041028	000000000000	763024.00	3	8909039370 ITAU CORPBANCA COLOM ITAU COI	79325476 MAURICIO BUENO PINZON 11001400302820190069200
8	20260612	30	10	1	0000000000	110012041800	000000000000	275544.00	3	9004157835 HYUNDAI CREDITOS SAS FINANZAU	79840100 ALEXANDER DAZA VERGARA 11001400300420140040500
9	20260612	30	10	6	0000000000	110012033801	000000000000	878937.00	3	52163007 RODRIGUEZ BECERRA NORMA ME1	19420889 JORGE LUIS RODRIGUEZ CORTES 11001311002620160045700
10	20260612	30	10	1	0000000000	110012041004	000000000000	395094.00	1	1 POVEDA GUTIERREZ CLAUDIA PA I	52771851 SIRLEY YOLIMA MARTINEZ SANTOS 0000000000000000000000
11	20260612	30	10	1	0000000000	110012041800	000000000000	731708.00	3	8600343137 DAVIENDA BANCO DAVIENI	79613495 CARLOS ENRIQUE HENAO PEREZ 11001400304520240003500
12	20260612	30	10	1	0000000000	110012041058	000000000000	288313.00	3	8600244141 BANCO MULTIBANK SA BANCO MUJ	39751941 DIANA DEL CARMEN FONTALVO RIVER 11001400305820190161400
13	20260612	30	10	1	0000000000	110012031049	000000000000	1195860.00	1	80758457 JIMENEZ DAZA CAMILO ANDREI1	79506443 CARLOS ALBERTO FLOREZ MORENO 11001310304920120040000
14	20260612	30	10	1	0000000000	110012041025	000000000000	1030276.00	3	8600358275 AV VLLAS BANCO COMERCIA1	19316945 VICTOR HUGO DIAZ ORTIZ 11001400300250190201800
15	20260612	30	10	1	0000000000	110012041084	000000000000	875000.00	1	7218126 GARCIA DUARTE MIGUEL RICAR I	77153048 JULIO CESAR SOTO BOTELLO 11001400308420220065900
16	20260612	30	10	1	0000000000	110012041174	000000000000	593326.00	3	8909039370 BANCO ITAU CORPBANCA BANCO FI	32829608 PAOLA DOLORES ORDONEZ RODRIG 11001400307420240101900
17	20260612	30	10	1	0000000000	110012041800	000000000000	535715.00	1	8600518946 BANCO FINANDINA BANCO FINAN1	52830630 DANNY ANDREA MONROY CORCHUE 11001400301220180011400
18	20260612	30	10	1	0000000000	110012051805	000000000000	593326.00	3	8600518946 BANCO FINANDINA BANCO FINAN1	89802803 SERGIO CAMLO VARGAS HERNANDE 11001418900520240104900
19	20260612	30	10	1	0000000000	110012041035	000000000000	44700.00	3	6903002794 BANCO DE OCCIDENTE BANCO DE I	93406718 MARIO AURELIO RONDON SANTOS 11001400303520230039600
20	20260612	30	10	1	0000000000	110012041019	000000000000	164947.00	1	19295979 ORLANDO PEREZ GL ORLAN I	3010204 EDUARDO AISAMAC LEON BELTRAN E 11001418908320240070800
21	20260612	30	10	1	0000000000	110012051034	000000000000	457056.00	3	8903002794 BANCO DE OCCIDENTE BANCO DE I	77153048 JULIO CESAR SOTO SOTO BOTELLO JL 11001418903420240052400
22	20260612	30	10	1	0000000000	110012051071	000000000000	405519.00	3	9006188383 GRUPO JURIDICO DEUDU GRUPO JL1	93290042 LENIN OSWALDO JARAMILLO VILLAM 11001418907120250024600
23	20260612	30	10	1	0000000000	110012041800	000000000000	424529.00	3	9004605091 COOPCANAPRO COOP COOP AH1	79502261 VICTOR HUGO RIVEROS GOMEZ 11001400303620150092400
24	20260612	30	10	1	0000000000	110012051706	000000000000	408850.00	3	8600343137 BANCO DAVIENDA BANCO DAVI	79154440 MAURICIO PARRA GONZALEZ 11001418900620250110200
25	20260612	30	10	1	0000000000	110012051008	000000000000	500000.00	3	8600518946 BANCO FINANDINA SA BANCO FIN1	80027323 FREDDY LIBARDO ROSAS CUERVO 1100141890820250184800
26	20260612	30	10	1	0000000000	110012041174	000000000000	488651.00	3	9011278738 GROUP COLOMBIA HOLDI GROUP C1	79394438 NELSON RAUL HERRERA RUIZ 11001400307420250072300
27	20260612	30	10	1	0000000000	110012051706	000000000000	1160675.00	3	8600343137 BANCO DAVIENDA BANCO DAVI	79154440 MAURICIO PARRA GONZALEZ 11001418900620250110200
28	20260612	30	10	1	0000000000	110012051723	000000000000	903226.00	3	9011278738 HOLDING SAS PRA GROUP COI	19317281 ARBEY ALDANA GON ALDANA GONZAL 11001418902320220169500
Elaboró: Milena Vargas Amaya											
Sección: Tesorería piso 7° Torre Administrativa Bogotá											
Tesorero General: Dr. Carlos Alberto Tuta Pinzón											
Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT 89											

Imagen No. 4 – Depósitos masivos
Fuente: Informe Generado en la Plataforma del Banco Agrario

3.2.8. Certificaciones de Pago de Matrícula, Reintegros a Estudiantes y Pasivos Exigibles

Durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2026, se llevó a cabo la elaboración de certificaciones de pago de matrícula solicitadas por los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el propósito de cumplir con los requisitos exigidos para su proceso de grado. Esta gestión también incluyó la expedición de certificaciones relacionadas con ingresos, reintegros a estudiantes y pasivos exigibles conforme a las solicitudes presentadas por los ordenadores del gasto.

En total, se elaboraron 125 certificaciones, distribuidas de la siguiente manera

- ✓ Certificaciones de pago de matrícula a estudiantes: 97
- ✓ Certificaciones de ingreso: 10
- ✓ Certificaciones de reintegro a estudiantes: 7
- ✓ Certificaciones de pasivos exigibles: 11

A continuación, se presenta el detalle mensual de cada tipo de certificación:



RELACIÓN CERTIFICACIONES PAGO DE MATRÍCULAS A ESTUDIANTES		
MES	CANTIDAD DE SOLICITUDES	CANTIDAD ELABORADAS
Abril	16	16
Mayo	74	74
Junio	7	7
TOTAL	97	97

Tabla No. 33 -Relación Certificaciones de Pago Matricula a Estudiantes
Fuente: Información tomada de la carpeta Tesorería 2026-Certificaciones- pagos estudiantes

RELACIÓN CERTIFICACIONES REINTEGRO ESTUDIANTES		
MES	CANTIDAD DE SOLICITUDES	CANTIDAD ELABORADAS
Abril	1	1
Mayo	3	3
Junio	3	3
TOTAL	7	7

Tabla No. 34 -Relación Certificaciones Reintegros Estudiantes
Fuente: Información tomada de la carpeta Tesorería 2026-Certificaciones- Reintegros Estudiantes

RELACIÓN CERTIFICACIONES PASIVOS EXIGIBLES		
MES	CANTIDAD DE SOLICITUDES	CANTIDAD ELABORADAS
Abril	2	2
Mayo	8	8
Junio	1	1
TOTAL	11	11

Tabla No. 35 – Relación Certificaciones Pasivos Exigibles
Fuente: Información tomada de la carpeta Tesorería 2026-Certificaciones-Pasivos Exigibles

3.3. Gestión de Control, Seguimiento y Depuración Financiera

3.3.1. Análisis y Depuración de la Cuenta Contable – Acreedores

De acuerdo con la dinámica y actividades de la Tesorería General, el proceso de depuración de las cuentas contables inherentes a nuestra gestión, es permanente; es por ello que durante este trimestre la gestión de depuración realizada sobre la cuenta contable No. 2490320300 - Acreedores, en la cual se registran partidas correspondientes tanto a la vigencia actual como a periodos anteriores, arrojó el siguiente resultado:

Efectivos no cobrados :74 partidas por un valor de \$25.438.262.00 los cuales a la fecha han sido debidamente identificados y clasificados por facultades. La información relacionada con estos giros pendientes de cobro ha sido socializada con los beneficiarios a través del Sistema de Gestión Académica



- CONDOR, así como mediante comunicaciones por correo electrónico dirigidas a las respectivas facultades y contacto telefónico directo, con el fin de facilitar el proceso de reclamación de los recursos aún registrados en la cuenta de acreedores buscando que los beneficiarios reclamen los dineros.



Gráfica No. 11 Comparativo Acreedores segundo Trimestre 2026
Fuente: Sistema Contable SIIGO

3.3.2. Análisis, Conciliación, Depuración y Control del Fondo ICETEX

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la Tesorería General desarrolló actividades de conciliación, análisis, depuración y control sobre los recursos administrados a través del Fondo ICETEX, orientadas al fortalecimiento de la trazabilidad financiera, la confiabilidad de la información contable y la mitigación de riesgos asociados al registro, aplicación y seguimiento de los recursos transferidos por dicha entidad.

Las acciones ejecutadas estuvieron enfocadas en la validación integral de la cuenta contable Recaudo ICETEX N° 2407900200, mediante el cruce y verificación de información proveniente de las Resoluciones de Giro ICETEX, el Sistema Académico CONDOR, el Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo SIIGO, las reclasificaciones contables efectuadas y los recibos de matrícula asociados a los beneficiarios.

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN RECAUDO ICETEX	
FUENTE DE INFORMACIÓN	OBJETO DE VALIDACIÓN
Resoluciones de Giro ICETEX	Verificación de valores transferidos y beneficiarios.
Sistema Académico CONDOR	Identificación y validación de estudiantes beneficiarios y recibos asociados.
Sistema Contable SIIGO	Verificación de los registros de recaudo.
Reclasificaciones contables	Validación de ingreso y aplicación de recursos
Recibos de matrícula	Verificación de pagos efectuados y marcación de recibos

Tabla No. 36 – Validación de Información - Cuenta Contable Recaudo ICETEX – 2407900200
Fuente: CPS Tesorería General



Como resultado de las actividades de consolidación, validación, conciliación y depuración de las diferentes fuentes de información institucional, se logró la identificación integral de los ingresos asociados a ICETEX, reclasificación y depuración contable, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad de la información financiera.

Adicionalmente, se adelantó el proceso de saneamiento de pagos duplicados correspondientes a las vigencias 2019 y 2020 de los fondos Equidad, Excelencia, Educación Superior y Proyectos Sueños, gestionando la devolución de 156 casos por valor de \$30.949.961, conforme a los procedimientos establecidos para la restitución de recursos. Asimismo, quedaron en trámite tres (3) devoluciones por valor de **\$389.994**, cuya ejecución se proyecta para el siguiente período con lo cual se dará cierre a la primera fase del proceso de reintegro de recursos correspondientes a dichas vigencias.

En consecuencia, el comportamiento de la cuenta contable Recaudo ICETEX, con corte al 30 de junio de 2026, presenta el siguiente detalle financiero:

CUENTA CONTABLE RECAUDO ICETEX - VIGENCIA 2026		
CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
Saldo Inicial	\$7.334.797.935	Saldo a abril 01 de 2026
Registro Ingresos	\$274.956.811	Ingresos registrados entre el 01 de abril al 30 de junio de 2026
Total, Ingresos Registrados	\$7.609.754.746	Sumatoria del saldo inicial más el registro de ingresos del segundo Trimestre vigencia 2026 (abril a junio)
Devoluciones	\$30.949.961	Devoluciones a estudiantes (156 casos)
Reintegros	\$25.741.034	Reintegros efectuados al ICETEX
Depuración	\$402.252.421	Reclasificaciones contables realizadas
SALDO FINAL	\$7.150.811.330	Saldo a junio 30 de 2026

Tabla No. 37 – Cuenta Contable Recaudo ICETEX – 2407900200 – TII-2026 (abril – junio)
Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo SIIGO

Con el propósito de fortalecer la articulación institucional entre las dependencias responsables de la gestión financiera y académica de los beneficiarios ICETEX, durante el período evaluado se establecieron mesas de trabajo y mecanismos permanentes de intercambio de información entre la Tesorería General, la Oficina de Bienestar Institucional – Crédito ICETEX, la Oficina de Registro y Control Académico y el Doctorado Interinstitucional en Educación.

Estas actividades permitieron fortalecer los controles preventivos y de seguimiento asociados al Fondo SED-ICETEX, minimizando el riesgo de que estudiantes culminen su proceso académico con obligaciones financieras pendientes y contribuyendo a una mejor integración de la información institucional.

De manera completaría a las actividades de conciliación y depuración durante el periodo, se inició la actualización del procedimiento institucional de recaudo ICETEX, incorporando formalmente a la Oficina



de Registro y Control Académico dentro del flujo operativo y redefiniendo los mecanismos de validación de información entre las áreas participantes. Esta propuesta busca fortalecer los controles, optimizar la trazabilidad de los recursos y garantizar la oportunidad en la identificación y corrección de inconsistencias, reduciendo el riesgo de acumulación de partidas pendientes de depuración en futuras vigencias.

Finalmente, la continuidad de las actividades de revisión periódica, conciliación interinstitucional y fortalecimiento procedimental constituye un factor estratégico para garantizar la sostenibilidad de los controles implementados y promover altos estándares de gestión financiera, contable y administrativa.

3.3.3. Análisis y Depuración de Matrículas Diferidas

Durante el segundo trimestre del año 2026, se llevaron a cabo actividades de revisión, validación, seguimiento, control, análisis y depuración del proceso de matrículas diferidas.

Para el periodo informado, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Oficina de Registro y Control Académico, para la revisión, control y análisis de los pagos de cuotas de matrículas diferidas del periodo 2026-1, así como para el acompañamiento y la capacitación, tanto al equipo de la Oficina de Registro y Control Académico, como a los coordinadores y asistentes de los proyectos curriculares para el periodo 2026-3, teniendo en cuenta la actualización del procedimiento y la documentación requerida, el cual fue publicado en febrero de 2026, en el aplicativo DARUMA.

Se realizó seguimiento del pago de las cuotas de las matrículas diferidas del periodo 2026-1, así mismo, se tuvo en cuenta a los estudiantes que se atrasaron en el pago de las cuotas; esta información fue enviada a la Oficina de Registro y Control para que procediera con la gestión del cobro persuasivo y/o coactivo.

❖ Seguimiento de pagos Cuota No. 1:

Comparando los pagos de la cuota 1 del segundo trimestre del 2026 con los pagos de esta misma cuota en el primer trimestre, tenemos que: 3 estudiantes hicieron el pago de esta cuota. Se verifica que hay 4 estudiantes los cuales no hicieron el pago de la cuota 1, todos estos de la facultad de Ciencias y Educación, de estos 4 estudiantes, 3 de ellos no se encuentran activos en el programa, y su estado en CONDOR es “ESTUDIANTE RETIRADO O PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE-SUSPENDIDO O ABANDONO”. Se aclara que la información del estudiante que sí está activo en el programa, ya fue enviada la Oficina de Registro y Control para que esta realice la gestión de cobro persuasivo y/o coactivo. Todos los pagarés se encuentran bajo custodia de la Tesorería y serán devueltos a las facultades correspondientes.



SEGUIMIENTO PAGOS CUOTA 1					
FACULTAD	SI PAGÓ	VALOR	NO PAGÓ	VALOR	TOTAL
Artes	6	\$12.704.997	0	\$0	\$12.704.997
Ciencias y Educación	69	\$178.930.664	4	\$13.323.960	\$192.254.624
FAMARENA	22	\$63.553.074	0	\$0	\$63.553.074
Ingeniería	47	\$161.629.728	0	\$0	\$161.629.728
Tecnológica	17	\$51.178.120	0	\$0	\$51.178.120
TOTAL	161	\$467.996.583	4	\$13.323.960	\$481.320.543

Tabla No. 38 – Seguimiento Pagos Cuota 1

Fuente: CPS Tesorería General

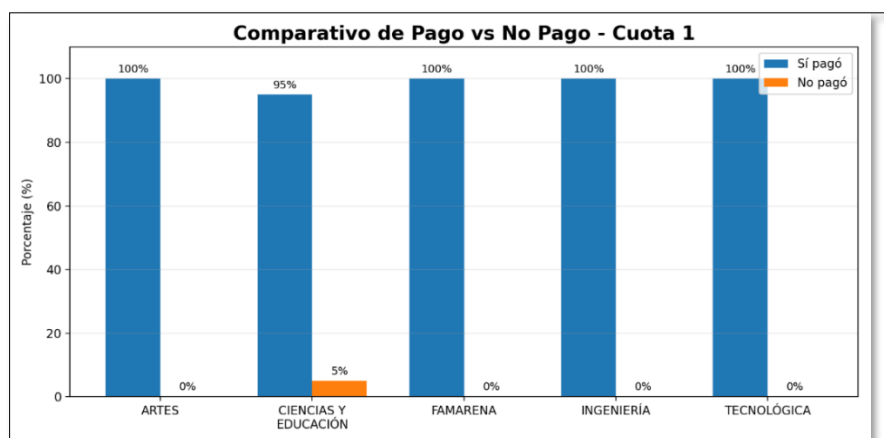


Imagen No. 5 – Comparativo de Pago vs No Pago - Cuota 1

Fuente: CPS Tesorería General

❖ Seguimiento de pagos Cuota No. 2:

Haciendo el mismo análisis de comparación con el primer trimestre del año 2026, tenemos qué: 13 estudiantes realizaron el pago de la cuota 2 del periodo 2026-1, dejando así un total de 7 estudiantes que no realizaron el pago de esta cuota. Aclarando que entre estos estudiantes que no hicieron el pago de la cuota 2 tenemos los 3 estudiantes antes mencionados de la facultad de Ciencias y educación y adicionalmente tenemos 2 Estudiantes de la facultad de Ingeniería en este mismo estado, se visualizan en sistema CONDOR como “ESTUDIANTE RETIRADO O PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE-SUSPENDIDO O ABANDONO” De estos 7 estudiantes 2 se encuentran activos en los programas de la facultad de Ciencias y Educación, su información también fue enviada a la Oficina de Registro y Control para que se realice el proceso de cobro persuasivo y /o coactivo. Sus pagarés también se encuentran bajo custodia de la Tesorería.



SEGUIMIENTO PAGOS CUOTA 2					
FACULTAD	SI PAGÓ	VALOR	NO PAGÓ	VALOR	TOTAL VALOR
Artes	6	\$9.009.224	0	\$0	\$9.009.224
Ciencias y Educación	68	\$128.696.056	5	\$10.800.362	\$139.496.418
FAMARENA	22	\$45.916.367	0	\$0	\$45.916.367
Ingeniería	45	\$108.326.568	2	\$3.971.466	\$112.298.034
Tecnológica	17	\$38.021.902	0	\$0	\$38.021.902
TOTAL	158	\$329.970.117	7	\$14.771.828	\$344.741.945

Tabla No. 39 – Seguimiento Pagos Cuota 2
Fuente: CPS Tesorería General

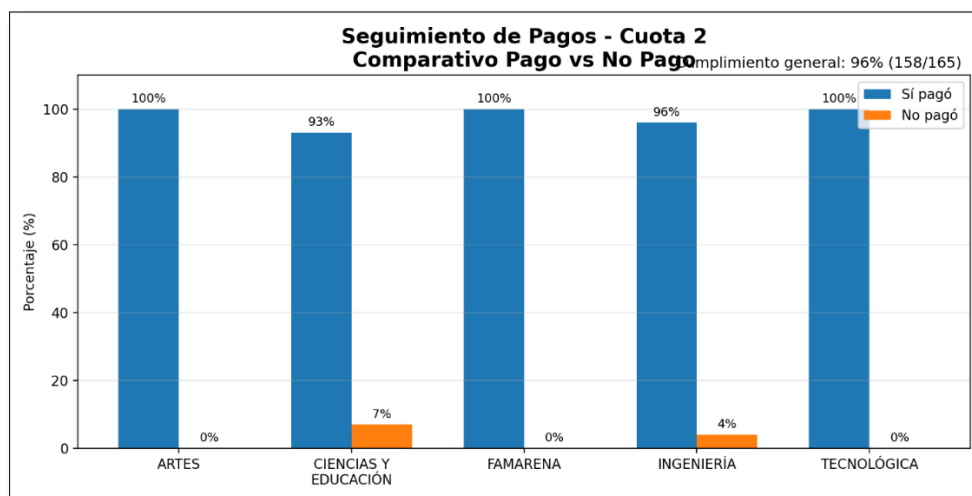


Imagen No. 6 – Comparativo de Pago vs No Pago - Cuota 2
Fuente: CPS Tesorería General

❖ Seguimiento de pagos Cuota No. 3:

En el segundo trimestre del 2026 se realizó el seguimiento de la cuota 3 del 2026-1 de los estudiantes con matrícula diferida, teniendo así los siguientes resultados: 63 estudiantes no tienen esta cuota, es decir, solicitaron el diferido a 2 cuotas. 96 estudiantes realizaron el pago de la cuota 3 del 2026-1 y 6 estudiantes no realizaron el pago de esta cuota. Se tienen en cuenta los 5 estudiantes que no se encuentran activos en los programas, teniendo así, 1 Estudiante de la facultad de FAMARENA el cual no ha realizado el pago de la cuota 3 del 2026-1, razón por la cual se hizo envío de la información a la Oficina de Registro y Control, para que se realice la gestión del cobro persuasivo y/o coactivo.



SEGUIMIENTO PAGOS CUOTA 3						
FACULTAD	N/A	SI PAGÓ	VALOR	NO PAGÓ	VALOR	TOTAL VALOR
Artes	4	2	\$4.609.959	0	\$0	\$4.609.959
Ciencias y Educación	30	39	\$76.421.630	4	\$9.197.858	\$85.619.488
FAMARENA	8	13	\$31.168.094	1	\$1.985.149	\$33.153.243
Ingeniería	17	29	\$73.819.313	1	\$2.977.724	\$76.797.037
Tecnológica	4	13	\$29.868.791	0	\$0	\$29.868.791
TOTAL	63	96	\$215.887.787	6	\$14.160.731	\$230.048.518

Tabla No. 40 – Seguimiento Pagos Cuota 3
Fuente: CPS Tesorería General

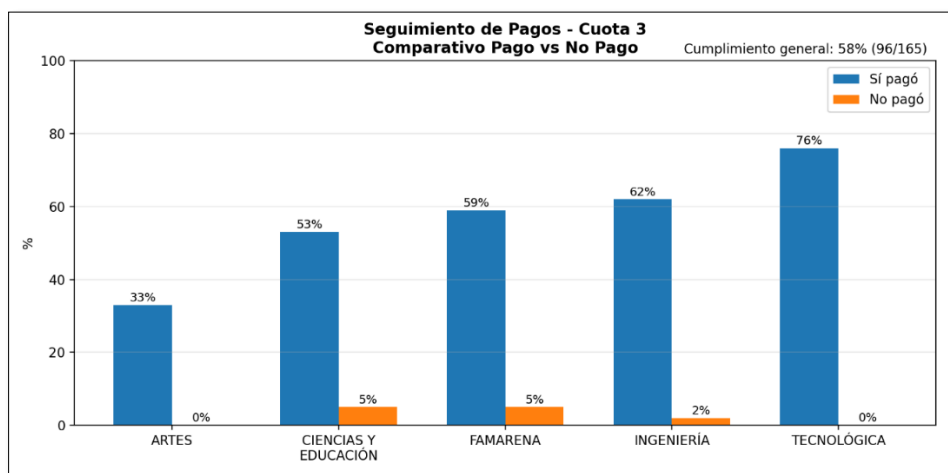


Imagen No. 7 – Comparativo de Pago vs No Pago - Cuota 3
Fuente: CPS Tesorería General

Analizando el comportamiento de pago de cuotas de matrículas diferidas, se evidencia una disminución considerable en el número de pagos pendientes, en relación a los casos presentados en el mismo período de 2025, como se observa en la siguiente tabla:

VENCIMIENTO CUOTAS 1, 2 Y 3 COMPARATIVO AÑOS 2025 Y 2026						
PERIODOS	CUOTA 1		CUOTA 2		CUOTA 3	
	No.	VALOR	No.	VALOR	No.	VALOR
2025-1 Trimestre II	0	\$0	4	\$7.551.106	5	\$9.052.523
2026-1 Trimestre III	1	\$2.562.300	2	\$3.182.960	3	\$6.418.649
Variación	1	-\$2.562.300	-2	-\$4.368.146	-2	-\$2.633.874
Porcentaje	100%	100%	50%	42%	60%	71%

Tabla No. 41 – Vencimiento Cuotas 1,2 y 3 Comparativo años 2025 y 2026
Fuente: Control CPS Tesorería General



Los indicadores presentados, evidencian un avance positivo, luego de la centralización de la aprobación de matrículas diferidas, en la Oficina de Registro y Control Académico, el cual ha sido acompañado activamente por parte de la Tesorería General.

Se continúa con la verificación uno a uno, de los registros correspondientes a cuentas por cobrar de matrículas diferidas de años anteriores a 2023, y a la espera de la firma y publicación de la Resolución correspondiente, según el Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera, realizado en noviembre de 2025, para proceder con la depuración de Cartera de Matriculas Diferidas por valor de \$78.731.092, correspondiente a treinta y cuatro (34) registros de cuentas por cobrar por pagos pendientes de cuotas de matrículas diferidas de programas de posgrados de vigencias anteriores, entre los años 2014 y 2021. Así mismo, durante el trimestre se revisaron 100 registros correspondientes a cuentas por cobrar de años anteriores a 2023, que serán enviados a las facultades para verificación y aclaración de la obligación, para luego proceder con la respectiva depuración.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a pagarés evidenciándose lo siguiente:

❖ **Pagarés de Estudiantes en estado Retirados, Suspendidos o Abandono:**

PAGARÉS DE ESTUDIANTES RETIRADOS O EN PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE- SUSPENDIDO O ABANDONO				
FACULTAD	PROYECTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE	MATRICULA
Ciencias y Educación	Maestría En Infancia Y Cultura	Núñez Hernández Juan Pablo	1.023.945.174	\$6.500.629
Ciencias Y Educación	Doctorado Interinstitucional En Educación	Gutiérrez Sarmiento Laura Sofía	53.055.094	\$10.519.634
Ciencias Y Educación	Especialización En Desarrollo Humano Con Énfasis En Procesos Afectivos Y Creatividad	Bravo Erick David	80.763.575	\$9.100.881
Ingeniería	Especialización En Avalúos	Santiago Tibavizco David Alejandro	1.121.941.657	\$9.750.944
Ingeniería	Especialización En Sistemas De Información Geográfica	Romero Jiménez Andrés Camilo	1.031.163.046	\$2.579.076
TOTAL				\$38.451.164

Tabla No. 42 – Pagarés de Estudiantes Retirados o Pérdida de Calidad de Estudiante
Fuente: CPS Tesorería General

En el cuadro se especifican los datos de los 5 estudiantes que no se encuentran activos en el sistema CONDOR, se muestra su facultad, proyecto curricular, nombre, cédula y el monto de la matrícula. Esto con el fin de poder hacer un mejor análisis del comportamiento de los estudiantes en los pagos de las matrículas diferidas.



❖ **Pagarés de estudiantes con cuotas sin pagar:**

ESTUDIANTES CON CUOTAS SIN PAGAR							
FACULTAD	PROYECTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3	VALOR
Ciencias y Educación	Maestría En Educación - Ciencias De La Naturaleza Y La Tecnología	Rodríguez Barbón David	1.014.268.154	SI	NO	N/A	\$1.446.800
Ciencias Y Educación	Maestría En Infancia Y Cultura	Poveda Bustos María Angelica	1.000.861.350	SI	SI	NO	\$1.455.776
Ciencias Y Educación	Maestría En Pedagogía Del Lenguaje, La Literatura Y La Comunicación	Chamusque Diaz Juan Felipe	1.001.298.167	NO	NO	N/A	\$4.298.460
FAMARENA	Maestría En Desarrollo Sustentable Y Gestión Ambiental	González López Danny Alexis	80.145.329	SI	SI	NO	\$1.985.149
TOTAL							\$9.186.185

Tabla No. 43 – Pagarés de Estudiantes Retirados o Pérdida de Calidad de Estudiante

Fuente: CPS Tesorería General

En el cuadro se desglosa la información de los estudiantes que se encuentran activos en el sistema CONDOR y no han realizado el pago de una o más cuotas de la matrícula diferida del 2026-1. Podemos concluir que se realizó una buena gestión conjunta entre la Tesorería y la Oficina de Registro y Control ya que, de los 165 estudiantes inscritos con matrícula diferida, vemos que solo 4 no han realizado el pago de alguna de las cuotas. Y se encuentran en proceso del cobro persuasivo y/ coactivo con el fin de gestionar un acuerdo de pago entre las partes.

3.3.4. Amortización Anticipos Girados Regalías.

Durante el segundo trimestre de 2026, la cuenta contable 190601 - Anticipos sobre Convenios y Acuerdos se encuentra en conciliación por finalización en la ejecución de actividades de los anticipos girados en el marco del proyecto **BPIN 2023000100003**, denominado: “Implementación de validación comercial de prototipo de descarbonización con tecnologías Blockchain para la protección de ecosistemas estratégicos del sector agropecuario en la región Pacífico – Cauca”.

Con base en la información reportada, se consolidan los siguientes saldos conciliados de la empresa por legalización:



SALDOS POR CONCILIAR INFORME LEGALIZACIÓN ANTICIPOS PROYECTOS DEL CAUCA REGALIAS						
COOPERANTE	SALDO VIGENCIA 2024	VALOR DESEMBOLSO 2025	FECHA GIRO	VALOR LEGALIZADO 2025	VALOR DE INTERESES 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2025
ICONTEC	\$585.970.856,00	\$ 175.791.256,00	02-09-2025	\$712.714.764,66	\$918.052,82	\$49.965.400,16
Fundación Tecnia Colombiae	\$136.799.716,00	\$ 41.039.914,80	05-06-2025	\$180.956.223,13	\$120.766,63	\$38.044.088,30
		\$ 41.039.914,00	02-10-2025			
Neptura Zomac S.A.S	\$405.545.757,00	\$ 444.182.209,00	05-06-2025	\$785.759.467,00	\$20.884,00	\$63.989.383,00
INFORME LEGALIZACIÓN ANTICIPOS PROYECTOS DEL CAUCA REGALIAS CONCILIACION A 30 DE JUNIO 2026						
Cooperante	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2025	VALOR DESEMBOLSO 2026	REINTEGRO DINERO AJUSTE	VALOR LEGALIZADO 2026	VALOR DE INTERESES 2026	SALDO A 30 DE JUNIO
Nodriza Fábrica de Proyectos S.A.S	\$166.403.557,83	\$0	\$520.945	\$140.077.034,00	\$2.869,49	\$26.850.338,32

Tabla No. 44 – Informe Legalización Anticipos Proyectos del Cauca Regalías corte 30-06-2026
Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO

Adicionalmente, a corte 30 de junio se efectuó la amortización mensual correspondiente al anticipo otorgado al **Consorcio San Javier**, en el marco del Contrato de Obra Pública 1057 de 2022, cuyo objeto es: “Contratar por el sistema de administración delegada, la construcción y dotación del edificio de laboratorios e investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

Para el 31 de mayo de 2026 el anticipo presenta un **saldo pendiente por legalizar de \$5.334.625.274,98**.

INFORME LEGALIZACION ANTICIPO CONSORCIO SAN JAVIER A 31-05-2026					
EMPRESA	SALDO VIGENCIA 2025	VALOR DESEMBOLSO ITRIMESTRE DE 2026	VALOR DE INTERESES 31 MAYO 2026	VALOR LEGALIZADO	SALDO A 31 DE MAYO 2026
Consorcio San Javier	\$2.981.463.770,64	\$7.161.259.625	\$2.351.034,07	\$4.810.449.154,73	\$5.334.625.274,98

Tabla No. 45 – Informe Legalización Anticipo Consorcio San Javier corte 31-05-2026
Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO

3.3.5. Identificación de Cuotas Partes Pensionales

Durante el periodo comprendido del 1 de abril a 30 de junio de 2026, se ha llevado a cabo una mesa de trabajo realizada el día 16 de abril de 2026, en cumplimiento de la periodicidad definida como acción de



mejora dentro de los Planes de Mejoramiento Institucional. En estas sesiones participaron las áreas de Talento Humano, la Unidad de Contabilidad, Jurídica y la Tesorería General.

Estos espacios permitieron adelantar la revisión y análisis de los ingresos registrados pendientes de identificación, así como la verificación de las diferencias evidenciadas entre los saldos contables reportados por la Unidad de Contabilidad y los registros operativos suministrados por el área de Talento Humano.

Como resultado, se presentó el balance de prueba de la cuenta contable 24072005, dentro del cual se analizó el comportamiento de cada una de las entidades que han realizado pagos por concepto de cuotas partes pensionales. A dicha fecha, se registró una cartera pendiente por identificar por valor de **\$339.585.158**

Siigo - UNIVERSIDAD DISTRITAL F. J. C.									
ABR/16/2026									
BALANCE DE PRUEBA TERCEROS									
De : ENE 1/2026 A : ABR 30/2026									
UD 000899999230 -7									
Procesado en: 2026/04/16 10:28:30:73									
GRUPO	SUCU DIG. VERI	CENTRO C	DESCRIPCION	ULT. MOV.	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO	
800.103.927	000	7 0001	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2026/03/31	(2.816.691,00)	1.184.834,00	0,00	(1.631.857,00)	
830.053.105	000	8 0001	FIDUPREVISORA FONDO F.J.C. S.A	2026/03/31	0,00	58.555.952,00	58.555.952,00	0,00	
830.053.691	000	8 0001	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR S.A	2026/02/13	(4.669.600,00)	4.669.600,00	0,00	0,00	
830.054.539	000	8 0001	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A S	2026/01/09	(10.567.179,52)	0,00	161.624.282,00	(172.191.461,52)	
830.115.395	000	1 0001	MINISTERIO MEDIO AMBIENTE VIVIENDA DLO TERRITORIA	2026/03/31	0,00	3.729.564,00	3.729.564,00	0,00	
860.041.163	000	8 0001	FONCEP FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS	2026/03/27	0,00	22.501.990,00	58.386.316,00	(35.884.326,00)	
890.000.432	000	8 0001	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	2026/03/25	(17.950.466,00)	0,00	8.222.775,00	(26.173.241,00)	
890.801.052	000	1 0001	DEPARTAMENTO DE CALDAS	2026/01/31	(35.854.370,00)	5.637.198,00	0,00	(30.217.172,00)	
890.900.286	000	0 0001	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2026/03/31	0,00	8.860.993,00	8.860.993,00	0,00	
891.480.035	000	9 0001	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	2026/03/20	0,00	0,00	31.166.935,00	(31.166.935,00)	
891.800.498	000	1 0001	DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE HACIENDA	2026/04/08	0,00	0,00	2.253.723,00	(2.253.723,00)	
899.999.003	000	1 0001	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2026/03/31	(22.491.321,65)	8.329.579,00	8.329.579,00	(22.491.321,65)	
899.999.090	000	0 0001	MINISTERIO HACIENDA CREDITO PUBLICO	2025/08/31	(3.482.200,00)	0,00	0,00	(3.482.200,00)	
899.999.094	000	1 0001	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-ES	2026/03/25	(61.859.988,00)	61.859.988,00	11.990.817,00	(11.990.817,00)	
900.336.004	000	7 0001	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSI	2025/10/01	(2.102.100,00)	0,00	0,00	(2.102.100,00)	
TOTALES ==>					(161.793.916,17)	175.329.698,00	353.120.936,00	(339.585.154,17)	

Imagen 8 – Balance de Prueba por Terceros

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO

Se definieron los siguientes compromisos orientados a fortalecer el proceso de identificación y depuración de la cartera por cuotas partes pensionales. En particular, el área de Talento Humano deberá gestionar ante cada entidad la solicitud de la respectiva resolución o comprobante de pago y remitir dicha documentación a la Unidad de Contabilidad, con el fin de permitir su clasificación contable oportuna y contribuir a la reducción de la cartera pendiente de identificar:



NIT	ENTIDAD	VALOR	FECHA	DOCUMENTO	OBSERVACION
800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$ 891.667	2023/09/13	R-3-472-025	solicitud de Comprobante OTH 3329
		\$ 740.194	2023/09/13	R-3-472-029	solicitud de Comprobante OTH 3330
		\$ 1.631.861			
830054539	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A S cvc	\$ 161.624.282	2026/01/09	R3-12	Resolución 0300 No. 0320-2295 (3 DE MARZO
		\$ 10.567.179	2025/10/31	R3-541	Pago no pertenece a la CVC
		\$ 172.191.461			
860041163	FONCEP FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS	\$ 27.323.221	2026/03/27	R-3-138-001	Resolución No. GBCP - 000295 de 11 de marzo de 202
		\$ 8.561.105	2026/03/27	R-3-138-002	RESOLUCIÓN No. GBCP - 000362 (24-03-2026)
		\$ 35.884.326			
890000432	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	\$ 17.532.832	2025/12/02	R-3-590-001	Orden de pago 4059-5,remitado al área jurídica OTH 1013
		\$ 417.634	2025/12/02	R-3-592-089	Orden de pago 4059-6,remitado al área jurídica OTH 1013
		\$ 8.222.775	2026/03/25	R-3-128-001	Solicitado a la entidad
		\$ 26.173.241			
		\$ 30.217.172	12/09/2025	R3-454-001	Resolución 000526 (09-09-2025), remitido al área jurídica OTH 1013
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 1.505.559	2026/02/24	R3-75-001	COMPROBANTE CE 15684 UTP (24-09-2025)
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	\$ 7.614.852	2026/03/20	R3-119-001	Solicitado a la entidad
		\$ 22.046.524	2026/03/20	R3-119-002	COMPROBANTE DE EGRESO NO. 14684 Y COMPROBANTE DE EGRESO NO. 6
		\$ 31.166.935			
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 2.253.723	2026/04/08	R3-0147-001	Comprobante gobernación de Boyacá 6400
899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 4.617.486	2023/09/13	R3-472-026	Tesorería verificar pago no corresponde a 2023. Resolución 00759 (05-12-2022)
		\$ 3.078.324	2023/09/13	R3-472-032	Tesorería verificar pago no corresponde a 2023. Resolución 00642 (25-10-2022)
		\$ 4.617.486	2023/09/13	R3-472-036	Tesorería verificar pago no corresponde a 2023. Resolución 00759 (05-12-2022)
		\$ 10.178.025	2025/09/18	R3-463-133	Verificar pago no corresponde a 2025
		\$ 22.491.322			
		\$ 3.482.200	2025/05/30	N7-53-006	Solicitado a la entidad
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA-ESP	\$ 11.990.817	2026/03/19	R-3-116-001	ER-180-2026
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	\$ 1.248.000	2025/06/16	R-3-264-462	OTH verificar pago
		\$ 854.100	2025/10/01	R-3-489-189	OTH verificar pago
		\$ 2.102.100			
		TOTAL		\$ 339.585.157,96	

Imagen No. 9 – Ingresos por Identificar Cuenta Contable 24072005

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO

Adicionalmente, se recibieron las cuentas de cobro por parte de Talento humano correspondientes a cuotas partes pensionales, las cuales fueron objeto de revisión, y posteriormente firmadas por el Tesorero General en cumplimiento a los procedimientos establecidos.

Las cuentas de cobro recibidas corresponden al siguiente periodo:

- ❖ Del 1 de marzo a 30 de marzo de 2026: 53 cuentas de cobro por un valor de **\$136.798.311**
- ❖ Del 1 de abril a 30 de abril de 2026: 52 cuentas de cobro por un valor de **\$ 76.795.743**
- ❖ Del 1 de mayo a 30 de mayo de 2026 50 cuentas de cobro por un valor de **\$74.034.099**



3.3.6. Generalidades de Cartera.

En cuanto al proceso general de cartera, se han realizado reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones con distintas áreas, tanto de la Universidad Distrital, como externos, como el Banco de Occidente y DELCOP, para la entrada en producción del proceso de facturación electrónica de matrículas, que es el punto de partida de la cartera asociada a servicios académicos; el detalle se muestra a continuación:

REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y CAPACITACIONES		
AREA	No.	TEMA
Registro y Control Académico	6	Matrículas Diferidas
Oficina Financiera	3	Cartera
Oficina Asesora Jurídica	2	Concepto Jurídico MD y Cobro persuasivo y coactivo
OATI	1	Matrículas Diferidas
Bco Occidente, Delcop, Contab, Oati	13	Proceso Facturación Electrónica
Facultad De Ingeniería	2	Matrículas Diferidas, Cartera de Matrículas Diferidas

Tabla No. 46 - Reuniones, Mesas de Trabajo y Capacitaciones
Fuente: Control CPS Tesorería General

Como resultado de estas actividades, se han identificado actividades, procesos, documentos y aspectos que deben ser incluidos dentro del proceso general de cartera, para actualizar y/o crear procesos y procedimientos, normatividad y documentación requerida.

El requerimiento hecho a la OATI, a quien se solicitó mediante caso IRIS C-044668, un desarrollo que implemente la integración automatizada entre los registros académicos y contables, (que permita el registro contable oportuno de la correspondiente cuenta por cobrar por concepto de matrículas diferidas), que soporte el flujo de información (entre áreas como Registro y Control Académico y la Tesorería General, específicamente para el proceso de aprobación de matrículas diferidas y el proceso de cobro persuasivo que realiza la Oficina de Registro y Control Académico), y que minimice el riesgo de retrasos en la validación de pagos, así como también la duplicidad de tareas e inconsistencias en la información, continúa en seguimiento por parte de la Tesorería General y como respuesta a este requerimiento, se han realizado mesas de trabajo, en conjunto con la Oficina de Registro y Control Académico, la OATI y se ha solicitado concepto jurídico a la OAJ, con respecto a presentación de documentación digitalizada e identificación de estudiantes que solicitan diferido de matrícula, y que sea incluido dentro del desarrollo solicitado a la OATI.

3.3.7. Análisis y depuración de Avances y Legalización de Recursos

Durante el **segundo trimestre de 2026 (abril-junio)**, se legalizó el **77% del total de los avances girados**, quedando pendiente un **23%**. Cabe destacar que este porcentaje restante se encuentra dentro de los plazos y tiempos establecidos para su procesamiento. Los avances correspondientes al mes de abril ya fueron debidamente soportados y radicados ante la Tesorería para su revisión y posterior contabilización. Sin embargo, debido a que su radicación se registró con fecha del mes de julio, su impacto contable se reflejará en el próximo informe, quedando formalmente presentados como pendientes al corte del **30 de junio**.



En cuanto a las legalizaciones de avances, se procesaron los siguientes movimientos:

- ❖ **240 comprobantes tipo C3**, correspondientes al registro directo del gasto.
- ❖ **289 comprobantes tipo R2**, destinados a la contabilización de retenciones y reintegros bajo diversos conceptos.

Durante este trimestre, se efectuaron un total de 282 giros por concepto de avances, los cuales ascendieron a la suma de \$3.003.014.721,00. Estos recursos fueron destinados, conforme a las solicitudes radicadas, por conceptos tales como: inscripción, viáticos, reconocimiento económico a invitados, apoyos a movilidad académica, apoyo compra de pasajes, entre otros.

A continuación, se presentan el comportamiento mensual de los recursos otorgados por la Unidad Ejecutora 01 bajo la modalidad de avances durante el periodo evaluado se consolida en la siguiente matriz, detallando los montos girados, legalizados y los saldos pendientes con sus respectivos porcentajes de ejecución

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS-COMPORTAMIENTO MENSUAL			
ABRIL	GIRADO	LEGALIZADO	POR LEGALIZAR
2026	1.195.595.719,00	1.068.988.871,00	126.606.848,00
% MES	100%	89.41%	10.59%
MAYO	GIRADO	LEGALIZADO	POR LEGALIZAR
2026	1.310.612.212,00	1.142.751.101,00	167.861.111,00
% MES	100%	87.19%	12.81%
JUNIO	GIRADO	LEGALIZADO	POR LEGALIZAR
2026	496.806.790,00	102.419.271,00	394.387.519,00
% MES	100%	20.62%	79.38%

Tabla No. 47 - Avances Girados – Legalizados – Por Legalizar Segundo trimestre de 2026
Fuente: CPS Gestión de Legalización de Avances

3.3.7.1. Avances Girados

Durante el trimestre se giró un total de \$3.003.014.721,00 distribuidos en 282 avances. El mes de mayo registró la mayor actividad del periodo, concentrando el 43,64% del presupuesto desembolsado. Por el contrario, junio mostró una notable disminución en el ritmo de giros, representando únicamente el 16,55% del valor total trimestral.



AVANCES GIRADOS TII-2026		
ABRIL	GIRADO	No. Avances MES
2026	\$ 1.195.595.719,00	91
%MES	100%	
MAYO	GIRADO	
2026	\$ 1.310.612.212,00	130
% MES	100%	
JUNIO	GIRADO	
2026	\$ 496.806.790,00	61
% MES	100%	

Tabla No. 48 - Avances Girados Segundo Trimestre de 2026
Fuente: CPS Gestión de Legalización de Avances

3.3.7.2. Avances Legalizados

El volumen de legalizaciones procesadas y consolidadas durante el segundo trimestre de 2026 se estructuró de la siguiente manera

Durante el periodo analizado, se legalizó un monto global de \$2.314.159.243,00 a través de 240 avances legalizados. Los meses de abril y mayo concentraron la mayor dinámica de legalizaciones contabilizadas,

Por otra parte, el mes de junio reflejó la menor ejecución del trimestre, con solo 21 avances. Es importante recordar que gran parte de los avances de este último mes están dentro de los plazos y tiempos establecidos para su procesamiento.

AVANCES LEGALIZADOS TII-2026		
ABRIL	LEGALIZADO	No. Avances MES
2026	\$ 1.068.988.871,00	84
%MES	89.41%	
MAYO	LEGALIZADO	
2026	\$ 1.142.751.101,00	117
% MES	87.19%	
JUNIO	LEGALIZADO	
2026	\$ 102.419.271,00	21
% MES	20.62%	

Tabla No. 49 - Avances Legalizados Segundo Trimestre de 2026
Fuente: CPS Gestión de Legalización de Avances



3.3.7.3. Avances por Legalizar

Al cierre del periodo, los saldos pendientes por legalizar se distribuyeron mensualmente de la siguiente manera:

Al corte del 30 de junio, quedó un saldo consolidado por legalizar de \$688.855.478,00, distribuido en 60 avances. La mayor concentración de saldos pendientes se localiza en el mes de junio, el cual acumula \$394.387.519,00 (66,66% del total de documentos pendientes). Este comportamiento se encuentra dentro de la normalidad operativa, debido a los plazos vigentes de ejecución y procesamiento

Por otra parte, los saldos rezagados de abril y mayo presentan un nivel de riesgo bajo, dado que, como se mencionó al inicio de este informe, los soportes físicos de los casos más antiguos ya fueron radicados ante la Tesorería y su legalización contable definitiva quedará registrada en el sistema durante el mes de julio.

AVANCES POR LEGALIZAR TII-2026		
ABRIL	POR LEGALIZAR	No. Avances MES
2026	\$ 126.606.848,00	7
%MES	10.59%	
MAYO	POR LEGALIZAR	
2026	\$ 167.861.111,00	13
% MES	12.81%	
JUNIO	POR LEGALIZAR	
2026	\$ 394.387.519,00	40
% MES	79.38%	

Tabla No. 50 - Avances por Legalizar Segundo Trimestre de 2026
Fuente: CPS Gestión de Legalización de Avances

RESUMEN GESTIÓN DE AVANCES			
SEGUNDO TRIMESTRE 2026	GIRADO	LEGALIZADO	POR LEGALIZAR
	\$3.003.014.721,00	\$2.314.159.243,00	\$688.855.478,00
	100%	77%	23%

Tabla No. 51 – Resumen Gestión de Avances Segundo Trimestre de 2026
Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO

Eficacia en la Legalización: La efectividad del trimestre alcanzó un 77%, concentrada principalmente en el comportamiento de los meses de abril y mayo (meses que superaron individualmente el 87% de ejecución).



Saldos Pendientes: El 23% pendiente por legalizar (\$688.855.478,00) obedece a los avances girados en su mayoría en el mes de junio los cuales están en desarrollo.



Gráfica No. 12 – Gestión de Avances segundo Trimestre de 2026
Fuente: Análisis Gestión de Legalización de avances.

3.4. Gestión Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

3.4.1. Emisión de Certificados de Ingresos y Retenciones

Para el presente trimestre de la vigencia 2026, se atendieron un total de 248 solicitudes de certificados de retención en la fuente, correspondientes a contratistas, proveedores, personal administrativo de planta, docentes de planta y hora cátedra, así como pensionados, en el marco de la presentación de la declaración de renta año gravable 2025.

Para la expedición de estos certificados, la información fue extraída directamente de las siguientes fuentes:

- Sistema contable SIIGO
- Sistema Cóndor (para vigencias 2021 y 2025)

Cada certificado fue emitido de manera individual y entregado oportunamente a los solicitantes.

En aquellos casos en que se presentaron reclamaciones o inconsistencias en los certificados emitidos, estas fueron trasladadas por competencia a la Unidad de Contabilidad, con el fin de que dicha dependencia realizará la verificación correspondiente y emitirá la respuesta basada en la información registrada en el documento original.



3.4.2. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

3.4.2.1. Verificación Técnica y Contable de Declaraciones Tributarias.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se llevó a cabo la verificación técnica y contable de la liquidación de las obligaciones tributarias correspondientes (Rte.-ICA, Rte.-Fte., Rte.-IVA, Estampillas) para la presentación de los mismos en cumplimiento con los plazos establecidos por la normativa vigente.

A continuación, se detalla el cumplimiento:

a) Declaraciones Presentadas y Pagadas en abril 2026 correspondiente a Marzo 2026

- ✓ Presentación declaración de retención en la fuente
- ✓ Presentación declaración de retención de Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- ✓ Presentación declaración de retención de Estampilla Pro-Cultura
- ✓ Presentación declaración de retención de Pro-Adulto Mayor
- ✓ Presentación declaración especial por contrato de obra pública, concesión de obra pública y sus adiciones e información exógena.

b) Declaraciones Presentadas y Pagadas en mayo 2026 correspondiente a Abril 2026

- ✓ Presentación declaración de retención en la fuente
- ✓ Presentación declaración de retención de Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- ✓ Presentación declaración de retención de Estampilla Pro-Cultura
- ✓ Presentación declaración de retención de Pro-Adulto Mayor
- ✓ Presentación declaración del II Bimestre 2026 de Retención de Industria y comercio.

c) Declaraciones Presentadas y Pagadas en junio 2026 correspondiente a Mayo 2026

- d) Presentación declaración de retención en la fuente
- e) Presentación declaración de retención de Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- f) Presentación declaración de retención de Estampilla Pro-Cultura
- g) Presentación declaración de retención de Pro-Adulto Mayor
- h) Presentación declaración especial por contrato de obra pública, concesión de obra pública y sus adiciones e información exógena.

CONSOLIDADO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	MARZO		ABRIL		MAYO	
	PAGADA	PRESENTADA	PAGADA	PRESENTADA	PAGADA	PRESENTADA
Retención en la Fuente	X	X	X	X	X	X
Estampillas UD	X	X	X	X	X	X
Estampillas Pro-Cultura	X	X	X	X	X	X
Estampillas Pro Adulto Mayor	X	X	X	X	X	X
Retención de Industria y Comercio			X	X		

Tabla No. 52 – Consolidado de Obligaciones Tributarias

Fuente: Control CPS Fuente propia



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

La presentación y pago de estas obligaciones tributarias se realizaron conforme al calendario tributario vigente, alcanzando un cumplimiento del 100% en los periodos establecidos.

3.4.3. Verificación Técnica y Contable de la Información Exógena - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y de Dirección de Impuestos Distritales.

Como resultado de la reorganización de funciones dentro de la Oficina Financiera, el proceso de preparación y elaboración de las correspondientes obligaciones tributarias de información Exógena tanto del orden Nacional como del Distrital, fue asignado a la Unidad de Contabilidad. La Tesorería General, mantiene su rol de acompañamiento, revisión y presentación de las obligaciones tributarias.

3.5. Conciliación, Seguimiento Presupuestal y Reportes Institucionales

3.5.1. Conciliaciones de Ingresos con la Unidad de Presupuesto

Durante el segundo trimestre del 2026 se realizaron las conciliaciones de ingresos entre la Unidad de Presupuesto y Tesorería General, con base en la información contable registrada en el Sistema contable SIIGO. A continuación, se presentan las conciliaciones correspondientes a los meses de marzo, abril mayo 2026, las cuales se anexan para consulta y verificación de los conceptos conciliados.

✓ Conciliación marzo 2026

		FORMA CUADRO PERIÓDICO DE RENTAS E INGRESOS				Código del PA: 00	
---	--	---	--	--	--	---	--

Conciliación abril – 2026

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN FRANCISCO DE QUITO UNIVERSITY OF SAN FRANCISCO DE QUITO	FORMULARIO CUADRO MENSUAL DE RENTAS E INGRESOS									
	Manifiesto de Declara de Recaudos									
	Proyecto: Colegio de Recaudos Franciscanos									
	Periodo: 01/01/2025 - 31/03/2025									
Presupuesto de RENTAS E INGRESOS - 230- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS										
ENTIDAD	2026									
VOYENCA	2026									
MES	ABRIL									
CÓDIGO	CONCEPTO	PREPUESTO INICIAL 2025 RES (001/24/2025)	ADICION / MODIFICACION MES	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026	RECAUDOS MES PREPUESTO	RECAUDOS MES PREPUESTO	RECAUDOS MES TEORICA	RECAUDOS MES PREPUESTO	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
1	INGRESOS	546.547.750.000	0	574.943.714.000	50.474.714.000	50.474.714.000	50.474.714.000	180.641.577,7	0	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	106.945.561.000	0	106.945.561.000	10.108.945.561	10.108.945.561	10.108.945.561	39.187.819.714	0	
1.1.002	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	106.945.561.000	0	106.945.561.000	10.108.945.561	10.108.945.561	10.108.945.561	39.187.819.714	0	
1.1.02.01	RENTAS Y PRESTARIOS ADMINISTRATIVOS	35.649.611.000	0	35.649.611.000	3.564.961.100	3.564.961.100	3.564.961.100	1.417.687.909	0	
1.1.02.01.014	RENTAS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	35.649.611.000	0	35.649.611.000	3.564.961.100	3.564.961.100	3.564.961.100	1.417.687.909	0	
1.1.02.01.014.01	RENTAS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)	35.649.611.000	0	35.649.611.000	3.564.961.100	3.564.961.100	3.564.961.100	1.417.687.909	0	
1.1.02.01.014.01.01	RENTA PRECATORIO	35.649.611.000	0	35.649.611.000	3.564.961.100	3.564.961.100	3.564.961.100	1.417.687.909	0	
1.1.02.01.014.01.01.01	Reintegración	3.127.000.000	0	3.127.000.000	333.535.000	333.535.000	333.535.000	52.281.845	0	
1.1.02.01.014.01.01.01.01	Reintegración de grado	3.127.000.000	0	3.127.000.000	333.535.000	333.535.000	333.535.000	52.281.845	0	
1.1.02.01.014.01.01.01.01.01	Reintegración	16.634.614.000	0	16.634.614.000	1.663.464.000	1.663.464.000	1.663.464.000	678.128.105	0	
1.1.02.01.014.01.01.01.01.01.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0	16.634.614.000	1.663.464.000	1.663.464.000	1.663.464.000	678.128.105	0	
1.1.02.01.014.01.01.01.01.01.01.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01.01.01.01.01.01.01.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0							
1.1.02.01.014.01	Reintegración de grado	16.634.614.000	0		</					

Imagen No. 11 – Conciliación ingresos Tesorería vs Presupuesto – mes abril 2026

Fuente: Información contable SIIGO 2026

Conciliación mayo – 2026

		FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN								
UNIVERSIDAD DISTRICTAL FRANCISCO VÁSQUEZ DE CALDAS		Planificación por Decretos de Excepciones Planes de Gestión de Recursos Financieros							Version: 05 Actualización: 2025	
PRESUPUESTO DE PENTAS E INGRESOS - 230 UNIVERSIDAD DISTRICTAL FRANCISCO VÁSQUEZ DE CALDAS										
ENTIDAD										
2026										
MAYO										
WIGENCIA										
MES										
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2026 REC CORRIENTE 2026	ADICIÓN / MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026	RECUBRIMIENTO 1 PRESUPUESTO 2026	RECUBRIMIENTO 2 PRESUPUESTO 2026	RECUBRIMIENTO 3 PRESUPUESTO 2026	RECUBRIMIENTO ADICIONAL PRESUPUESTO 2026	DIFERENCIA	
5	INGRESOS	564.647.756,00	3.457.037,273	3.982.362.767,00	100,000.000,00	100,000.000,00	100,000.000,00	204.964.425,57	3.457.037,273	
5.1	INGRESOS CORRIENTES	108.964.363,00	0	108.964.363,00	100,000.000,00	100,000.000,00	100,000.000,00	108.964.363,00	0	
5.1.01	INGRESOS CORRIENTES	108.964.363,00	0	108.964.363,00	100,000.000,00	100,000.000,00	100,000.000,00	108.964.363,00	0	
5.1.01.01	TASAS E IMPUESTOS ADMINISTRATIVOS	5.704.413,00	0	5.704.413,00	5.657.741,49	5.657.741,49	5.657.741,49	5.657.741,49	0	
5.1.01.01.01	TASAS FOLIARES EDUCACIÓN SUPERIOR	5.704.413,00	0	5.704.413,00	5.657.741,49	5.657.741,49	5.657.741,49	5.657.741,49	0	
5.1.01.02.11.01.01	BOLETA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TICIASAS)	20.484.454,00	0	20.484.454,00	2.118.488,12	2.118.488,12	2.118.488,12	2.118.488,12	0	
5.1.01.02.11.01.02	NOTES PRECATORIAS	20.484.454,00	0	20.484.454,00	1.900.309,68	1.900.309,68	1.900.309,68	1.900.309,68	0	
5.1.01.02.11.01.03	Impuestos	3.117.000,00	0	3.117.000,00	303.675,94	303.675,94	303.675,94	303.675,94	0	
5.1.01.02.11.01.04	Impuestos de grato	1.847.000,00	0	1.847.000,00	1.847.000,00	1.847.000,00	1.847.000,00	1.847.000,00	0	
5.1.01.02.11.01.05.01	Contribuciones de grato	16.640.454,00	0	16.640.454,00	273.674,00	273.674,00	273.674,00	273.674,00	0	
5.1.01.02.11.01.05.02	Certificación, notificación, autenticación y derechos congresuales	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.03	NOTAS POSICIONALES	3.117.000,00	0	3.117.000,00	303.675,94	303.675,94	303.675,94	303.675,94	0	
5.1.01.02.11.01.05.04	NOTAS POSICIONALES	14.523.118,00	0	14.523.118,00	518.368,00	518.368,00	518.368,00	518.368,00	0	
5.1.01.02.11.01.05.05	Impuestos	15.100,00	0	15.100,00	26.540,00	26.540,00	26.540,00	26.540,00	0	
5.1.01.02.11.01.05.06	Impuestos de grato	17.718,00	0	17.718,00	1.962,00	1.962,00	1.962,00	1.962,00	0	
5.1.01.02.11.01.05.07	Municipios	13.768.747,00	0	13.768.747,00	684.004,61	684.004,61	684.004,61	684.004,61	0	
5.1.01.02.11.01.05.08	Facultad de Lenguas ASIA	21.731,00	0	21.731,00	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.09	Facultad de Ciencias e Ingenierías	6.974.460,00	0	6.974.460,00	333.636,78	333.636,78	333.636,78	333.636,78	0	
5.1.01.02.11.01.05.10	Facultad de Ingeniería	0	0	0	121.389,00	121.389,00	121.389,00	121.389,00	0	
5.1.01.02.11.01.05.11	Facultad de Teología, antropología e ciencias naturales	0	0	0	181.115,00	181.115,00	181.115,00	181.115,00	0	
5.1.01.02.11.01.05.12	Facultad Tecnológica	0	0	0	4.322,49	4.322,49	4.322,49	4.322,49	0	
5.1.01.02.11.01.05.13	Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.14	Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.15	Certificación, notificación, autenticación y derechos congresuales	4.510,00	0	4.510,00	1.048,13	1.048,13	1.048,13	1.048,13	0	
5.1.01.02.11.01.05.16	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.17	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.18	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.19	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.20	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.21	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.22	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.23	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.24	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.25	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.26	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.27	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.28	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.29	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.30	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.31	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.32	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.33	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.34	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.35	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.36	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.37	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.38	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.39	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.40	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.41	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.42	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.43	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.44	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.45	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.46	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.47	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.48	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.49	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.50	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.51	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.52	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.53	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.54	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.55	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.56	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.57	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.58	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.59	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.60	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.61	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.62	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.63	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.64	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.65	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.66	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.67	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.68	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.69	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.70	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.71	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.72	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.73	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.74	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.75	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.76	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.77	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.78	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.79	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.80	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.81	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.82	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.83	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.84	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.85	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.86	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.87	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.88	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.89	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.90	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.91	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.92	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.93	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.94	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.95	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.96	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.97	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.98	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.05.99	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.01.06	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.02	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.03	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.04	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.05	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.06	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.07	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.08	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.09	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.10	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.11	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.12	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.13	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.14	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.15	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.16	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.17	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.18	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.19	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.01.02.11.20	DE	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1.										

Imagen No. 12 – Conciliación ingresos Tesorería vs Presupuesto – mes mayo 2026

Fuente: Información contable SIIGO 2026



3.5.2. Seguimiento al PAC – Secretaría de Hacienda Distrital (SHD)

Durante el segundo trimestre del 2026, la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de Recursos Distrito presentó un comportamiento altamente eficiente, evidenciando un adecuado proceso de planeación financiera y gestión de los recursos disponibles.

El PAC programado para el trimestre ascendió a **\$107.311.811.147**, mientras que la ejecución acumulada alcanzó **\$107.412.331.304**, lo que representa un nivel de cumplimiento de 100,1%. Manteniendo un margen mínimo de variación y demostrando una gestión financiera efectiva logrando la ejecución total de los recursos programados durante este trimestre.

Por mes, los resultados fueron los siguientes:

- ❖ **Abril:** Se programaron y ejecutaron recursos por **\$38.843.886.828**, alcanzando una ejecución del 100,0%.
- ❖ **Mayo:** Se programaron **\$35.165.275.328** y se ejecutaron **\$35.265.795.485**, registrando una ejecución del 100,3%, equivalente a una variación positiva de \$100.520.157 respecto de lo programado, Este resultado refleja una ejecución superior debido a la gestión de solicitud de unos recursos que fueron devueltos del mes anterior y se solicitaron en el transcurso del mes mayo.
- ❖ **Junio:** Se programaron y ejecutaron **\$33.302.648.991**, logrando nuevamente una ejecución del 100,0%.

TRANSFERENCIAS DISTRITO PAC 2026				
PAC SHD RECURSOS DISTRITO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PAC Programado	\$38.843.886.828	\$35.165.275.328	\$33.302.648.991	\$107.311.811.147
PAC Ejecutado	\$38.843.886.828	\$35.265.795.485	\$33.302.648.991	\$107.412.331.304
% EJECUCIÓN	100,0%	100,3%	100,0%	100,1%

Tabla No. 53 – Transferencias Distrito -2026 PAC

Fuente: PAC SHD Bog Data

En términos generales, los resultados reflejan una gestión eficiente de los recursos del Distrito, evidenciada en niveles de ejecución acordes con la programación establecida y sin rezagos significativos en la utilización de los recursos disponibles. El comportamiento registrado durante el trimestre demuestra una adecuada articulación entre los procesos de planeación, seguimiento y control financiero, permitiendo atender oportunamente los compromisos institucionales.

Asimismo, la ejecución superior presentada en el mes de mayo incidió en que el resultado acumulado del trimestre alcanzara un cumplimiento del **100,1%** frente al PAC programado, superando ligeramente la meta prevista. Este desempeño ratifica la efectividad de la gestión financiera realizada, garantizando la disponibilidad de recursos y la oportunidad en la ejecución de los pagos, en concordancia con los objetivos institucionales y las necesidades operativas de la entidad.



3.5.3. Identificación de Fuentes Órdenes de Pago y RA

Durante el trimestre comprendido entre los meses de abril, mayo y junio de 2026, se dio continuidad al proceso de análisis e identificación de las fuentes de financiación asociadas a las Órdenes de Pago (OP) y los Registros de Aprobación (RA), actividad orientada a garantizar la correcta identificación de los recursos con los cuales fueron financiados los compromisos presupuestales y a fortalecer el control de la ejecución presupuestal.

Para el desarrollo de esta labor, se solicitó periódicamente a la Oficina Asesora de Tecnología de la Información la generación de los archivos actualizados de Órdenes de Pago y Registros de Aprobación, debido a que la información suministrada por los aplicativos SI CAPITAL y TIKE continúa presentando limitaciones para la consulta y consolidación de las fuentes de financiación, lo que hace necesario contar con bases de datos complementarias para realizar el análisis correspondiente.

La identificación de las fuentes se efectuó mediante el cruce y validación de la información contenida en las diferentes bases de datos, verificando la correspondencia entre los Registros Presupuestales, las Órdenes de Pago y los Registros de Aprobación. Este ejercicio permitió consolidar la información de los pagos efectuados durante el trimestre y determinar las fuentes de financiación aplicadas en cada uno de los compromisos.

De manera paralela, se realizó la revisión detallada de los registros que presentaban inconsistencias, especialmente en aquellos casos donde un mismo compromiso estaba financiado con recursos provenientes de varias fuentes. En estos casos fue necesario efectuar una validación manual de la información, con el fin de establecer la correcta distribución de los recursos y garantizar que los pagos y los posteriores traslados presupuestales correspondieran a las fuentes originalmente comprometidas.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
VIGENCIA	VIGENCIA PRESUPUESTAL	MES	NUMERO DE ORDEN	FECHA OP	FECHA APROBACION	FECHA RADICACION	GRADA	ANULADA	NUMERO CDP	NUMERO CDP	VALOR REGISTRO OP	VALOR TOTAL ORDEN	NUMERO DOCUMENTO BENEFICARIO	NUMERO DOCUMENTO BENEFICARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	OBJETO	CODIGO RUBRO	RUBRO	POSIBLE	DESCRIPCION POSIBLE	FUENTE
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	15	2901	1132200	1132200	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	15	2901	2641500	2641500	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1415	2901	211800	211800	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	55	2904	543300	543300	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	55	2904	952000	952000	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	19	2901	801900	801900	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1415	2901	166200	166200	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	55	2904	685500	685500	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	19	2901	667100	667100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1415	2901	5486200	5486200	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1415	2901	125600	125600	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	55	2904	685500	685500	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	19	2901	41900	41900	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	19	2901	115900	115900	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1415	2901	101800	101800	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	55	2904	62200	62200	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	19	2901	101800	101800	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1415	2901	1114700	1114700	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1415	2901	94200	94200	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	8	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	55	2904	514400	514400	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	10	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1490	2911	4296300	4296300	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	11	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1491	2912	1278100	1278100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	11	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1491	2912	1066620	1066620	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	1293150	1293150	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	1293150	1293150	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-01 INGENIERIA	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101	1102000101
2026	2026	FEBRERO	12	6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	S	N	1493	2943	5731100	5731100	899999230	899999230	DE CALDAS	3-01-001-02-02-01-001-					

confiable para apoyar la toma de decisiones y contribuir al fortalecimiento de los procesos de control y seguimiento de la ejecución presupuestal de la entidad.

CONSOLIDADO MES DE ABRIL		
No TRASLADO	CUENTA	VALOR
Traslado Unidad De Caja No 1	CREE	\$3.232.000.402
Traslado Unidad De Caja No 2	PLAN FOMENTO	\$3.610.800.968
Traslado Unidad De Caja No 3	PROUNAL	\$5.397.799.306
Traslado Unidad De Caja No 4	PROUNAL	\$293.701.701
Traslado Unidad De Caja No 5	JOVENES A LA U	\$112.616.310
Traslado Unidad De Caja No 6	CREE	\$690.319.402
Traslado Unidad De Caja No 7	MEN VIGENCIA	\$316.086.234
TOTAL, TRASLADO		\$13.653.324.323

Tabla No. 54 – Consolidado Traslados mes de abril

Fuente: Control CPS Tesorería General

CONSOLIDADO MES DE MAYO		
No TRASLADO	CUENTA	VALOR
Traslado Unidad De Caja No 10	SIF NACION	\$ 18.753.463.562
Traslado Unidad De Caja No 11	PRESTAMOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4.200.000
Traslado Unidad De Caja No 12	JOVENES A LA U	\$ 20.765.073.788
TOTAL, TRASLADO		\$ 39.522.737.350

Tabla No. 55 – Consolidado Traslados mes de Mayo

Fuente: Control CPS Tesorería General

CONSOLIDADO MES DE JUNIO		
No TRASLADO	CUENTA	VALOR
Traslado Unidad De Caja No 13	JOVENES A LA U	\$513.992.998
Traslado Unidad De Caja No 14	PROUNAL	\$471.301.368
Traslado Unidad De Caja No 15	CREE	\$152.399.836
Traslado Unidad De Caja No 16	JOVENES A LA E (ATENEA)	\$59.400.000
Traslado Unidad De Caja No 17	SIF NACION ART. 86	\$16.210.932.576
Traslado Unidad De Caja No 18	PROUNAL	\$395.794.624
Traslado Unidad De Caja No 19	CREE	\$739.114.983
Traslado Unidad De Caja No 20	JOVENES A LA U	\$2.067.148.705



Traslado Unidad De Caja No 21	JOVENES A LA E (ATENEA)	\$732.150.000
TOTAL, TRASLADO		\$21.342.235.090

Tabla No. 56 – Consolidado Traslados mes de junio
Fuente: Control CPS Tesorería General

Adicionalmente, como herramienta de control y seguimiento, se mantiene un consolidado general en Excel que integra la información de todos los meses de la vigencia. Este consolidado permite registrar y consultar la identificación de las fuentes de financiación por mes, el número de la Orden de Pago (OP), el número del Registro Presupuestal (RP) y el beneficiario correspondiente. Esta base de datos facilita la trazabilidad de la información, el seguimiento a los pagos realizados, la verificación de las fuentes de financiación y el apoyo a la elaboración de los traslados presupuestales, garantizando mayor confiabilidad y oportunidad en el análisis de la ejecución presupuestal.

3.5.4. Seguimiento y Control de las cuentas de Inversión

Durante el trimestre comprendido entre los meses de abril, mayo y junio de 2026, se dio continuidad al seguimiento y control mensual de las cuentas de inversión, tomando como fuente principal de consulta la información registrada en el aplicativo SIGO.

Esta actividad consistió en la revisión y verificación de los movimientos contables correspondientes a cada mes vencido, con el propósito de validar que los registros efectuados reflejaran adecuadamente las operaciones realizadas y fueran consistentes con la información financiera de la entidad. Así mismo, se efectuó el análisis de los movimientos registrados en las diferentes cuentas de inversión, permitiendo realizar un control permanente sobre su comportamiento y apoyar el seguimiento a la ejecución de los recursos.

Como parte de este proceso, se verificó la correcta contabilización de las operaciones registradas, identificando oportunamente posibles diferencias, inconsistencias o novedades que requirieran revisión, análisis o gestión por parte de las áreas competentes. Este ejercicio contribuye a fortalecer los mecanismos de control interno, garantizar la confiabilidad de la información financiera y facilitar el seguimiento de las cuentas de inversión durante la vigencia.

El desarrollo de esta actividad de manera mensual permite mantener un control permanente sobre los movimientos contables registrados en el aplicativo SIGO, constituyéndose en una herramienta de apoyo para la validación de la información y la toma de decisiones relacionadas con la administración y seguimiento de los recursos de inversión.

3.5.5. Seguimiento y Análisis Programa Jóvenes a la U / E

Durante el segundo trimestre de 2026, la Tesorería General desarrolló las actividades de seguimiento y control sobre los recursos transferidos por la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, correspondientes a los convenios suscritos para la ejecución de los programas **Jóvenes a la U** y **Jóvenes a la E**.



La gestión realizada comprendió el seguimiento a los procesos de facturación, recaudo e incorporación presupuestal de los recursos, garantizando la oportunidad y trazabilidad de las operaciones financieras asociadas a dichos convenios.

Durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026 se facturaron recursos por valor de **\$11.981.368.262**, de los cuales se recaudaron efectivamente **\$11.923.480.784**, alcanzando un porcentaje de recaudo de **99,52 %**. El saldo pendiente de recaudo asciende a **\$57.887.478**, correspondiente a la factura asociada al **Convenio No. 460-2024** del programa Jóvenes a la E.

❖ Gestión de Facturación

Durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026 se realizaron las siguientes operaciones de facturación:

SEGUIMIENTO FACTURACIÓN TRIMESTRE JÓVENES A LA U/E				
FACTURA	CONVENIO		CONCEPTO	VALOR FACTURADO
F001-00064	320-2023	Jóvenes a la U	(Excedente) - Segundo pago período 2025-3 convocatoria 4	\$136.287.273
F001-00065	245-2022	Jóvenes a la U	Segundo pago período 2025-3 Convocatoria 1,3 y 5	\$729.930.742
F001-00066	320-2023	Jóvenes a la U	Primer desembolso período 2026-1 Convocatoria 4	\$5.177.075.904
F001-00067	245-2022	Jóvenes a la U	Primer desembolso período 2026-1 Convocatorias 1, 3 y 5	\$3.696.986.841
F006-00002	460-2024	Jóvenes a la E	Primer 50 % Período 2025-3 Jóvenes a la E	\$57.887.478
F006-00003	545-2025	Jóvenes a la E	Primer 80 % Período 2025-3 Jóvenes a la E	\$2.183.199.824
TOTAL FACTURADO TRIMESTRE				\$11.981.368.262

Tabla No. 57 – Seguimiento Facturación Trimestral Convenios Jóvenes a la U/E

Fuente: Control CPS Tesorería General

RECURSOS RECAUDADOS JÓVENES A LA U/E	
DOCUMENTO DE INGRESO	VALOR RECAUDADO
R3-175-2026	\$729.930.742
R3-175-2026	\$3.696.986.841
R3-191-2026	\$136.287.273
R3-216-2026	\$4.935.357.682
R3-244-2026	\$241.718.222
R3-257-2026	\$2.183.199.824
TOTAL RECAUDADO	\$11.923.480.784

Tabla No. 58 – Recursos Recaudados en el Trimestre II-2026 – Convenios Jóvenes a la U/E

Fuente: Control CPS Tesorería General

El único valor pendiente de recaudo corresponde a la factura **F006-00002**, asociada al Convenio **460-2024**, por valor de **\$57.887.478**, sobre la cual se continuará efectuando el respectivo seguimiento hasta su recaudo efectivo.



Estado de Incorporación Presupuestal

Durante el segundo trimestre de 2026 no se registraron actos administrativos de adición presupuestal relacionadas con los recursos recaudados en el período.

Al cierre del trimestre, los recursos pendientes de incorporación presupuestal ascienden a **\$13.231.855.641**, discriminados de la siguiente manera:

ESTADO INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL	
FACTURA	VALOR PENDIENTE
F001-00000000058	\$83.226.730
F001-00000000064	\$1.361.435.400
F001-00000000065	\$729.930.942
F001-00000000066	\$5.177.075.904
F001-00000000067	\$3.696.986.841
F006-00000000003	\$2.183.199.824
TOTAL	\$13.231.855.641

Tabla No. 59 – Estado Incorporación Presupuestal Convenios Jóvenes a la U/E
Fuente: Control CPS Tesorería General

COMPORTAMIENTO FINANCIERO	
INDICADOR	RESULTADO
Recursos facturados	\$11.981.368.262
Recursos recaudados	\$11.923.480.784
Recursos pendientes de recaudo	\$57.887.478
Porcentaje de recaudo	99,52 %
Recursos pendientes de incorporación presupuestal	\$13.231.855.641

Tabla No. 60 – Comportamiento Financiero Convenios Jóvenes a la U/E
Fuente: Control CPS Tesorería General

El comportamiento financiero del trimestre evidencia una gestión eficiente del recaudo, reflejada en un cumplimiento del **99,52 %** frente al valor facturado. Este resultado demuestra la efectividad de los mecanismos de seguimiento implementados por la Tesorería General y el adecuado flujo de recursos provenientes de los convenios suscritos con la Agencia ATENEA.



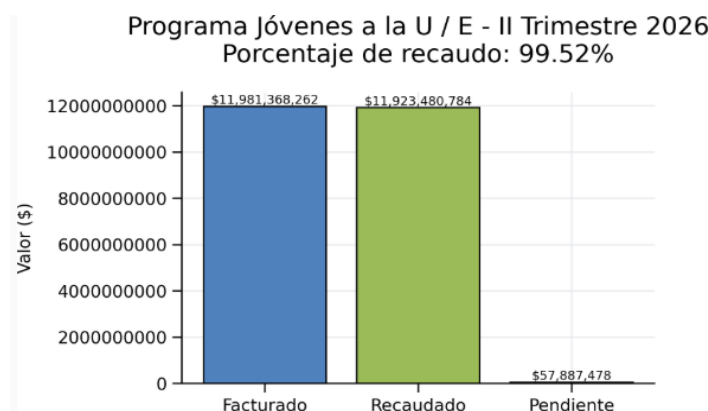


Imagen No. 14 – Comportamiento Financiero en el Trimestre II 2026 - Convenios Jóvenes a la U/E
Fuente: Control CPS Tesorería General

La gráfica muestra la relación entre los recursos facturados, los valores efectivamente recaudados y el saldo pendiente de recaudo durante el segundo trimestre de 2026, evidenciando el alto nivel de cumplimiento en la gestión financiera del programa.

3.5.6. Seguimiento Efectivos no cobrados

Durante el segundo trimestre del año 2026 se realizó el seguimiento a los recursos pendientes por cobrar con relación al beneficio de Matrículas de Honor y Monitorias.

Este seguimiento se realiza semanalmente notificando a las Facultades de la Universidad vía correo electrónico, se anexa el listado correspondiente de los estudiantes que tienen pendiente el cobro del beneficio, para que de esta manera cada Proyecto Curricular le comunique a cada estudiante la importancia del cobro de estos recursos.

La Tesorería General desarrolló múltiples jornadas de seguimiento a los beneficiarios de pagos por concepto de Matrículas de Honor y Monitorias de las diferentes facultades de la Universidad Distrital que aún no habían efectuado el retiro de los recursos asignados mediante pago en efectivo, durante el período comprendido entre abril y junio de 2026.

Los reportes analizados corresponden a los seguimientos denominados “Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Once, Doce, Trece y Catorce”, efectuados de forma periódica con el fin de promover el cobro oportuno de los recursos.

❖ Comportamiento del seguimiento

Abril 2026: Los primeros seguimientos (Sexto y Séptimo) presentan el mayor volumen de beneficiarios pendientes de cobro, especialmente en:

- ✓ Facultad de Ciencias y Educación.
- ✓ Facultad Tecnológica.



- ✓ Facultad de Medio Ambiente.
- ✓ Facultad de Ciencias de la Salud.

En esta etapa se observa una alta concentración de pagos pendientes, lo que motivó las notificaciones masivas enviadas a las facultades y a los beneficiarios.

Mayo 2026: Durante los seguimientos Octavo, Noveno y Décimo se evidencia una reducción significativa del número de beneficiarios pendientes.

Los registros muestran que:

- ✓ Varias facultades disminuyeron considerablemente los casos pendientes.
- ✓ Algunas dependencias lograron reducir más del 50 % de los beneficiarios inicialmente reportados.
- ✓ Los casos restantes corresponden principalmente a estudiantes que no atendieron oportunamente las comunicaciones o que aún no habían realizado el retiro del efectivo.

Junio 2026: En los seguimientos Once, Doce, Trece y Catorce se observa la fase final de depuración.

Los listados se reducen a grupos pequeños de beneficiarios pendientes, concentrados principalmente en:

- ✓ Facultad Tecnológica.
- ✓ Facultad de Ingeniería.
- ✓ Facultad de Artes.
- ✓ Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.

Esta disminución evidencia que la mayoría de los beneficiarios atendieron las notificaciones realizadas durante los meses anteriores y efectuaron el cobro correspondiente.

El análisis de los seguimientos realizados entre abril y junio de 2026 permite concluir que las acciones adelantadas por Tesorería fueron efectivas para promover el cobro de los recursos de **efectivos no cobrados**. La cantidad de beneficiarios pendientes disminuyó progresivamente desde los primeros reportes masivos de abril hasta los listados reducidos observados en junio.

Al **Catorce Seguimiento**, el saldo pendiente por facultad es:

EFECTIVOS NO COBRADOS A 30 JUNIO 2026		
FACULTAD	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE
Facultad de Artes	Matrícula de Honor	\$ 1.423.500
Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	Matrícula de Honor	\$ 2.847.000
Facultad de Ingeniería	Matrícula de Honor	\$ 1.423.500
Facultad Tecnológica	Matrícula de Honor	\$ 11.388.000
Facultad de Ingeniería	Monitorias	\$ 2.644.863
TOTAL, GENERAL PENDIENTE		\$ 19.726.863

Tabla No. 61 - Saldo Pendiente por Cobrar con corte a junio 30 de 2026

Fuente: Control CPS Tesorería General



Se logró gestionar el cobro de aproximadamente **\$176.716.137**, lo que representa una recuperación cercana al **89,96 %** de los recursos inicialmente pendientes.

El proceso inició en abril con **\$196.443.000** en efectivos no cobrados y al presente seguimiento (14), solo permanecen pendientes **\$19.726.863**, evidenciando una disminución significativa de los recursos sin reclamar.

3.5.7. Reporte Mensual de la Cuenta SIVICOF

Durante el segundo trimestre de 2026, la Tesorería General elaboró y presentó oportunamente la información financiera requerida por la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, en cumplimiento de los cronogramas y lineamientos establecidos por el ente de control.

La información reportada corresponde a los recursos administrados por la Universidad Distrital, incluyendo encargos fiduciarios, carteras colectivas, inversiones financieras, recursos de tesorería y demás instrumentos financieros administrados por la Tesorería General.

SIVICOF CONSOLIDADO MES ABRIL	
FORMULARIO	INFORMACIÓN REPORTADA
CB-0008	Fiducias y Carteras Colectivas
CB-0114	Inversiones en Títulos
CB-0115	Recursos de Tesorería

Tabla No. 62 – Consolidado mes de abril - SIVICOF
Fuente: Control CPS Tesorería General

❖ Formulario CB-0008 – Fiducias y Carteras Colectivas

En este formulario se reportó la información correspondiente a los encargos fiduciarios y carteras colectivas administrados por la Universidad, incluyendo su naturaleza, destinación de los recursos, entidad fiduciaria, saldos, rendimientos financieros y demás características requeridas por la Contraloría de Bogotá.

Con corte al 31 de mayo de 2026 se reportaron cinco (5) encargos fiduciarios, administrados por tres entidades fiduciarias, con un saldo consolidado de \$66.792 millones aproximadamente.

❖ Formulario CB-0114 – Inversiones en Títulos

La Tesorería General reportó la información correspondiente a las inversiones financieras constituidas mediante Certificados de Depósito a Término (CDT), indicando la entidad financiera, monto de la inversión, plazo, tasa de rentabilidad, fecha de vencimiento y novedades presentadas durante el periodo.

❖ **Formulario CB-0115 – Recursos de Tesorería**

En cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá, la Tesorería General reportó mediante el formulario CB-0115 la información correspondiente a los recursos administrados en las cuentas bancarias de la Universidad Distrital.

El reporte incluyó la información relacionada con las cuentas corrientes y de ahorro administradas por la Tesorería General, incorporando para cada una de ellas el saldo inicial, los movimientos de ingresos y egresos, el saldo al cierre del periodo, las conciliaciones bancarias, la entidad financiera, las condiciones de manejo y demás información exigida por el Sistema SIVICOF.

La información fue consolidada con base en los registros del Boletín Diario de Tesorería, los extractos bancarios y las conciliaciones efectuadas durante el periodo reportado, garantizando la consistencia entre la información financiera y los reportes remitidos al ente de control.

3.6. Gestión de Calidad, Atención a Grupos de Interés y Mejoramiento Institucional

3.6.1. Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión SIGUD / DARUMA.

Durante el trimestre, la Tesorería General participó activamente en mesas de trabajo junto con la Oficina Financiera y la Oficina Asesora de Planeación – Equipo de SIGUD-DARUMA, con el propósito de revisar, ajustar y fortalecer los procedimientos y formatos institucionales. Como resultado de este trabajo colaborativo, se logró avanzar en la gestión de los siguientes documentos:

❖ **Documentación en Proceso de aprobación:**

- ✓ Actualización Procedimiento GFR-PR-012 AVANCES
- ✓ Actualización Resolución 311 del 25 de Julio de 2019, y sus modificaciones (Resolución 191 del 13 de agosto de 2021 y Resolución 489 del 31 de agosto de 2023).
- ✓ Actualización Procedimiento GFR-PR-021 RECAUDO ICETEX

Adicionalmente, se encuentra pendiente la actualización de responsabilidades en los procedimientos GRF-PR-015 (Declaración de Retenciones) y GRF-PR-022 (Información Exógena), debido al traslado de competencias a la Unidad de Contabilidad.

3.6.2. Seguimiento al Plan de Acción Institucional

La Tesorería General realizó el seguimiento al Plan de Acción correspondiente al segundo trimestre, de acuerdo con los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación. En cumplimiento al calendario institucional establecido por la oficina de planeación, conforme a las directrices estratégicas definidas por la Universidad.



3.6.3. Participación en Comités Institucionales y Mesas Técnicas

Durante el segundo trimestre de 2026, la Tesorería General participó activamente en diversos espacios institucionales, orientados a la toma de decisiones, articulación interdependencias y seguimiento a procesos estratégicos:

- ✓ **Comité Presupuestal y Financiero**, análisis y decisiones orientadas a la toma de decisiones sobre títulos valores vinculados a las fuentes de financiación institucional.
- ✓ **Mesas técnicas con Banco de Occidente – CS3**, parametrización del sistema contable **ERP SIIAFE**.
- ✓ **Mesas de trabajo interdependencias**, identificación de cuotas partes pensionales, incapacidades, matrículas diferidas, gestión de legalización avances, identificación recaudo ICETEX entre otras, todo lo anterior en revisión de procesos asociados a la Tesorería General.
- ✓ **Comités internos de Tesorería**, reuniones mensuales para evaluación de gestión individual y definición de acciones de mejora.
- ✓ **Espacios destacados:**
 - ✓ Mesa Técnica – Identificación de Cuotas Partes Pensionales
 - ✓ Mesa Técnica – Identificación de incapacidades
 - ✓ Mesa Técnica – Oficina Asesora Jurídica (Matrículas Diferidas)
 - ✓ Mesa Técnica – Oficina de Registro y Control (Matrículas Diferidas)
 - ✓ Mesa Técnica – OATI – MEN (Recursos Política de Gratuidad – FSE-PAM)
 - ✓ Mesas Técnicas con Banco de Occidente – CS3 – ERP SIIAFE
 - ✓ Comités Internos de Tesorería – Evaluación mensual de gestión y seguimiento de pendientes

3.6.4. Atención al Ciudadano Interno y Externo

En el marco del compromiso institucional con la atención oportuna y eficiente de los requerimientos recibidos, la Tesorería General gestionó durante los meses de abril, mayo y junio de 2026, las solicitudes radicadas por ciudadanos internos y externos, así como por entes de control y procesos de auditoría.

Durante el trimestre de la vigencia, se atendieron un total de 3.255 solicitudes, recibidas y atendidas a través del correo electrónico institucional, y un total de 42 solicitudes recibidas y creadas mediante el aplicativo IRIS, como se detalla a continuación:

INFORME DE ATENCIÓN CIUDADANA – SEGUNDO TRIMESTRE-2026					
TIPO CORRESPONDENCIA	MES	CORREOS RECIBIDOS	TOTAL RECIBIDOS TRIMESTRE	CORREOS ENVIADOS	TOTAL ENVIADOS TRIMESTRE
CORRESPONDENCIA GENERAL	ABRIL	1379	3.226	469	1.195
	MAYO	1064		380	
	JUNIO	783		346	
CONTRALORÍA y OCI	ABRIL	14	29	7	17



	MAYO	8		6	
	JUNIO	7		4	
TOTAL		3.255		1.212	

Tabla No. 63- Informe de Atención Ciudadana con corte a junio 30 de 2026

Fuente: Correo electrónico Tesorería General

INFORME ATENCIÓN - TAREAS IRIS SEGUNDO TRIMESTRE-2026			
MES	CREADOS POR MI	ASIGNADOS A MI DEPENDENCIA	TRANSFERIDOS POR MI
ABRIL	11	2	1
MAYO	13	5	1
JUNIO	5	6	0
TOTAL	29	13	2

Tabla No. 64- Informe Atención Tareas IRIS con corte a junio 30 de 2026

Fuente: Aplicativo IRIS Tesorería General

3.6.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)

En cumplimiento de los principios de transparencia, oportunidad, legalidad y servicio a la ciudadanía, la Tesorería General gestionó durante el segundo trimestre de 2026 un total de catorce (14) Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), garantizando la atención integral y oportuna del 100% de las solicitudes radicadas.

La gestión desarrollada se orientó a brindar respuestas de fondo, claras y oportunas a cada solicitud presentada por los usuarios, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza institucional y al mejoramiento continuo de la calidad del servicio prestado.

Del total de PQRS atendidas, dos (2) fueron radicadas a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - BOGOTÁ TE ESCUCHA, mientras que doce (12) ingresaron mediante correo electrónico institucional. Todas las solicitudes fueron tramitadas y respondidas dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de los estándares de eficiencia, eficacia y oportunidad en la atención al ciudadano.

Así mismo, se destaca que cada requerimiento recibió una respuesta definitiva en el primer contacto de atención, evitando reprocesos y garantizando una gestión efectiva de los trámites prestados.

RESUMEN DE ATENCIÓN PQRS – SEGUNDO TRIMESTRE-2026	
CANAL DE RADICACIÓN	CANTIDAD
BOGOTÁ TE ESCUCHA	2



CORREO ELECTRÓNICO	12
TOTAL	14

Tabla No. 65 - Resumen de Atención PQRS TII-2026

Fuente: Control CPS Tesorería General

Los resultados obtenidos durante el periodo evidencian una gestión satisfactoria por parte de la Tesorería General, reflejada en el cumplimiento oportuno de los tiempos de respuesta y en la entrega efectiva de la totalidad de las solicitudes recibidas. Lo anterior demuestra el compromiso permanente de la dependencia con la excelencia en la prestación del servicio, la prevención de riesgos legales y el fortalecimiento de la relación institucional con los ciudadanos.

3.6.6. Planes de Mejoramiento Derivados de Hallazgos de Auditoría de la Contraloría

Durante el segundo trimestre de 2026, la Tesorería General atendió los requerimientos efectuados por los organismos de control externo, participando en el desarrollo de la Auditoría COD 23 PAD 2026 y en el proceso de evaluación y calificación de las acciones formuladas para la atención de hallazgos de vigencias anteriores.

En este contexto, se realizó el seguimiento permanente al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá D.C., con el propósito de verificar el nivel de avance, la eficacia de las acciones implementadas y la mitigación de los riesgos asociados a las observaciones formuladas.

Como resultado de este seguimiento, se presenta el estado actualizado de los planes de mejoramiento que involucran a la Tesorería General, incluyendo los hallazgos de responsabilidad directa y aquellos gestionados de manera conjunta con otras dependencias de la Universidad.

✓ Auditoría COD 23 PAD 2026:

El Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría COD 23 PAD 2026 se encuentra en estado “**En Progreso**”, con horizonte de ejecución comprendido entre junio a diciembre de 2026. La auditoría generó dos hallazgos, de los cuales (3.1.1.4 y 3.1.1.5) corresponden a la responsabilidad de la Tesorería General. Actualmente se adelantan las acciones correctivas definidas en el plan, orientadas al fortalecimiento de los controles internos asociados a los procesos evaluados.

AUDITORÍA COD 23 PAD 2026	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Auditoría	23-2026
Estado del plan:	En progreso
Inicio:	Junio de 2026
Fecha de vencimiento:	Diciembre de 2026
TOTAL, HALLAZGOS:	2
Hallazgo a cargo de Tesorería General	3.1.1.4 3.1.1.5

Tabla No. 66 – Consolidado de Auditoría COD 23-2026

Fuente: Control CPS Tesorería General



✓ **Auditoría COD 22 PAD 2025:**

El Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoría COD 22 PAD 2025 fue evaluado y como resultado de la evaluación efectuada por la Contraloría de Bogotá, las acciones implementadas permitieron evidenciar avances significativos en materia de fortalecimiento del control interno, depuración contable, conciliación de saldos y articulación interinstitucional con entidades externas como la Contaduría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda.

No obstante, algunos hallazgos fueron calificados como **cumplidos inefectivos o incumplidos**, debido a que, aunque se ejecutaron las actividades programadas y se aportaron los respectivos soportes, subsisten factores estructurales o dependencias externas que impiden el cierre definitivo de las causas identificadas por el organismo de control.

AUDITORÍA COD 22 PAD 2025	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Auditoría	22-2025
Estado del plan:	Cumplido Inefectivo
Inicio:	19 de junio de 2025
Fecha de vencimiento:	30 de noviembre de 2025
TOTAL, HALLAZGOS:	3
Hallazgo conjunto con Unidad de Contabilidad:	3.1.1.1
Hallazgo a cargo de Tesorería General	3.1.1.3
Hallazgo conjunto con Unidad de Presupuesto:	3.2.2.2

Tabla No. 67 – Consolidado de Auditoría COD 22-2025

Fuente: Control CPS Tesorería General

❖ **Resumen de la evaluación de las acciones de mejora:**

En términos generales, la evaluación efectuada por la Contraloría evidencia el cumplimiento de las acciones formuladas y avances en el fortalecimiento de los controles financieros, contables y presupuestales. Sin embargo, la efectividad para dos hallazgos continúa condicionada por la definición de criterios por parte de entidades externas y por ajustes normativos que exceden el ámbito de competencia de la Universidad, razón por la cual los hallazgos permanecen abiertos para seguimiento.

Hallazgo 3.1.1.1: “Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por diferencia de \$4.630.960.116 en el comparativo de saldos de la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras en las cuentas de ahorro de la UDFJC al 31 de diciembre de 2024, frente al saldo del informe sobre Disponibilidad de Fondos (formato CB-0116) e Informe sobre recursos de Tesorería (formato CB-0115) generando sobreestimación de la cuenta (1110) Depósitos en instituciones financieras por el valor indicado y subestimación por igual valor en la cuenta 3105 - Capital fiscal”.

Acción 1: “Se consultará a la Contaduría General de la nación sobre procedimiento para registro de las cuentas bancarias del fondo de pensiones y beneficio a empleados, en la cuenta 19”.



Respuesta Acción 1_SISIFO 3610: Se solicitó a la Contaduría General de la Nación el procedimiento para el registro de las cuentas bancarias del fondo de pensiones y beneficio a empleados, en la cuenta 19.

Se realizaron los ajustes contables pertinentes. La Unidad de Contabilidad cumplió la acción y cargo la evidencia correspondiente en el aplicativo SISIFO.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá, la acción obtuvo una calificación de **100% de eficacia y 90% de efectividad**, siendo catalogada como **Cumplida Efectiva**. El análisis efectuado por el organismo de control concluyó:

“Se evidencia la gestión institucional para subsanar el hallazgo mediante consulta técnica ante la contaduría general de la nación, obtención de concepto contable y realización de ajustes mediante reclasificación de cuentas. Estas acciones permitieron corregir el tratamiento contable de los recursos y mejorar la consistencia de la información financiera. En consecuencia, se considera que la acción corrige la causa del hallazgo”.

Acción 2: “Solicitar concepto a la Contraloría de Bogotá con el fin de aclarar si, la totalidad de los saldos bancarios, incluyendo aquellos correspondientes a las cuentas contables 190401 y 190201, asociadas a fondos de pensiones y créditos a empleados, respectivamente; deben o no ser incluidos en estos formularios CB-0116 Y CB 115 como históricamente lo ha realizado la tesorería de la Universidad”.

Respuesta Acción 2_SISIFO 3611: Se solicitó concepto técnico a la Contraloría de Bogotá respecto a la inclusión o exclusión de los saldos asociados a las cuentas 190401 y 190201 (fondos de pensiones y créditos a empleados) dentro de los formatos CB-0116 y CB-0115.

La Tesorería cumplió la acción y cargó la evidencia correspondiente en el aplicativo SISIFO.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá, la acción obtuvo una calificación de **80% de eficacia y 60% de efectividad**, siendo catalogada como **Incumplida**. El análisis efectuado por el organismo de control concluyó:

“Se evidencian gestiones orientadas a la atención del hallazgo mediante la obtención de concepto técnico de la contaduría general de la nación y la realización de ajustes contables por reclasificación de cuentas, lo cual contribuye a mejorar la consistencia de la información financiera. No obstante, se encuentra en trámite solicitud ante la Contraloría de Bogotá sobre el procedimiento de reporte en SIVICOF sin respuesta a la fecha, por lo que la acción no se ha implementado en su totalidad”.

Hallazgo 3.1.1.3: “Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no registrar en las Conciliaciones Bancarias, consignaciones por identificar por \$843.200.176”.

Acción 1:” Se solicitará a la Contaduría General de la Nación, sobre la manera de realizar el registro contable de la cuenta 24072001-04-05 Ingresos por identificar y de ser necesario; ajustar el procedimiento”.



Respuesta Acción 1_SISIFO 3608: Se elevó consulta a la Contaduría General de la Nación sobre la metodología para el registro contable de la cuenta 24072001-04-05 – Ingresos por Identificar para lo cual no se concluyó la necesidad de ajustes al procedimiento vigente. La acción se cumplió y su evidencia fue cargada en SISIFO.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá, la acción obtuvo una calificación de **80% de eficacia y 40% de efectividad**, siendo catalogada como **Incumplida**. El análisis efectuado por el organismo de control concluyó:

“Se evidencian gestiones orientadas a la atención del hallazgo mediante la solicitud de concepto técnico a la CGN, así como la implementación de actividades de conciliación periódica y seguimiento a las partidas por identificar. No obstante, aunque se realizan acciones operativas de depuración, estas no se encuentran formalizadas ni soportadas en un procedimiento ajustado o en la implementación de lineamientos derivados de un concepto técnico definitivo. En consecuencia, no se acredita el cierre efectivo de la causa del hallazgo”.

Hallazgo 3.2.2.2: *“Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la inexactitud y diferencias en los saldos reportados en la información a la Contraloría de Bogotá, D. C. mediante el Sistema de Vigilancia y Control (SIVICOF), en lo que respecta a la ejecución presupuestal de Gastos e Inversiones y a las Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia”.*

Acción 1: “Solicitud (reiteración) a la Secretaría de Hacienda Distrital para modificar las fechas de cierre de la presentación de la ejecución presupuestal, de reservas y obligaciones por pagar; constituidas al cierre de cada vigencia, que guarden coherencia con la información del sistema BogData y con los diferentes sistemas de información

Respuesta Acción 1_SISIFO 3620: Se solicitó consulta a la Secretaría de Hacienda Distrital de acuerdo con la acción planteada. La evidencia de cumplimiento fue cargada en el aplicativo SISIFO, por parte de la Unidad de Presupuesto.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá, la acción obtuvo una calificación de **100% de eficacia y 70% de efectividad**, siendo catalogada como **Cumplida Efectiva**. El análisis efectuado por el organismo de control concluyó:

“Se evidencian gestiones ante la Secretaría de Hacienda para ajustar fechas de cierre y armonizar reportes, en atención al desfase entre el régimen de autonomía universitaria y las exigencias del Decreto 714. No obstante, al depender de un tercero y no haberse materializado ajustes normativos, la causa del hallazgo persiste, manteniendo el riesgo de diferencias en la información reportada”.

Acción 2: “Realizar la conciliación de saldo entre la Tesorería General y la Unidad de Presupuesto, para establecer los valores girados por inversión y funcionamiento (pagado/gasto) y los montos por recaudar. Cada orden de pago debe ser marcada para determinar la fuente y quien la subió al sistema”.



Respuesta Acción 2_SISIFO 3621: Se realizó la conciliación de saldos entre Tesorería y Presupuesto, dando cumplimiento a la acción respectiva. La evidencia fue cargada en el aplicativo SISIFO, por parte de la Unidad de Presupuesto.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá, la acción obtuvo una calificación de **100% de eficacia y 70% de efectividad**, siendo catalogada como **Cumplida Inefectiva**. El análisis efectuado por el organismo de control concluyó:

“Se evidencian conciliaciones internas, ajustes en formatos y mesas de trabajo que mejoran la consistencia de la información desde 2023. Sin embargo, las diferencias persisten debido al desfase estructural entre los calendarios y sistemas de reporte, asociado a la autonomía universitaria, por lo que las acciones mitigan el riesgo, pero no permiten el cierre definitivo de la causa. La entidad agotó las acciones bajo su competencia, sin embargo, la eliminación de la causa depende de ajustes externos, por lo cual no precede calificar como incumplida”.

❖ **Auditoría COD 28 PAD 2024:**

El Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría COD 28 PAD 2024 se encuentra en estado **“Cumplido Inefectivo”**, con ejecución comprendida entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025. La auditoría generó un hallazgo de responsabilidad compartida entre la Tesorería General, la Unidad de Contabilidad y la Oficina de Talento Humano, relacionado con debilidades en los mecanismos de control y articulación de la información asociada a cuotas partes pensionales.

AUDITORIA COD 28 PAD 2024	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Auditoría	28-2024
Estado del plan:	En progreso
Inicio:	06 de diciembre de 2024
Fecha de vencimiento:	05 de diciembre de 2025
TOTAL, HALLAZGOS:	1
Hallazgo conjunto con Talento Humano -Unidad de Contabilidad:	3.1.1

Tabla No. 68 - Consolidado de Auditoría COD 28-2024

Fuente: Control CPS Tesorería General

Durante el proceso de seguimiento, la Tesorería General manifestó observaciones respecto a la asignación del hallazgo; sin embargo, en cumplimiento del compromiso institucional de mejoramiento continuo, se mantuvo la participación activa en las mesas de trabajo interdependencias, orientadas al fortalecimiento de los procesos de conciliación, validación y control de la información relacionada con cuotas partes pensionales.

Hallazgo 3.1.1: *“Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al sistema de control interno por las deficiencias en la documentación de los controles relacionados con los procedimientos de cuotas partes pensionales, así como en el control de la información publicada y el cruce de datos entre las distintas dependencias”.*



Acción 2: Establecer mesas de trabajo de carácter bimensual que involucren a las áreas de tesorería, contabilidad y talento humano, con el objetivo estratégico de fortalecer la integración y alineación de la información interdepartamental. durante estas sesiones, se busca realizar un análisis exhaustivo de los ingresos, validar la concordancia de los saldos contables con las novedades reportadas por la oficina de talento humano, y detectar posibles inconsistencias en los registros”.

Respuesta Acción 2_SISIFO 3472: En cumplimiento de la acción, las áreas de tesorería, contabilidad y talento humano desarrollaron las mesas de trabajo respectivas efectuando el análisis de ingresos, validaciones de saldos contables con relación a la información reportada por la Oficina de Talento Humano y lo registrado contablemente. Se adjuntan las actas de las sesiones realizadas que constituyen evidencia de cumplimiento:

- ✓ Acta No. 1 del 24 de febrero de 2025
- ✓ Acta No. 2 del 30 de abril de 2025
- ✓ Acta No. 3 del 30 de julio de 2025
- ✓ Acta No. 4 del 26 de septiembre de 2025
- ✓ Acta No. 5 del 26 de noviembre de 2025
- ✓ Acta No. 6 del 23 de diciembre de 2025

De acuerdo con la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá, la acción obtuvo una calificación de **100% de eficacia y 30% de efectividad**, siendo catalogada como **Cumplida Inefectiva**. El análisis efectuado por el organismo de control concluyó:

“La acción se encuentra ejecutada parcialmente evidenciándose la realización de mesas de trabajo entre las áreas involucradas para analizar y consolidar la información, no obstante, estas actividades corresponden a mecanismos operativos que no garantizan la estandarización, integración ni respaldo documental unificado de la información. En consecuencia, persiste la causa del hallazgo relacionada con la falta de un sistema claro y consistente”

Adicionalmente, la Oficina de Talento Humano formuló y presentó en el mes de junio de 2026 el correspondiente plan de mejoramiento, en cumplimiento de la normatividad vigente.

✓ **Auditoría COD 22 PAD 2024:**

El Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría COD 22 PAD 2024 fue evaluado por parte de la Contraloría de Bogotá.

AUDITORIA COD 22 PAD 2024	
CONCEPTO	DESCRIPCION
Auditoría	22-2024
Estado del plan:	En progreso
Inicio:	21 de junio de 2024
Fecha de vencimiento:	14 de junio de 2025



TOTAL, HALLAZGOS:	2
Hallazgo a cargo de Tesorería General	3.2.1.1
Hallazgo conjunto con V.A.F., Oficina Financiera, Unidad De Contabilidad	3.2.2.1

Tabla No. 69 - Consolidado de Auditoría COD 22-2024

Fuente: Control CPS Tesorería General

❖ Resumen de la evaluación de las acciones de mejora:

Hallazgo 3.2.1.1: *“Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencia en los saldos de las cuentas corrientes y de ahorro de la UDFJC, frente a las partidas pendientes por conciliar y depurar por valor total de \$193.023.926, que se originaron en las vigencias 2016 y 2023”.*

Acción 1: *“Realizar dos (02) capacitaciones de actualización en el año al personal administrativo que lo requiere, con el fin de fortalecer sus conocimientos para la implementación del procedimiento GRF-PR-024”.*

Respuesta Acción 1_SISIFO 3129: La Tesorería General realizó las dos capacitaciones de actualización al personal administrativo que lo requería con el fin de fortalecer sus conocimientos para la implementación del procedimiento GRF-PR-024.

- ✓ La primera jornada de capacitación sobre el procedimiento GRF-PR-024 – Acreedores Efectivos No Cobrados se llevó a cabo el 31 de julio de 2024 en la sede Calle 40 de la Universidad Distrital F.J.C., con la participación de 17 funcionarios administrativos. Como evidencia, se cuenta con el Acta de Capacitación No. 001 y la respectiva planilla de asistencia.
- ✓ La segunda capacitación se realizó el 12 de junio de 2025, cumpliendo con el cronograma establecido en el plan de mejoramiento. En esta ocasión, asistieron 30 funcionarios administrativos. Se cuenta con el Acta de Capacitación No. 002 y la planilla de asistencia correspondiente.

Todos los soportes se cargaron en el aplicativo SISIFO.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá, la acción obtuvo una calificación de **100% de eficacia y 60% de efectividad**, siendo catalogada como **Cumplida Inefectiva**. El análisis efectuado por el organismo de control concluyó:

“Se evidencia la ejecución de jornadas de capacitación dirigidas al personal administrativo sobre la implementación del procedimiento GRF-PR-024, soportadas mediante actas y registros de asistencia. Estas actividades fortalecen el conocimiento institucional sobre la gestión de acreedores efectivos no cobrados. No obstante, los soportes corresponden principalmente a actividades de socialización, sin evidenciar de manera objetiva la implementación de controles adicionales, resultados verificables ni la aplicación efectiva del procedimiento en la gestión de los saldos. En consecuencia, la acción demuestra cumplimiento en su ejecución, pero presenta efectividad limitada frente al cierre de la causa del hallazgo”.



Acción 2: “Realizar cuatro (04) seguimientos en el año con relación a la implementación del procedimiento GRF-PR-024 de acuerdo a la frecuencia que este especifica”.

Respuesta Acción 2_SISIFO 3130: La Tesorería General efectuó los seguimientos continuos para el control de los **Acreedores Efectivos No Cobrados**, logrando una articulación efectiva entre las facultades y los beneficiarios. Como evidencia, se documentan los seguimientos realizados en los meses de mayo, agosto y octubre de 2024, así como enero, marzo, mayo y junio de 2025, incluyendo soporte de las respuestas a los correos electrónicos enviados como parte del proceso de seguimiento.

Todos los soportes se cargaron en el aplicativo SISIFO.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá, la acción obtuvo una calificación de **100% de eficacia y 75% de efectividad**, siendo catalogada como **Cumplida Efectiva**. El análisis efectuado por el organismo de control concluyó:

“Se evidencia la implementación de mecanismos de seguimiento periódico a los recursos clasificados como efectivos no cobrados, mediante la organización de repositorios digitales, matrices de control y reportes estructurados por periodos y dependencias. Los soportes aportados evidencian trazabilidad, control documental y ejecución de seguimientos durante las vigencias 2024 y 2025. No obstante, no se evidencian resultados concretos que permitan verificar la reducción, depuración o gestión efectiva de los saldos pendientes”.

Hallazgo 3.2.2.1: “Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la ineficacia e ineficiencia del sistema de control interno contable de la UDFJC, por no garantizar información veraz y consistente en la producción, afectando la confiabilidad, veracidad y razonabilidad de la información financiera presentada de la vigencia 2023.”

Acción 1: “Planificar e implementar de manera secuencial y detallada los módulos de financiera, presupuesto, contabilidad y tesorería en el nuevo ERP adquirido por la universidad. este plan contemplará la identificación de requerimientos específicos de cada área, la configuración adecuada de los módulos según las necesidades de la institución, la capacitación del personal involucrado y la realización de pruebas previas a la implementación completa”

Respuesta Acción 1_SISIFO 3110: La Tesorería General, en articulación con la Unidad de Contabilidad, la Unidad de Presupuesto, Oficina Financiera y la Oficina Asesora de Tecnología de la Información, participó en el proceso de planeación y estructuración de la implementación del nuevo ERP institucional.

En el marco de esta acción, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Identificación y levantamiento de requerimientos funcionales para los módulos de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Financiera, incorporando parámetros normativos, flujos de



aprobación, estructuras de cuentas y procesos misionales asociados a recaudo, pagos, conciliación bancaria y ejecución presupuestal.

2. Participación en sesiones técnicas con el proveedor del ERP, en las cuales se revisaron las configuraciones iniciales de los módulos y se realizaron ajustes a partir de brechas detectadas entre los procesos actuales y los requerimientos normativos contables y presupuestales.
3. Revisión y validación del diseño del modelo de datos contables y financieros, priorizando la estandarización y la consistencia entre los módulos para garantizar trazabilidad, integridad transaccional y control interno.
4. Ejecución de pruebas preliminares (pruebas funcionales y de integración) en el módulo de tesorería se hizo en recaudo de ingresos y traslados para validar el comportamiento del sistema frente a operaciones típicas: registro contable generación de archivo plano para subir al módulo de contabilidad SIIGO.
5. Participación en jornadas de capacitación técnica orientadas al uso del módulo de tesorería, preparando al equipo para la fase de implementación operativa.

Toda la documentación resultante (requerimientos, actas, listas de asistencia, reportes de validación y bitácoras de pruebas) fue cargada en el aplicativo SISIFO como evidencia del cumplimiento de la acción.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá, la acción obtuvo una calificación de **90% de eficacia y 60% de efectividad**, siendo catalogada como **Incumplida**. El análisis efectuado por el organismo de control concluyó:

“La entidad ha adelantado acciones concretas para la implementación del sistema integral de información y ha adoptado controles transitorios que mitigan el riesgo; no obstante, al no encontrarse aún en operación la solución tecnológica, no se evidencia el cierre definitivo de la causa del hallazgo y no lo habrá en el corto plazo”.

Acción 2: “Durante el proceso de implementación del nuevo ERP financiero de la universidad, se solicitó la integración completa de todos los estados financieros y sus anexos en el sistema, permitiendo que sean generados directamente desde esta aplicación. esto eliminará la necesidad de transcribir información, reduciendo así los errores humanos. además, garantizará que la información reportada en los estados financieros sea una representación precisa de los saldos en el módulo de contabilidad.”

Respuesta Acción 2_SISIFO 3113: En cumplimiento de esta acción, la Tesorería General apoyó en la definición técnica de los requerimientos para la generación automática de los procesos de la tesorería y sus anexos a través del nuevo ERP.

Las actividades desarrolladas fueron:



Revisión de prototipos de reportes generados por el sistema, en los que se validó:

- coherencia de saldos,
- integridad de datos,
- estructura y formato,

Eliminación de procesos manuales y de transcripción, con el propósito de reducir el riesgo de errores humanos y fortalecer la confiabilidad de la información financiera consolidada.

Las evidencias fueron cargadas en el aplicativo SISIFO.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá, la acción obtuvo una calificación de **100% de eficacia y 60% de efectividad**, siendo catalogada como **Cumplida Inefectiva**. El análisis efectuado por el organismo de control concluyó:

“Se evidencian conciliaciones mensuales, seguimiento bimensual, matrices de saldos y actas de mesas de trabajo, mientras se concreta la solución tecnológica. Estos controles manuales permiten mitigar el riesgo y mantener la información conciliada, aunque no sustituyen el sistema integral pendiente. Sin embargo, al no estar implementado el sistema integral, no se cierra la causa”

Adicionalmente, la Unidad de Contabilidad formuló y presentó en el mes de junio de 2026 el correspondiente plan de mejoramiento, en cumplimiento de la normatividad vigente.

4. INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTABILIDAD

La Unidad de Contabilidad tiene como objetivo fundamental el reconocimiento, registro y divulgación de la información contable y financiera de la Universidad Distrital, en estricto cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública y del Manual de Procedimientos Contables vigente. Para tal efecto, se garantiza la aplicación rigurosa de los principios y normas técnicas que regulan el tratamiento de la información contable, así como la observancia de los procedimientos y políticas establecidos en los ámbitos contable y tributario.

En el desarrollo de sus funciones, esta Unidad define, implementa y mantiene actualizados los procedimientos y lineamientos asociados al ciclo contable institucional. Asimismo, realiza el registro y la adecuada revelación de los hechos financieros, económicos, jurídicos, sociales y ambientales que impactan la situación de la Universidad, los cuales se presentan de manera integral y transparente en los estados financieros.

De igual forma, la Unidad de Contabilidad orienta y coordina los procesos de elaboración, consolidación y presentación de la información financiera y contable, asegurando el cumplimiento estricto de los principios, normas técnicas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Este ejercicio se materializa a través de un proceso sistemático y controlado de identificación, clasificación, registro, preparación y divulgación de los estados contables, contribuyendo a la confiabilidad, transparencia y oportunidad de la información financiera institucional.



4.1. Generación de Información Contable

La información generada por las diferentes dependencias que conforman la estructura organizacional de la Universidad constituye un insumo fundamental para el adecuado reconocimiento contable de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales. Esta información sirve de soporte para el registro de las operaciones institucionales y para la elaboración de los estados financieros, garantizando la trazabilidad, consistencia y verificabilidad de los eventos que afectan la situación financiera de la Institución.

En el marco del presente Informe del segundo trimestre de 2026 de la Unidad de Contabilidad, se destaca que las bases de datos administradas por las distintas dependencias son objeto de procesos de conciliación con los libros auxiliares de cuentas y subcuentas que respaldan la construcción de la información financiera. Esta actividad resulta particularmente relevante en aquellos casos en los que los registros contables no se efectúan de manera individualizada. Con el fin de optimizar la gestión operativa y asegurar una adecuada administración de la información, el detalle de los datos permanece bajo custodia de las unidades generadoras, sin perjuicio de su consolidación y reconocimiento en los registros contables institucionales.

La información contable, tanto en formato físico como electrónico, que soporta las transacciones, hechos y operaciones realizadas por la Universidad, se encuentra disponible para los usuarios autorizados y para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia, fiscalización y control a cargo de los organismos competentes.

Cuando los entes de control requieren acceso a la información contable institucional, esta es suministrada a través de la Oficina de Control Interno, previa validación, organización y preparación de la documentación por parte de la Unidad de Contabilidad. El reconocimiento de las transacciones contables se realiza mediante procesos automáticos y manuales incorporados en el Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo (SIIGO), plataforma tecnológica que opera en entorno Windows.

Durante el período objeto de este Informe del segundo trimestre de 2026 de la Unidad de Contabilidad, la Universidad continuó operando con el Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo (SIIGO) como herramienta principal para el desarrollo de la gestión contable. Este software implementa un esquema de Contabilidad Única Multipropósito e integra los módulos de Documentos, Contabilidad, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Inventarios, Inteligente, Gerente y El Auditor, con excepción del módulo de nómina. La interoperabilidad de dichos módulos mantiene a SIIGO como una herramienta indispensable para la administración financiera institucional mientras avanza la implementación de un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) que permita la integración transversal de los procesos financieros y administrativos.

No obstante, durante el segundo trimestre de 2026 persistieron las dificultades derivadas del incumplimiento por parte del proveedor responsable de la implementación del ERP Financiero institucional. Esta situación ocasionó retrasos significativos en la puesta en funcionamiento de la solución tecnológica prevista, impidiendo que la Universidad dispusiera oportunamente de una plataforma integrada para la gestión presupuestal, contable, de tesorería, nómina, activos fijos, almacén e inventarios.



Como consecuencia de esta situación, se vieron afectados diversos procesos financieros y administrativos, especialmente aquellos relacionados con la gestión de activos, almacén e inventarios. La ausencia de un ERP plenamente funcional limitó la capacidad institucional para efectuar de manera eficiente el registro, control, valoración, depreciación y seguimiento de los bienes, generando riesgos asociados a la integridad, razonabilidad y confiabilidad de la información financiera.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Almacén General e Inventarios, durante el segundo trimestre de 2026 se mantuvo la contingencia operativa declarada para atender las limitaciones tecnológicas existentes. Como resultado de esta situación, no fue posible ejecutar de manera automatizada los procesos de depreciación de inventarios y activos, debido a la falta de condiciones técnicas que garantizaran la correcta ejecución y registro de dichos movimientos.

Aunque esta medida fue necesaria para salvaguardar la confiabilidad de la información institucional, representó una limitación para el reconocimiento oportuno de los hechos económicos asociados a estos rubros. En consecuencia, la Unidad de Contabilidad realizó estimaciones y cálculos manuales para reconocer los gastos por depreciación correspondientes al segundo trimestre de 2026, mientras se adelanta la implementación de una nueva solución tecnológica que permita automatizar estos procesos y fortalecer los mecanismos de conciliación entre la información administrada por la Oficina de Almacén General e Inventarios y los estados financieros institucionales.

Adicionalmente, durante el segundo trimestre de 2026 la Universidad adelantó acercamientos con un nuevo proveedor tecnológico, la firma CS3, con la intermediación del Banco de Occidente, con el propósito de evaluar su capacidad técnica y funcional como alternativa para la implementación de un sistema integrado de información que responda a los requerimientos operativos, normativos y estratégicos de la Institución.

En conclusión, según se evidencia en el presente Informe del segundo trimestre de 2026 de la Unidad de Contabilidad, las limitaciones derivadas de la utilización de sistemas de información fragmentados, el incumplimiento del proveedor del ERP Financiero, la contingencia operativa asociada a los procesos de almacén e inventarios y el proceso de evaluación de una nueva solución tecnológica constituyeron factores relevantes durante el período evaluado. Estas circunstancias impactaron la eficiencia y continuidad de diversos procesos financieros y administrativos, así como la oportunidad, integridad y razonabilidad de la información presentada en los estados financieros correspondientes al segundo trimestre de 2026.

4.2. Libros de contabilidad

La Universidad administra su contabilidad a través del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO, el cual facilita el acceso a los libros de contabilidad mayor y balances, libro diario, auxiliares, así como a los estados contables, para su consulta e impresión cuando sea necesario.

Este enfoque se encuentra en plena concordancia con los párrafos 350, 351, 352 y 353 del numeral 9.2.4, "Tenencia, Conservación y Custodia de los Soportes, Comprobantes y Libros" del Plan General de Contabilidad Pública, conforme a las directrices del Régimen de Contabilidad Pública.



Siguiendo el procedimiento contable y las pautas establecidas en el proceso de administración de archivos, se asegura la retención de todos los respaldos contables en conformidad con las tablas de retención documental vigentes.

Por lo tanto, los encargados directos del manejo de la información contable en la Universidad tienen la responsabilidad de llevar a cabo la clasificación, ordenación, foliación y archivo de los documentos, libros principales, comprobantes, respaldos, relaciones, correspondencia y reportes contables asignados en relación a su cargo. Esto se lleva a cabo de acuerdo con las directrices estipuladas en las tablas de retención documental y en el Sistema de Gestión de Calidad.

4.3. Presentación y Publicación de los Estados Financieros

La Unidad de Contabilidad de la Universidad Distrital es la responsable de la preparación, elaboración y presentación trimestral de los estados financieros de la Institución. Dichos estados se construyen con base en la información suministrada oportunamente por las diferentes dependencias académicas y administrativas, constituyéndose en la fuente oficial de información contable y financiera de la Universidad para efectos de la rendición de cuentas y la atención de los requerimientos de los distintos usuarios de la información.

Los estados financieros elaborados por la Universidad son suscritos por el señor Rector, en su calidad de Representante Legal, y por el Líder de la Unidad de Contabilidad, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Para la elaboración y presentación de los estados financieros y sus correspondientes notas explicativas, la Universidad adopta los lineamientos definidos en el Capítulo VI – Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, en concordancia con lo previsto en el Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las entidades de gobierno. En este contexto, se da cumplimiento a las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, conforme a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, en especial lo establecido en la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones.

Una vez formalizados y presentados los estados financieros trimestrales, estos son publicados en el sitio web oficial de la Unidad de Contabilidad de la Universidad, garantizando el acceso público y la transparencia de la información financiera institucional. La consulta de dichos documentos puede realizarse a través del siguiente enlace:

<https://viceadmin.udistrital.edu.co/seccion-de-contabilidad/index.php/estados-financieros>

4.4. Estados Financieros Comparativos

Desde el año 2020, la Universidad ha implementado un cambio significativo en la presentación de la información financiera relacionada con los Convenios y Contratos ejecutados por la Unidad de Extensión, desagregando las cuentas según los rubros presupuestales para permitir una identificación más precisa de los ingresos y egresos. Esta estructura contable ha facilitado la realización de conciliaciones efectivas



entre la ejecución presupuestal y los registros contables, mejorando así el seguimiento y control de los recursos asignados. A partir de 2023, se introdujo un enfoque adicional al registrar los contratos y gastos propios de la Oficina de Extensión IDEXUD en cuentas de resultado, lo que permite evidenciar con mayor claridad el impacto de estas operaciones en las finanzas institucionales y fortalece la transparencia en el análisis financiero.

Estado de Resultado Discriminado

La Universidad registra, con corte al 30 de junio de 2026, un resultado positivo por valor de \$81.374.382.499,84. Sin embargo, este resultado debe analizarse considerando la incidencia de los diferentes fondos que conforman la estructura financiera institucional. En este sentido, es necesario validar el aporte y comportamiento del Sistema General de Regalías, el Nivel Central de la Universidad, el Fondo de la Oficina de Extensión y el Fondo del Instituto de Lenguas, dado que las particularidades de ejecución, financiación y destinación de recursos de cada fondo pueden generar efectos significativos sobre el resultado consolidado reportado como se discrimina a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REGALIAS	NIVEL CENTRAL	IDEXUD	ILUD	TOTAL
	INGRESOS OPERACIONALES	8,403,533,253.01	279,995,572,671.00	36,212,685,355.00	1,985,220,383.00	326,597,011,662.01
41	INGRESOS FISCALES	0.00	3,033,248,329.00	0.00	0.00	3,033,248,329.00
4105	TRIBUTARIOS	0.00	3,033,248,329.00	0.00	0.00	3,033,248,329.00
4110	NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (Db)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42	INGRESOS FISCALES	0.00	75,208,615.00	0.00	0.00	75,208,615.00
4204	TRIBUTARIOS	0.00	75,208,615.00	0.00	0.00	75,208,615.00
43	VENTA DE SERVICIOS	0.00	34,407,748,253.00	36,212,685,355.00	1,985,220,383.00	72,605,653,991.00
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	0.00	34,415,455,745.00	36,212,685,355.00	2,034,232,933.00	72,662,374,033.00
4390	OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	0.00	-7,707,492.00	0.00	-49,012,550.00	-56,720,042.00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8,403,533,253.01	83,997,967,112.00	0.00	0.00	92,401,500,365.01
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	8,403,533,253.01	83,997,967,112.00	0.00	0.00	92,401,500,365.01
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0.00	158,481,400,362.00	0.00	0.00	158,481,400,362.00
4705	FONDOS RECIBIDOS	0.00	158,481,400,362.00	0.00	0.00	158,481,400,362.00
6	COSTOS DE VENTAS	0.00	168,551,830,082.06	302,720,367.00	1,098,725,760.00	169,953,276,209.06
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES	0.00	56,914,500.25	0.00	0.00	56,914,500.25
6205	COSTO DE VENTAS DE BIENES	0.00	56,914,500.25	0.00	0.00	56,914,500.25
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0.00	168,494,915,581.81	302,720,367.00	1,098,725,760.00	169,896,361,708.81
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	0.00	168,494,915,581.81	302,720,367.00	1,098,725,760.00	169,896,361,708.81
5	GASTOS OPERACIONALES	1,206,026,560.01	94,879,280,582.98	36,005,405,202.00	1,220,816,846.00	133,311,529,190.99
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	1,206,026,560.01	78,918,915,269.26	36,005,405,202.00	1,220,816,846.00	117,351,163,877.27
5101	SUELDOS Y SALARIOS	0.00	13,149,310,484.00	0.00	0.00	13,149,310,484.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0.00	194,624,522.00	0.00	0.00	194,624,522.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0.00	6,607,820,433.00	0.00	0.00	6,607,820,433.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0.00	406,426,000.00	0.00	0.00	406,426,000.00



CUENTA	DESCRIPCIÓN	REGALIAS	NIVEL CENTRAL	IDEXUD	ILUD	TOTAL
5107	PRESTACIONES SOCIALES	0.00	5,526,819,000.01	0.00	0.00	5,526,819,000.01
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0.00	16,713,690.00	0.00	0.00	16,713,690.00
5111	GENERALES	1,205,505,168.01	52,320,121,314.25	35,993,897,569.00	1,212,586,887.00	90,732,110,938.26
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	521,392.00	697,079,826.00	11,507,633.00	8,229,959.00	717,338,810.00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	0.00	15,960,365,313.72	0.00	0.00	15,960,365,313.72
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0.00	331,367,941.78	0.00	0.00	331,367,941.78
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	5,600,520,720.85	0.00	0.00	5,600,520,720.85
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	1,153,478,162.09	0.00	0.00	1,153,478,162.09
5367	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0.00	8,874,998,489.00	0.00	0.00	8,874,998,489.00
5374	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	7,197,506,693.00	16,564,462,005.96	-95,440,214.00	-334,322,223.00	23,332,206,261.96
4	INGRESOS NO OPERACIONALES	0.00	59,112,242,227.24	419,822,330.00	11,642,570.00	59,543,707,127.24
48	OTROS INGRESOS	0.00	59,112,242,227.24	419,822,330.00	11,642,570.00	59,543,707,127.24
4802	FINANCIEROS	0.00	19,239,051,504.04	389,637,211.00	11,642,570.00	19,640,331,285.04
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4808	INGRESOS DIVERSOS	0.00	39,812,349,769.51	30,185,119.00	0.00	39,842,534,888.51
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	0.00	60,840,953.69	0.00	0.00	60,840,953.69
5	GASTOS NO OPERACIONALES	11,900.19	1,182,243,398.17	319,275,591.00	0.00	1,501,530,889.36
58	OTROS GASTOS	11,900.19	1,182,243,398.17	319,275,591.00	0.00	1,501,530,889.36
5802	COMISIONES	11,900.00	106,709.00	0.00	0.00	118,609.00
5803	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5804	FINANCIEROS	0.00	1,182,026,459.00	4,501,764.00	0.00	1,186,528,223.00
5890	GASTOS DIVERSOS	0.19	110,230.17	314,773,827.00	0.00	314,884,057.36
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	7,197,494,792.81	74,494,460,835.03	5,106,525.00	-322,679,653.00	81,374,382,499.84
	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4810	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5810	GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO	7,197,494,792.81	74,494,460,835.03	5,106,525.00	-322,679,653.00	81,374,382,499.84

Tabla 70 – Estado de resultado discriminado



Con corte al **30 de junio de 2026**, la Universidad presenta un resultado financiero positivo sustentado principalmente en el desempeño del **Nivel Central**, que registra un **excedente contable de \$74.494.460.835,03**, así como en la ejecución de los recursos del **Sistema General de Regalías**, que muestran un resultado positivo de **\$7.197.494.792,81**. En conjunto, estos resultados aportan significativamente al desempeño financiero institucional del primer semestre de 2026 y constituyen los principales componentes del resultado consolidado reportado por la Universidad.

Con corte al 30 de junio de 2026, la **Oficina de Extensión (OFEX)** registró un resultado acumulado de \$5.106.525, evidenciando una disminución de \$17.221.460 frente al saldo reportado al 30 de marzo de 2026 (\$22.327.985). Esta variación se explica principalmente por el reconocimiento de un gasto extraordinario asociado al pago derivado del embargo del proyecto EMPL-AP ERASMUS+, por valor de \$418.903.246, registrado en la cuenta 5111640100 – Gastos Legales, lo que impactó significativamente el resultado del período.

Adicionalmente, el resultado al cierre del segundo trimestre se vio afectado por el reconocimiento diferido de ingresos por concepto de excedentes financieros por valor de \$591.467.800. Debido a ajustes operativos en el Área de Tesorería, los giros fueron procesados fuera del horario bancario el 30 de junio de 2026 y se abonaron el 1 de julio de 2026, razón por la cual dichos recursos no fueron reconocidos como ingresos dentro del período objeto de análisis, quedando registrados temporalmente como cuentas por pagar al cierre del trimestre.

Con el propósito de fortalecer el resultado financiero al cierre de la vigencia 2026, la Oficina de Extensión, en articulación con las áreas de Tesorería y Gestión Financiera de esta Oficina, adelanta acciones orientadas a optimizar la oportunidad en el registro y reconocimiento de los ingresos, fortalecer los controles asociados al proceso contable y realizar un seguimiento permanente a la ejecución presupuestal y financiera de los proyectos. Estas acciones buscan garantizar que los recursos generados por la operación sean incorporados oportunamente en los estados financieros y contribuyan de manera efectiva al mejoramiento de los resultados de la dependencia.

De igual forma, la Oficina de Extensión se encuentra ejecutando un proceso de depuración contable de las cuentas 24905701 – Saldo de Convenios y 24905702 – Saldo de Contratos, mediante la revisión integral de proyectos terminados y liquidados que aún presentan saldos pendientes de análisis. Como resultado de esta actividad, se espera identificar excedentes financieros susceptibles de reconocimiento, efectuar los ajustes contables correspondientes y culminar el cierre financiero de proyectos históricos. Adicionalmente, se fortalecerán los mecanismos de conciliación, seguimiento y control sobre los recursos administrados, permitiendo reflejar de manera más razonable la situación financiera de la dependencia, mejorar la calidad de la información contable y generar un impacto favorable en el resultado del ejercicio al cierre de la vigencia 2026.

Con corte al 30 de junio de 2026, el **Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital (ILUD)** continúa registrando una pérdida acumulada, explicada principalmente por la insuficiencia de ingresos provenientes de matrículas, que constituyen su principal fuente de financiación. El nivel actual de recaudo no ha sido suficiente para cubrir los costos y gastos requeridos para la operación del Instituto, generando una presión permanente sobre sus resultados financieros.



Otro factor relevante corresponde al impacto histórico de los beneficios institucionales otorgados a funcionarios de planta, sus familias y egresados mediante descuentos en los cursos de idiomas. Si bien estos beneficios responden a lineamientos institucionales, su implementación no estuvo acompañada de una evaluación previa de sostenibilidad financiera, lo que ha generado un efecto acumulado sobre los ingresos del Instituto y ha limitado su capacidad para alcanzar resultados operacionales positivos. Adicionalmente, la estructura de gastos fijos, especialmente en conceptos de arrendamientos y servicios públicos, ha incidido de manera importante en el deterioro de los resultados financieros de vigencias anteriores.

Dentro de los principales riesgos identificados se encuentra la alta dependencia de una única fuente de ingresos, representada por las matrículas, así como el mantenimiento de compromisos institucionales que generan una disminución recurrente de los recursos disponibles. Asimismo, los costos asociados a infraestructura y operación han representado una carga significativa para la sostenibilidad financiera del Instituto. En este contexto, también se identificó la contratación de personal extranjero como un factor de gasto susceptible de optimización, dada la necesidad de ajustar la estructura de costos a las condiciones reales de generación de ingresos.

Con el fin de mitigar estos riesgos y fortalecer la sostenibilidad financiera antes del cierre de la vigencia 2026, el ILUD ha implementado medidas orientadas a la optimización de recursos, entre las que se destacan la entrega de la sede de Park Way, generando ahorros en arrendamiento y servicios públicos, y la exclusión de la contratación de personal extranjero. De manera complementaria, se adelantan acciones para diversificar las fuentes de ingreso mediante la suscripción de nuevos convenios, incluyendo la incorporación de la sede del INEM de Kennedy al Convenio Marco y la exploración de alianzas con otras instituciones estratégicas de la ciudad. Adicionalmente, se encuentra en revisión, junto con Bienestar Universitario, el mecanismo de compensación de los descuentos otorgados en los cursos de idiomas, y se ha planteado la reducción temporal de estos beneficios al 6 %, con el propósito de contribuir a la recuperación financiera del Instituto y fortalecer su capacidad de generación de resultados positivos en el mediano plazo.



4.5. Seguimiento de Operaciones Recíprocas

INDICADOR Y % AVANCE	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Conciliaciones con otras entidades tanto a nivel distrital como nacional en un 100%	Del 1 de abril al 30 de junio de 2026.	Se identificaron las diferentes Operaciones Recíprocas efectuadas entre la Universidad y las diferentes entidades contables públicas del orden Nacional y Distrital, con el fin de poder eliminarlas en el proceso de consolidación, para así evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores. Una vez cruzada la información con las diferentes entidades se prepara el formulario CGN2005_002_SALDOS_DE_OPERACIONES_RECIPROCAS, con el fin de proceder a la validación y envío a través del Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación -CGN.	Durante este trimestre se recibieron solicitudes de entidades tales como SECRETARIA DE AMBIENTE, SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL, MEN, SHD, SENA, FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO, etc.; las cuales fueron respondidas de acuerdo al requerimiento. Se realizaron conciliaciones con los saldos reportados por las entidades en el aplicativo BOGOTA CONSOLIDA, con el fin de buscar la conciliación con la información reportada con el corte diciembre de 2026, y se realizó mesas de trabajo para la conciliación.

Tabla No. 71- Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO y Cruzada con la Información suministrada por las Entidades con vinculación económica.

4.6. Reintegro de IVA (Impuesto al Valor Agregado)

INDICADOR Y % AVANCE	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Recuperación IVA en un 100%	Del 1 de abril al 30 de junio de 2026.	De conformidad con el artículo 92 de la ley 30 de 1992, “Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento.” De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2627 del 28 de diciembre de 1993, por medio del cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las Ventas a las instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior. Se atendió las solicitudes realizadas por los funcionarios que envía la DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, para efecto de la revisión digital de las facturas de los bienes, insumos y servicios que adquiere la Universidad, para lo cual se efectuó la liquidación periódica (Bimestral) en los términos que señala el reglamento, con el fin de poder dar inicio al proceso de solicitud de Devolución del IVA efectivamente pagado.	Durante lo transcurrido de esta vigencia se realizó el registro y se tramitó ante la DIAN la información del Segundo bimestre del 2026.

Tabla No. 72 - Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.



4.7. Presentación de Informes

INDICADOR Y % AVANCE	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Contaduría General de Nación en un 100%	Del 1 de abril al 30 de junio de 2026.	De conformidad con el artículo 1° de la Resolución No. 375 septiembre 17 de 2007, modificado por la Resolución 097 del 15 de marzo de 2017, los informes trimestrales correspondientes a la información contable de la Universidad, se cargaron y validaron en forma adecuada y oportuna dentro de los plazos establecidos tanto en el <i>CHIP</i> de la Contaduría General Nación - CGN y en <i>BOGOTÁ CONSOLIDA</i> de la Secretaría de Hacienda Distrital - SHD.	Durante este trimestre se reportó la información contable y financiera correspondiente al cierre del Primer y Segundo trimestre del año 2026 1. CGN-2005-001 Saldos y Movimientos Contables. 2. CGN-2005-002 Saldo de Operaciones Reciprocas Nacionales. 3. DDC-2007-100 Saldo de Operaciones Reciprocas Distritales. 4. CGN2016-01 Variaciones Trimestrales Significativas. 5. Estado de Situación Financiera 6. Estado de Resultados 7. Notas a los Estados Financieros
Secretaría de Hacienda Distrital en un 100%			
Ministerio de Educación Nacional (MEN) en un 100%		De conformidad con el artículo 3° de la Resolución No. 12161 agosto 5 de 2015, los informes correspondientes a la actualización trimestral de la Información Financiera en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), se cargaron y validaron en forma adecuada y oportuna dentro de los plazos establecidos.	En este Trimestre está pendiente de transmitir la información correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026.

Tabla No. 73- Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO y de los reportes de validación en el SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. y de los reportes de validación a la CGN, SHD y MEN

4.8. Boletín de Deudores Morosos

INDICADOR	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Presentación Informe Contaduría General de la Nación en un 100%	Del 1 de abril al 30 de junio de 2026.	Teniendo en cuenta que el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME que consolida y publica la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la función legal asignada, es la relación de personas naturales y jurídicas que tienen obligaciones contraídas con el Estado cuya cuantía supera los cinco (5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, es decir \$ 4.140.580 para el año 2019 y que adicionalmente se encuentre en mora por un período superior a seis (6) meses, (parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, modificado por el Artículo 2° de la Ley 901 de 2004). La Universidad está obligada a reportar esta información así: En cumplimiento de la Resolución No.422 del 21 de diciembre de 2011, se establece que la información correspondiente a los periodos de diciembre de 2025 a Mayo de 2026 se debe presentar ante la Contaduría General de la Nación dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de junio de cada vigencia.	En este trimestre se reportó informe de Deudores Morosos en el mes de junio de 2026 con los saldos a mayo de 2026.

Tabla No. 74- Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.



4.9. Comité de Sostenibilidad Contable.

INDICADOR	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Depuración de hechos económicos y saneamiento de cuentas contables sometidas a Comité en un 100%	Del 1 de abril al 30 de junio de 2026.	De conformidad con la Resolución No. 286 del 5 de septiembre de 2007, mediante la cual se constituye e integra el Comité Asesor para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se procede a la depuración de partidas, se efectúa el análisis de las diferentes transacciones, y se establece la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afecten el patrimonio de la Universidad y que en la actualidad son objeto de hallazgos en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, los cuales han sido determinados en las diferentes Auditorías de Modalidad Regular realizadas a la Universidad.	En este Trimestre no se realizó un Comité de Sostenibilidad.

Tabla No. 75- Información tomada de Las Actas del Comité Asesor para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad.

4.10. Sistema de Información Procesos Contables

INDICADOR	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
SIIGO en un 100%	Del 1 de abril al 30 de junio de 2026.	Cargue de información durante el segundo trimestre del 2026	Se registraron las imputaciones contables generadas a partir de movimientos relacionados con el recaudo de ingresos por venta de bienes y servicios, transferencias para funcionamiento de la Nación y del Distrito, las obligaciones y órdenes de pago, situados de fondos y egresos de tesorería, entradas y salidas de almacén, contratos, OTRO SI, Actas de Cesión, boletines de convenios, legalización de avances y los demás hechos financieros que suceden en la Entidad, de acuerdo con las políticas, principios y normas de contabilidad emitidas por la Contaduría General de la Nación- CGN. Dentro del proceso normal del Sistema de Información Contables y el rol de administrador se efectuaron las respectivas creaciones y actualización de terceros, parametrización de cuentas contables y conceptos, entre otras en SI-CAPITAL y en SIIGO.
SI-CAPITAL en un 100%		Creación de terceros, Parametrización de cuentas contables y conceptos durante el segundo Trimestre de 2026.	

Tabla No. 76- Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO

4.11. Sistema de Información Procesos Judiciales

INDICADOR	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Registro Contable de Procesos Judiciales contenidos en el SIPROJ en un 100%	Del 1 de abril al 30 de junio de 2026.	Para el adecuado funcionamiento del Sistema de Información Procesos Judiciales - SIPROJ se realizó la previo a la realización de los cruces pertinentes con la Oficina Asesora Jurídica.	A la fecha ya se realizaron los respectivos registros contable y el cruce de la información con la Oficina Asesora Jurídica, y se presentaron las respectivas conciliaciones del segundo trimestre del 2026.

Tabla No. 77- Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO y de la Pagina Web de Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



4.12. Sostenibilidad de la Información Contable.

Para asegurar una contabilización eficiente durante el proceso de consolidación financiera de la Universidad, es fundamental que todas las dependencias entreguen la información requerida de forma clara, completa y puntual. Esta información constituye la base para su análisis, procesamiento y registro contable, además de ser indispensable para su adecuada divulgación en las Notas a los Estados Financieros. La calidad y oportunidad de estos datos impactan directamente en la precisión del reporte financiero institucional.

La falta de rigor en la entrega de la información —ya sea por demoras, omisiones o inconsistencias— puede generar retrasos en la elaboración de los informes y comprometer su presentación ante los Entes de Control. Por ello, se requiere una participación activa y responsable de todas las áreas, que contribuya a generar estados financieros confiables, oportunos y ajustados a la realidad, condición indispensable para el cumplimiento de las obligaciones institucionales y el sano funcionamiento de la Universidad.

4.13. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable.

Actualmente, los sistemas de información financiera utilizados por la Universidad presentan limitaciones estructurales y funcionales que restringen el rastreo integral de las transacciones desde su punto de origen hasta su reflejo final en los estados financieros. Esta situación afecta de manera directa la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información contable, en la medida en que no se cuenta con mecanismos automatizados y completamente integrados que permitan identificar, seguir y validar cada una de las operaciones realizadas por las diferentes dependencias institucionales.

La ausencia de una trazabilidad completa dificulta el seguimiento detallado de las transacciones, la reconciliación entre los sistemas fuente y los registros contables, así como la identificación oportuna de errores, inconsistencias u omisiones en la información registrada. Esta condición incrementa los riesgos asociados a reprocesos manuales, duplicidad de registros, desviaciones en la valoración de activos y pasivos, y debilidades en los controles internos, lo cual puede impactar negativamente la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de los principios de transparencia y confiabilidad de la información financiera.

Adicionalmente, las limitaciones tecnológicas actuales restringen la capacidad de generar reportes analíticos y de auditoría que faciliten el ejercicio de control, supervisión y fiscalización por parte de las instancias internas y los organismos externos de control. La dependencia de procesos manuales y de sistemas no plenamente integrados reduce la eficiencia operativa y aumenta la probabilidad de inconsistencias entre la información operativa y la información contable reportada.

En este contexto, resulta indispensable avanzar en la modernización de los sistemas de información financiera de la Universidad, mediante la implementación de soluciones tecnológicas que integren de manera transversal los procesos presupuestales, contables, de tesorería, inventarios, activos fijos y demás componentes del sistema financiero institucional. La habilitación de funcionalidades orientadas a garantizar la trazabilidad completa de las transacciones —desde su generación en las unidades de origen



hasta su reconocimiento y revelación contable— permitirá fortalecer el control interno, mejorar la calidad de los registros y garantizar la integridad de la información financiera.

La adopción de un sistema de información integral contribuirá de manera significativa a asegurar la precisión, consistencia y oportunidad de los datos contables, facilitará la transparencia en la rendición de cuentas y permitirá una representación fiel de la situación financiera, económica y patrimonial de la Universidad, en concordancia con los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública y las buenas prácticas de gestión financiera del sector público.

4.14. Avance sistema de información financiera.

En el mes de diciembre de 2022, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas suscribió el Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. 1878 con la empresa INFOTIC S.A., cuyo objeto consistía en la implementación de un Software de Planeación de Recursos Empresariales (ERP) en la modalidad de Software as a Service (SaaS). Este sistema tenía como finalidad modernizar y fortalecer los procesos administrativos y financieros de la Universidad, mediante la incorporación de funcionalidades tecnológicas orientadas a la automatización básica de operaciones, la integración de procesos y la mejora en la gestión de la información institucional.

El alcance del ERP contemplaba la articulación progresiva de los distintos procedimientos administrativos y financieros, permitiendo un manejo más eficiente, oportuno e integrado de la información, así como el fortalecimiento de los controles, la trazabilidad de las operaciones y la calidad de los datos utilizados para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

No obstante, durante el desarrollo del contrato se presentaron reiterados incumplimientos por parte del proveedor tecnológico, los cuales impidieron la culminación satisfactoria del proceso de implementación y la salida efectiva a producción del ERP. Como consecuencia de esta situación, la Universidad no logró disponer de la plataforma tecnológica contratada dentro de los plazos y condiciones establecidos, motivo por el cual actualmente se encuentra adelantando procesos de revisión y análisis orientados a determinar un posible incumplimiento contractual y las acciones administrativas y legales a que haya lugar.

En atención a lo anterior, y con el objetivo de mitigar los riesgos asociados a la falta de un sistema de información financiero integrado, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 la Oficina Financiera de la Universidad, a través de sus dos unidades y la Tesorería General, desarrolló múltiples mesas de trabajo con un nuevo proveedor tecnológico, CS3, con el acompañamiento y apoyo del Banco de Occidente. Estas sesiones tuvieron como propósito analizar la viabilidad técnica, funcional y operativa de la implementación de un ERP Financiero que responda a las necesidades institucionales y se encuentre alineado con los requerimientos normativos y de control vigentes.

Como resultado de este proceso, la Universidad se encuentra actualmente en la etapa para la firma de un convenio con el Banco de Occidente que permita avanzar en la adopción de una solución tecnológica integral, robusta y sostenible, que contribuya al fortalecimiento de la gestión financiera y administrativa institucional.

